

PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952

AÑO XXIV - Nº. 6.209 - LA PAZ, BOLIVIA, JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1975 - 30 PAGINAS - $b. 2.00.-

AÑO DEL SESQUICENTENARIO

Precio del estaño descendió a $us. 2.94 la libra fina



PROTESTA.- Lisboa, (AP).- Soldados portugueses efectuaron una manifestación de protesta, frente al Palacio Presidencial, por la disposición de que sean embarcados a Angola Los trescientos soldados fueron secundados por unos mil civiles izquierdistas (Radiofoto AP).

Vía Solíz: Es muy "delicada" situación de minería estatal

La situación de la minería estatal es "súmamente delicada", expresó el Gerente General de Comibol, Jesús Vía Solíz, refiriéndose a la crisis que se confronta por el descenso de la cotización internacional del estaño, que ayer, en la mayor baja registrada en los últimos tiempos, llegó a 2.94 dólares por libra fina.

Ese panorama, según Vía Soliz, es "grave" por las repercusiones que tendrán los bajos precios y por el nuevo período de control de exportaciones del Consejo Internacional del Estaño (CIE).

Después de señalar que Comibol estaba muy preocupada por esa situación, expresó que tenían "esperanzas de que el nuevo período de control (del CIE) no pase del 10 por ciento".

Por otra parte, de acuerdo a lo manifestado por portavoces de la Minería Mediana, el tercer período de control de exportaciones que, "con toda seguridad" fijará el Consejo Internacional del Estaño, para el período septiembre - noviembre, no contribuirá al mejoramiento de los precios de ese metal, sino que sus esfuerzos, en el mejor de los casos, estará dirigido a evitar mayores descensos.

Por su parte, empresarios de la minería chica manifestaron que han hecho llegar a su entidad matriz, la Cámara Nacional de Minería, informes sobre la "situación alarmante de la minería".

Las peticiones de los industriales mineros se concentra en que el Gobierno debe dictar medidas "de auxilio" para evitar la total quiebra de la minería en general.

Los cooperativistas, asimismo, informaron que las pequeñas empresas de ese sector, si no reciben un "aliciente" de parte de las autoridades de Gobierno, ingresarán a la desocupación.

BAJO PRECIO DEL ORO

En el mercado de Londres, el precio del oro, desde el mes de agosto último ha ingresado a una curva descendente de bajas cotizaciones. Ayer la cotización de la onza troy del oro, llegó a 147 dólares.

En agosto, la onza troy de oro tuvo cotización de alrededor de 165 dólares, que con referencia a la de ayer, registró un descenso de 18 puntos.

ESTAÑO

El precio de ayer llegó a $US 2.94, por libra fina.

Los demás metales, registraron los siguientes precios:

Plomo, 0.16 dólares por libra fina

Zinc, 0.32 dólares por libra fina.

Cobre, 0.53 dólares por libra fina.

Bismuto, 7.50 dólares por libra fina.

Cadmio, 2.29 dólares por libra fina.

Antimonio, 18.00 dólares por U.M.F.

Wolfram, 87.57 dólares por U.M.F.

Plata, 4.49 dólares por onza troy.

Oro, 145.00 dólares por onza troy.

NUEVA YORK METALES

NUEVA YORK, 17 (AP).- Precios de hoy de metales no ferrosos:

Aluminio, 41 centavos la libra.

Antimonio 1.60 dólares la libra.

Cobre 63 5/8-65 centavos la libra.

Plomo 20 centavos la libra.

Mercurio 140 dólares el frasco.

ESTAÑO 3.21 1/2 dólares la libra.

Zinc, 38 1/2-39 centavos la libra.

Oro 147.25 dólares la onza.

Plata 4.50 dólares la onza.



CONTRATO DE OPERACION.- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos firmó ayer un nuevo contrato de operación para buscar hidrocarburos en el territorio nacional. En la foto aparecen el Ministro de Hidrocarburos, a.i. José Antonio Zelaya; el Gerente de YPFB, Rolando Prada; el señor A.H. Ross, (segundo de la derecha), representante del consorcio canadiense. (Información página 13).

Jefe de inteligencia fue asesinado en Argentina

..BUENOS AIRES, 17 (AP) - Presuntos terroristas asesinaron hoy al Jefe de Inteligencia del Ministerio de Defensa, Vicecomodoro retirado Rolando Silioni, con lo que se elevó a 424 el número de víctimas de la violencia política en lo que va del año, confirmó la policía.

Según la versión policial, Silioni fue ultimado a balazos mientras realizaba compras en una verdulería próxima a su domicilio, en la localidad suburbana de Olivos, a unos diez kilómetros al norte. Un automóvil se detuvo frente al comercio. Lo ocupaban cuatro personas. Una de ellas descendió, esgrimiendo una pistola, ingresó resueltamente en la verdulería y encarando a Silioni le gritó: "Te venimos a liquidar". Testigos presenciales dijeron que luego le disparó varios balazos a boca de jarro.

El oficial retirado de la fuerza aérea se desplomó bañado en sangre y expiró minutos después, según el informe policial. Otras personas que estaban en el comercio resultaron ilesas.

El asesino se alejó corriendo, subió al automóvil y el vehículo partió a toda velocidad. Hasta el momento ningún grupo terrorista se atribuyó el crimen, dijo la policía.

En el permanente clima de violencia que vive el país, anoche fue muerto un presunto guerrillero por la policía provincial de Buenos Aires en la localidad de José C. Paz, unos 35 kilómetros al norte. Circulaba en un automóvil que fue interceptado por un patrullero policial. El hombre intentó huir y abrió fuego sobre los policías, que respondieron con sus armas y le dieron muerte. Tenía en su poder un documento de identidad a nombre de Juan Carlos Juárez, de 22 años, pero la policía presume que es falso.

La policía bonaerense también informó anoche sobre la detención de una célula de la organización guerrillera Montoneros, vinculada a la izquierda peronista. La integraban cuatro hombres y una mujer, y operaba en distintos puntos de la provincia de Buenos Aires. Sus miembros fueron identificados como Ariel Rolando Sierra, Ernestina Lara Capdevila, Juan Carlos Maio, Marcos José Verde y Juan Alfonso.

Brigadas de la policía federal allanaron anoche un apartamento ubicado en el barrio de Palermo de esta capital. Al parecer era un lugar de reunión y contactos del proscripto y ultraizquierdista Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), la principal organización guerrillera que opera en el país. No se encontró a nadie allí, pero los policías hallaron buena cantidad de material de propaganda.

La policía federal, por otra parte, comunicó ayer a la justicia que se encuentra detenida y a disposición del Poder Ejecutivo María del Carmén Maggi, ex decana de la Facultad de Humanidades de Mar del Plata. Su desaparición había sido denunciada hacía tres meses por sus familiares, que temían hubiese sido víctima de un crimen político. La señorita Maggi tenía militancia en grupos católicos de izquierda y el obispo de Mar del Plata, monseñor Eduardo Pironio, había intercedido por su suerte en mensajes difundidos por los medios de difusión de aquella ciudad, a 400 kilómetros al sur. La policía dijo que la ex decana está detenida por "presuntas actividades subversivas", pero no se aclaró la índole de las mismas.

Sigue la lucha en Líbano

..BEIRUT, 17 (AFP) - Después de cinco meses de dramáticas luchas internas, con un saldo superior a 1.400 muertes, el gobierno libanés pareció hoy decidido a jugar su última carta para lograr la reconciliación nacional, estimaron aquí los expertos.

Según esas fuentes, la tentativa del Primer Ministro Rachid Karame y su reducido gabinete puede ser el intento final, antes de pedir a las Fuerzas Armadas una intervención directa y sangrienta.

Pese al acuerdo concretado el martes, que hizo repuntar el optimismo en medios oficiales, los choques armados siguieron hoy en barrios densamente poblados como Nasra y Berjaui, al sur de Beirut.

Del mismo modo, la tensión que predomina aún en los puntos de contacto entre grupos rivales determinó que se declararan "inseguros" los barrios de Chiah, Ain Remaneh, Nabaa, Sin el Fil y "La Cuarentena".

Pese a los esporádicos combates, las Fuerzas de Seguridad Interna (FSI) procuran, a veces infructuosamente, interponerse entre los grupos rivales, parapetados aún detrás de barricadas e improvisadas líneas de trincheras.

Según informes oficiosos, durante el miércoles murieron unas 20 personas en Beirut, algunas de ellas en los tiroteos registrados en la madrugada, antes de tomar posición las FSI.

En Trípoli, a su vez, los esfuerzos de la guerrilla palestina y algunos gestos de los grupos rivales permitieron una relativa pacificación durante la jornada, que las autoridades aprovecharon para reclamar el regreso al trabajo para el jueves, y preparar medidas de normalización definitiva.

El consejo de ministros del miércoles resolvió impulsar ese esfuerzo al designar al jefe del gobierno, el sunnita Rachid Karame, y al titular del Interior, Camille Chamun, para que tomen contacto en ese sentido con las fuerzas políticas.

Según Abdel Oseiran, Ministro de Justicia, el "comité de reconciliación nacional" contará con dos o tres días para actuar, y en caso de fracaso el último recurso gubernamental consistirá en acudir al ejército, para que tome a su cargo la situación.

Esa eventualidad fue advertida por el propio Chamun, al señalar que "si fracasamos (él y Karame) será el único recurso para reventar el absceso".

El jueves pasado, en pleno enfrentamiento armado, el gobierno pidió la intervención militar, aunque la limitó a la ubicación de unas pocas unidades entre los beligerantes, con precisas instrucciones de evitar el empleo de las armas, en Trípoli.

La primera reacción de los dirigentes progresistas y de izquierda fue rechazar esa intervención, por desconfiar de la "pretendida neutralidad" del ejército.

Karame y Chamun tendrán una delicada tarea para cumplir en muy breve plazo, sostuvieron todos los medios políticos.

Hoy mismo, los grupos progresistas, liderados por el socialista Kamal Jumblatt, acusaron a los cristianos conservadores de la Falange, conducidos por Pierre Gemayel, de "crear un clima propicio para la intervención militar".

Más tarde, conocida la iniciativa del gobierno, los progresistas rechazaron "el principio de reconciliación tribal preconizado por los falangistas".

Por el contrario, Jumblatt afirmó que sus fuerzas están dispuestas a tomar contacto "con todos los que se pongan de acuerdo sobre un programa de reformas, para constituir un frente nacional que lleve adelante las reivindicaciones libanesas".

El grupo progresista está formado por los Partidos Socialista Progresista, Comunista, Baas Sirio y Baas Iraquí, y sus dirigentes afirmaron esta noche que "la reconciliación nacional sólo podrá producirse con la aplicación de un programa de reformas políticas y sociales, que reparta equitativamente las responsabilidades y recursos libaneses".

Fedayines actuarán como fuerza de orden en Trípoli

..BEIRUT, 17 (AFP) - La resistencia palestina se perfiló estos días en el Líbano como un último recurso para tratar de poner fin a los sangrientos enfrentamientos que sacuden al país, indicaron hoy aquí fuentes bien informadas.

Además de las figuras de la resistencia palestina que participan personalmente en los esfuerzos por restablecer la calma, los fedayines serán reconocidos oficialmente como una fuerza armada que actuará como una especie de "gendarmería".

Un acuerdo en ese sentido fue logrado anoche entre las autoridades libanesas, el jefe de la Organización por la Liberación de Palestina (OLP) Yasser Arafat, el jefe del departamento militar de la "Saika", organización que responde al partido Baas sirio, y dirigentes políticos progresistas del Líbano.

Fuentes bien informadas indicaron que Arafat y Camile Chamoun, ministro libanés del Interior, concluyeron un texto de acuerdo por el cual al menos en Trípoli (una de las ciudades más afectadas por los choques armados), la resistencia palestina será obviamente reconocida sobre el terreno.

Conforme a ello, la CLAP (Comando de la Lucha Armada Palestina), que ejerce una suerte de función de "gendarmería" como filial de la OLP, para mantener el orden en los campos de refugiados palestinos patrullará las calles de Trípoli junto a las fuerzas de seguridad libanesas.

Patrullas mixtas similares, ya se habían integrado en julio último para supervisar la aplicación del alto el fuego en Beirut, entre los militantes del Kataeb (partido cristiano de derecha) y las milicias progresistas de mayoría musulmana.

Esta función mediadora ejercida por la OLP, que niega tomar parte en los graves choques que se suceden desde abril pasado entre fracciones rivales, sólo es posible a raíz del creciente peso político logrado por la organización palestina en el interior del Líbano, indicaron los observadores.

De este modo -añadieron las fuentes- Yasser Arafat pudo erigirse en garante de las buenas intenciones del gobierno libanés, ante los partidos y organizaciones de izquierda del Líbano, a menudo desconfiados de la acción oficial, sobre todo cuando se trata de poner orden.

Un dirigente progresista libanés declaró en ese sentido, que "la resistencia palestina y la izquierda son solidarias entre sí y se protegen mutuamente".

La OLP por otra parte, está particularmente interesada en evitar que se generalice el desorden interno en el Líbano, ya que este país constituye, en la práctica, el último refugio para ejercer libremente sus actividades y disponer de sus campos de refugiados.

Masacrados en Jordania cinco años atrás, los palestinos carecen de otro sitio con libertad de acción, ya que son controlados, y en algunos casi muy severamente, tanto en Egipto, como en Irak o Siria.

Mayores dificultades para formar gobierno portugués

LISBOA, 17 (AFP).- El Primer Ministro portugués, Almirante Pinheiro de Azevedo, encuentra crecientes dificultades para formar nuevo gobierno, y los observadores comenzaban a dudar hoy aquí de que pueda llevar a buen término su tarea.

El Partido Comunista realiza una intensa campaña de ataques contra el Partido Popular Democrático (PPD), socialdemócratas invitados a participar de la nueva coalición, y anoche, en un acto político, el jefe del comunismo portugués, Alvaro Cunhal, afirmó que la participación de su partido en el gobierno que trata de formar el primer ministro, es "una eventualidad".

Los dos interrogantes principales --indicaron los medios políticos-- y sobre los cuales parece muy difícil que se logre una transacción, se refieren a la distribución de las carteras ministeriales y a la política sobre el plano de la información y de la prensa.-

En el acto de anoche por otra parte, Cunhal afirmó que "el enemigo principal de ningún modo es ahora la social demócracia, sino la reacción y el fascismo".

Según Cunhal, la única alternativa actual, fuera del gabinete que trata de integrar el primer ministro, "sería un gobierno de derecha que llevará a breve plazo a una nueva dictadura".

Al mismo tiempo, comunistas y socialistas disienten sobre la manera de dirigir a los medios de comunicación social dependientes del estado, como la radio, la televisión y algunos diarios.

Ambos partidos conciben de manera diferente además la administración de los bancos nacionalizados o empresas con mayoría de participación estatal en las acciones.

Los militares por su parte, continúan reestructurando el consejo de la revolución, que según el proyecto presentado por el capitan Vasco Lourenco, deberá integrarse con 19 miembros, incluido el Presidente de la República, general Francisco Costa Gomes.

Según ese proyecto, los demás componentes del consejo serán el primer ministro, el jefe del estado mayor general, los jefes de estado mayor de cada una de las armas, el jefe del Comando Operacional del Continente (COPCON) seis miembros electos del ejército, tres de la marina y tres de la Fuerza Aérea.

Esta última fue la primera en reunirse ayer martes, y eligio como delegados a tres oficiaes moderados, el general Pinho Freire, y los comandantes Canto e Castro y Costa Neves.

El giro actual de la política portuguesa es calificado como "de derecha".

CONTROL DEL CANAL.- Con un gigante bloqueo de las zonas de acceso a la zona del Canal, Panamá protestó por las declaraciones de Henry Kissinger en sentido de que Estados Unidos se propone mantener el control de las operaciones y la defensa del canal, por tiempo indeterminado.

Fruto de investigaciones

Siquíatra sostiene que la vida no termina en la tumba

-NUEVA YORK, 17 (AP).-- La doctora Elizabeth Kubler-Ross, prominente siquíatra especializada en reacciones del ser humano ante la muerte, dice que sus investigaciones la han convencido de que la vida sigue más allá de la tumba.

Aunque antes solía considerar a la muerte como la terminación natural de la existencia individual, dice, ahora está "segura de que no es así" y que solamente muere el cuerpo físico, pero la vida síquica prosigue.

La doctora Kubler-Ross, cuya obra sobre la asistencia a personas moribundas se considera fundamental entre sus colegas profesionales, cita su cambio de opinión en recientes artículos y disertaciones.

Dice que sus conclusiones se basan principalmente en experiencias con moribundos, incluyendo conversaciones con aquellos que han sido declarados clínicamente muertos, pero que después fueron revividos por los médicos.

"Ahora creo en la vida después de la muerte, sin sombra de duda", dice.

La siquíatra suiza, residente en Chicago, dijo en una reciente conferencia sobre la muerte, los moribundos y la vida, en Richmond, Indiana, que "ninguno de los pacientes que tuvieron una experiencia mortal -y se salvaron- jamás tiene después miedo de morir".

Dijo que hay un "denominador común" de experiencias entre los moribundos, jóvenes o viejos, religiosos o ateos.

Al principio, afirma, "hay una sensación de desprendimiento del cuerpo" en el que "el moribundo percibe lo que le sucede a su cuerpo" y observa cosas como "intentos heroicos" de otros por resucitarlo.

Además, dijo, viene un sentimiento de "paz y plenitud" y después una experiencia de ser recibido por alguien ya muerto, a veces desde un lejano pasado.

El libro de Kubler-Ross "Sobre la muerte y los moribundos", publicado en 1969, se ha convertido en obra de cabecera para los siquíatras, capellanes y pastores que tratan frecuentemente con moribundos. La siquíatra a menudo ofrece disertaciones.

Dice que tuvo poca educación religiosa, pero en una obra de 1974 "Preguntas y respuestas sobre la muerte y los moribundos" expresa que "trabajar con moribundos durante muchos años me ha hecho mucho más religiosa de lo que había sido nunca".

"Es como el día y la noche", dijo al servicio noticioso nacional católico. "Cuando comencé era una tibia protestante. Después de diez años de trabajar con pacientes moribundos, me he hecho mucho más religiosa que lo que soñé llegar a ser. Y sobre la vida después de la muerte, no lo creo: lo sé".

En su análisis, dice que la mayoría de los moribundos atraviesan cinco etapas de emociones: rechazo de la muerte furia ante la muerte, regate con la muerte, depresión y aceptación, aunque no siempre en este mismo orden.

Algunos no alcanzan la etapa de la aceptación, dijo, pero aquellos que lo logran, mueren con "ecuanimidad y paz". Dice que "a la gente verdaderamente religiosa y con una profunda relación permanente con Dios, le resulta mucho más fácil encarar la muerte con ecuanimidad".

Sin embargo, dice que los que hablan constantemente de la vida después de la muerte "no son los verdaderamente religiosos" y realmente rechazan a la muerte y la propia calidad finita de ellos. "Nunca encaran la realidad de que se debe morir para poder resucitar", señaló.

Kubler-Ross dice que si se pueden verificar científicamente tales experiencias sobre los muertos, aportarán pruebas sobre los conceptos cristianos sobre la vida después de la muerte de que se ha carecido durante siglos.

Con gigante bloqueo se protestó en Panamá por expresiones de Kissinger

PANAMA, SET. 17 (AFP).- El mayor atasco automovilístico jamás visto aquí fue provocado hoy para protestar contra las declaraciones hechas el martes por el secretario de estado norteamericano, Henry Kissinger, respecto al Canal de Panamá.

Estados Unidos - según las declaraciones atribuídas a Kissinger- se propone mantener unilateralmente el control de las operaciones y de la defensa del Canal por tiempo indeterminado.

La cancillería panameña emitió esta noche un comunicado en el cual se recogen palabras del principal negociador norteamericano, Ellsworth Bunker, en las que alega que los comentarios de Kissinger" fueron distorsionados o malinterpretados en algunos informes de prensa".

Manifiesta además que las negociaciones del nuevo tratado del Canal se encaminan hacia" la creciente cooperación de nuestras dos fuerzas militares en la defensa del Canal".

La manifestación de protesta que tuvo eco también en la ciudad de Colón, que colinda igualmente con la zona canalera, y frente al edificio de oficinas de la embajada de Estados Unidos en la capital, ocurrió dos horas y media después que el equipo negociador norteamericano emprendió el viaje de regreso a Washington luego de pasar en Panamá once días de conversaciones que, según comunicado de la cancillería panameña, rindieron "muy poco progreso".

La Central de Trabajadores del Transporte, entidad sindical que alega contar con veinte mil miembros en todo el país, incluyendo taxistas, autobuseros y camioneros, organizó el bloqueo de las vías de acceso a la zona del Canal, dejando totalmente cerrado todo paso hacia el enclave norteamericano a través del cual pasa la gran vía interoceánica que es objeto de las presentes negociaciones.

Las declaraciones de Kissinger ya habian sido rechazadas el martes por la noche por el canciller panameño, Juan Antonio Tack, quién las calificó de "inaceptables" y agregó que si ese era el punto de vista norteamericano habría que cancelar la vía de las negociaciones y buscar otra fórmula para que Panamá alcance su plena soberania.

Huracán Eloísa causó 25 muertes en Puerto Rico

SAN JUAN, PUERTO RICO, 17 (AP) - El paso del huracán Eloisa por la isla dejó saldo de por lo menos 25 muertos y 40 millones de dólares en pérdidas materiales, según cálculos preliminares de la defensa civil.

La mayoría de las muertes fueron por ahogamiento y electrocución debido a cables de energía eléctrica caídos.

El informe de la defensa civil dice que el número de muertos podria ser mayor porque hay numerosas personas desaparecidas. Las pérdidas materiales por 40 millones de dólares es el cálculo preliminar de la propiedad pública averiada, y no incluye los estragos causados a la agricultura o a la propiedad privada.

La defensa civil proporcionó alojamiento a 5.430 personas cuyos hogares quedaron inundados, principalmente en el interior montañoso del país.

Ultimas de la noche

..LUANDA, 17 (AFP) - Mientras el frente militar angoleño se mantiene estacionario crece cada día la lucha interna que debe desembocar en el pase de poderes de Portugal a un gobierno local, señalaron hoy aquí los comentaristas.

El heredero mejor colocado para recibir el gobierno que ejerce el almirante Leonel Cardoso, alto comisionado portugués es el MPLA (Movimiento Popular de Liberación Angoleña), agregaron esos observadores.

* * *

WASHINGTON, 17 (AFP) - La Casa Blanca obtuvo hoy dos grandes victorias en el Congreso, que permitirán reanudar la política norteamericana de entendimiento con Turquía y Jordania.

Para el presidente Gerald Ford, el doble éxito significará restablecer el equilibrio en el área sudeste del pacto defensivo atlántico, aliado en el flanco este del área conflictiva de Medio Oriente.

* * *

KUWAIT, 17 (AP) - El ministro kuwaití del petróleo dijo hoy que aceptará cualquier aumento de precio acordado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), así como una congelación de precios "por tiempo limitado".

En entrevista de prensa, Abdul Muttaleb Kazemi indicó que Kuwait favorecía alzas en las cotizaciones petroleras para compensar los aumentos de precio de los productos manufacturados, resultantes de la inflación mundial.

* * *

BUENOS AIRES, 17 (AP) - El Vicepresidente de Guatemala, Mario Sandoval Alarcon, llegó hoy al país para una visita privada, pero según se supo sería recibido por autoridades nacionales.

Sandoval Alarcón fue recibido en la estación aérea de Buenos Aires por el embajador de su país, José Ponciano Samayoa, y el jefe de ceremonial de Argentina, Jorge Giraldes.

* * *

BRASILIA, 17 (AFP) - La detención en el estado de Paraná de nueve miembros del Movimiento Democrático Brasileño (MDB), único partido de oposición reconocido legalmente en Brasil, suscitó una violenta ola de indignación entre los diputados del MDB ante el congreso federal.

Tarija contará con televisión en colores

TARIJA, 17 (PRESENCIA).- El Rector de la Universidad Boliviana "Juan Misael Saracho" de Tarija, Licenciado Jaime Antonio Castellanos, en declaraciones formuladas a PRESENCIA, hizo saber que, en breve, esa Casa de Estudios Superiores, inaugurará el circuito abierto de televisión en colores, con el propósito de elevar el nivel cultural de la población y dotarle de uno de los modernos sistemas de comunicación.

Se sabe que, la televisión en colores, es utilizada en muy pocos países de la América Latina y que Tarija será, obviamente, la primera ciudad boliviana que cuente con este sistema.

La instalación de la planta transmisora, que está siendo montada en el edificio central de la Universidad sobre la Avenida Costanera "Las Américas", ha sido posible gracias un convenio de mutua cooperación firmado por la Universidad local y Acción Cultural, Loyola, que dirige el sacerdote jesuita Jorge Trías, La mayor parte del equipo ya se encuentra en esta ciudad, llegó procedente de los Estados Unidos donde fue especialmente preparado.

La División de Extensión Universitaria está gestionando en la actualidad la provisión del material informativo y cultural que será difundido, y se recibió ofrecimientos de colaboración de varias organizaciones, entre otras de la Alianza Francesa en Bolivia.

Jaime Antonio Castellanos afirmó que de esta manera la Universidad a su cargo cumple con uno de sus principales objetivos. Dijo que es una gran satisfacción llegar a los hogares tarijeños a través de la televisión. Este anhelo fue largamente acariciado por las diferentes instituciones de esta ciudad.

Tarija, 15 de septiembre de 1975

Banco del Estado inauguró una sucursal en Monteagudo

SUCRE, 17 (PRESENCIA) - El Banco del Estado inauguró una oficina sucursal en Monteagudo que girará con sumas importantes para fomentar el crédito agrícola y ganadero de la región.

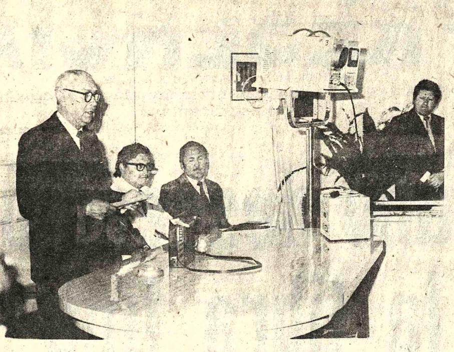
Monteagudo es la segunda capital de provincia de Chuquisaca que dispone de una agencia bancaria, la primera fue inaugurada en Padilla.

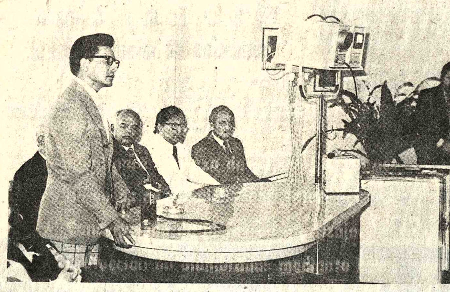
Para el acto de inauguración viajó el Agente del Banco en esta ciudad, acompañado de quién asumirá el cargo de Gerente-Contador. La oficina funcionará con cuatro personeros.

Se adelantó que la nueva agencia dispondrá hasta dos millones de dólares especialmente en créditos para la ganadería porcina. Otros proyectos agroindustriales serán igualmente financiados por la entidad bancaria.

Monteagudo cuenta desde hace varios años con la agencia del Banco Nacional. "El pueblo solicitó mayores posibilidades para activar su economía" aclaró el informante.

Sobre la inauguración de las oficinas del Banco Central anunciada tiempo atrás se dijo no disponerse de información oficial. En anterior oportunidad personeros de la entidad bancaria llegados de La Paz informaron a la prensa la decisión de establecer las nuevas instalaciones "para atender los trámites de entidades fiscales".





DESFIBRILADOR PARA EL HOSPITAL.- El hospital Santa Bárbara de Sucre recibió donativo del Rotary club consistente en un equipo completo desfibrilador. (Arriba) Remberto Prado presidente de la institución rotaria entrega el aparato (Abajo) René Ayllón boliviano residente en los Estados Unidos que tuvo activa participación en la obtención del desfibrilador.

Universidad de Oruro auspiciará curso intensivo de periodismo

ORURO, 17 (PRESENCIA).- Con el patrocinio de la Universidad Boliviana Técnica de Oruro, se llevará a cabo, en esta ciudad, un curso intensivo de periodismo, según anunciaron autoridades de la UBTO.

El referido curso, era proyectado desde hace varios meses y culminará con su iniciación el próximo mes. El Rector de esa Casa Superior de Estudios, doctor Carlos Guzmán Pereyra, explicó que las clases serán dictadas por catedráticos de la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica de La Paz.

Agregó que, de esta manera, la UBTO dará cumplimiento a su misión de llegar con su aliento, a todos los sectores de la población que precisan aumentar su caudal cultural y profesional. En este caso, expresó, el curso que está destinado a los periodistas locales, es la respuesta concreta a un viejo anhelo de la UBTO.

Las clases se efectuarán del 8 al 16 del siguiente mes. Su desarrollo será intensivo y se estima que el horario comprenderá cuatro horas diarias. El doctor Guzmán Pereyra, manifestó que el curso versará, principalmente, sobre técnicas modernas de periodismo, opinión, técnicas de comunicación en general.

Añadió que los requisitos para inscribirse al curso, serán determinados, conjuntamente, entre la Universidad Boliviana Técnica de Oruro y la Universidad Católica, Precisamente, con objeto de considerar estos detalles, viajó el Rector de la UBTO a La Paz.

La información sobre este evento periodístico, fue dado a conocer por el doctor Guzmán Pereyra a los periodistas orureños en su contacto habitual con ellos. Asimismo, le fue comunicado al coordinador laboral del Sindicato de Trabajadores de Prensa, Guillermo Moscoso Bermúdez.

Esta será la segunda vez que se lleve a cabo en Oruro, un curso de esta naturaleza, en forma intensiva, prolongada y con un cuerpo especializado de catedráticos. Anteriormente, hace unos 20 años, fue la misma Universidad que auspició el primer curso sobre periodismo el mismo que alcanzó extraordinario éxito. En este lapso, gracias a la inquietud del Sindicato de Trabajadores de Prensa, se realizaron seminarios y conferencias, con la participación de catedráticos y periodistas extranjeros y nacionales.

En Oruro se formó directiva de Excombatientes del Chaco

ORURO, 17 (PRESENCIA) - La Federación Departamental de Beneméritos de la Patria de la Guerra del Chaco, ha distribuido las secretarías de su nueva mesa directiva, en la siguiente forma:

Presidente, Francisco Ríos Fernández, Vicepresidente, René Jauregui Sempértegui, Ayudante General, Guillermo Elío Rojas, Secretario de Relaciones, Jorge Barrón Feraudi, Subsecretario de Relaciones, Antonio L. Cruz Ambrosio, de Hacienda, Eduardo Zuna Andrade, Subsecretario de Hacienda, René Morales Pérez, de Beneficiencia y Seguridad Social, Alberto Zubieta Cardona; de Justicia, Angel Zambrana Céspedes, Subsecretario de Justicia, Juan Revollo Alarcón, de Prensa y Propaganda, Víctor Flores Barrientos, de Técnica de Planificación, Edmundo Mirones Bustos; Subsecretario de Técnica de Planificación, Julio Bahoz Ramírez;, de Actas, Leopoldo Egido Loroño; Subsecretario de Actas, Gerardo Mérida Marañon, de Relaciones Cívicas, Wálter Díaz Otolara, de Cultura, Melquiades Jaimes Muriel; Subsecretario de Cultura, Raúl Salinas Fernández, de Coordinación Corsino Vásquez, Sempertegui, Subsecretario de Coordinación Carlos Patzi Gutiérrez, de Régimen Interno, José Pérez Terán, de Control y Estadística, Cecilio García Navia, Subsecretario de Control y Estadística, Lucio Antezana Camacho, de Asistencia Social, Rosendo Quiroga Montecinos, Subsecretario de Asistencia Social, Antonio Tirado Nogales, de Vinculación Provincial, Humberto Vera Ibañez, delegado ante la CONEX-CHACO, Wálter Blayé, abanderados, Luis Garrón Durán, Serafín Arce Maldonado y Luis Romero García.

Unión Soviética está dispuest a ampliar cooperación técnica

ORURO, 17 (PRESENCIA).- La Unión Soviética, no solamente presta su cooperación a Bolivia en el campo de la minería, sino que está dispuesta a colaborar con los planes de desarrollo de nuestro país, en materia de agricultura, construcción de carreteras y en varios otros aspectos en los que la ciencia y la tecnología soviéticas, gozan de reputación internacional.

Las declaraciones fueron formuladas por el Encargado Comercial de la URSS Yakimov Boris y el ingeniero economista en jefe de la representación comercial de la embajada de ese país en Bolivia.

Ambos diplomáticos, señalaron que, actualmente, es en el campo de la minería en el que la cooperación de su país con el nuestro, es más importante.

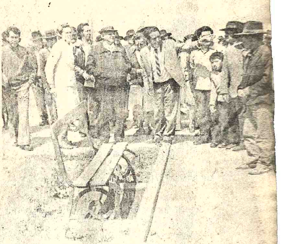
Citaron como ejemplos principales: la instalación de los hornos de volatilización, en Potosí, que está en plena ejecución, y la próxima a levantarse en Oruro.

Explicaron que todos los trámites y acuerdos están plenamente cumplidos y que con la cooperación mutua entre la URSS y Bolivia, se concretan satisfactoriamente. Asimismo, en las empresas de la Corporación Minera de Bolivia, actualmente se está utilizando maquinaria y herramientas rusas.

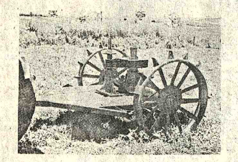
BUENA RELACION

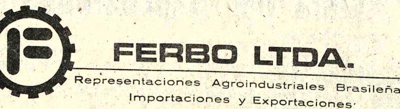
El Embajador de la URSS Boris Kazantsev, que estuvo acompañado por los funcionarios citados, en la inauguración de la Fundición de Antimonio calificó a las relaciones entre su país y el nuestro, como "sumamente cordiales". Desta[...] cooperación que existe[...] aspectos entre amba[...] y que tienden a fia[...] más.

Reiteró que su pa[...] tuoso de la soberan[...] naciones, la coexiste[...] fica, como estos pr[...] cumplen en el caso d[...] la Unión Soviéti[...] relaciones no pueden[...] cordiales.



YAMPARAEZ.- El Prefecto de Chuquisaca, Pedro Gay[...] tó la localidad de Yamparaez, invitado por autori[...] provinciales para inaugurar varias obras. En la fotogra[...] autoridad prefectural inaugura la Plaza de Yamparaez.





Comunicado de la Dirección General de Industrias a las empresas industriales y artesanales

Se comunica a los propietarios de las empresas Industriales y Artesanales inscritas en el Registro Nal. de Industrias, que no hayan cumplido con la obligación de renovar sus tarjetas por la gestión de 1975, que el último plazo para este efecto es el 1º de octubre de 1975.

La Paz, 15 de septiembre de 1975

POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Guia Profesional

Médicos

DR. RICARDO CORDOVA CORE G.
Médico Psiquiatra

Especializado en Alemania, Atiende enfermedades mentales, transtornos de la conducta, tratamiento del alcoholismo.
Consultorio: Plaza del Estudiante 1931.
Teléfono 22073. Atiende de 14 y 30 a 18.

DR. GONZALO JAUREGUI TAPIA

Cirugía General Bocio, Mamas, Abdomen, Vías biliares, Várices, Cirugía Plástica y reparadora (Cicatrices, quemados etc).
Ayacucho 208 1er. piso, Edificio Flores.
Atención de 16 a 20
Teléfono 22762 - 54153 - 23476.

DR ALBERTO MARIACA
MEDICO CIRUJANO

Medicina interna Esp. Gastroenterología, estómago intestinos apéndice, higado, vesícula biliar páncreas, etc. Trastornos de la nutrición.
Consultorio Plaza Venezuela 3er. piso (Edificio Sobima) Altos O.K. de horas 14 a 17.
Teléfonos: Consultorio 20837 Domicilio 23832.

DRA. RUTH MALDONADO BALLON

OBSTETRICIA GINECOLOGIA

Cirugía Tumores mamarios Hemorragias, Esterilidad, Flujos vaginales anormales, Prenatal, Partos. Planificación Familiar.
CONSULTORIO Mariscal Santa Cruz 1322. Teléfono 50040 tardes 13.30 - 17.00 Domicilio Teléfono 54564.

DR. FABIO PRADO BARRIENTOS
ENFERMEDADES DE PIEL

-Hospital de Buenos Aires.- San Pablo - Santiago de Chile. Eczemas - Alergias - Tiñas - Acné. Consultorio Edificio Castilla 2do. piso, oficina 201 (Loayza 250) Teléfono 56641. Tardes.

Dr. JAIME ROBLES MIRANDA
Ginecología - Obstetricia
CANCER

Especializado en el exterior. Edif. Castilla, 1er. piso, Of. 103. Teléfono 28222. 16 a 20 hs. Urgencias. Cualquier hora. llamar al teléfono 53664.

DR. ANIVAL RIVERO DELFIN
MEDICO DE NIÑOS

Especializado en Londres Santiago de Chile, U.S.A.
Consultorio Av. 16 de Julio 1456 Edif. Sobima, 3er. piso, Teléfono 55742.
Domicilio Urbanización San Miguel J-26 - Teléfono 83629 Casilla 3601.

DR. GUILLERMO SUAREZ TEJADA
CIRUJANO UROLOGO

Atiende enfermedades de los riñones, próstata, vejiga, genitales masculinos, venéreas etc. Consultorio Mercado 990 esq. Yanacocha Edif. Almaraz 4º piso Atención horas [illegible] a 20 p.m.

DR. ENRIQUE VERGARA M.
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS

Avenida Arce, esquina Goitia, edificio "Victoria 2do. piso Horario 13:30 a 16 Teléfono Consultorio 23915. Teléfono Domicilio 61207. Casilla Correo 2223.

DRA SONIA OCAMPO DE BALLESTEROS
GINECOLOGIA OBSTETRICIA

Estudios Universitarios en Brasil, Especialización Centro Médico Nacional México.
CONSULTORIO: Av. Camacho 1377 Edificio Sáenz 2º piso Tel. 65409 - 43429 Hs. 15 - 19.

Dr. JOSE FARFAN CA[...]
CARDIOLOGO

- Especialización [...] Argentina.
Atiende enfermedad[...] corazón, alteraciones [...] presión arterial. [...] trocardiografía.
Consultorio: A[...] Mariscal Santa Cruz 1[...] fono 52460, atención 18 a [...]
Domicilio: 58134.

DR. ALFREDO RAM[...]
CIRUJANO UROLO[...]

Estudios Universita[...]
Estudios Univers[...] Chile, Especialista en [...] Enfermedades de riñ[...] jiga, próstata, genit[...] fertilidad venéreas
Avenida Camacho 1[...] fono 57219 - 64817.
Consultas 14 - 19.

Notari[...]

GUALBERTO RODR[...]
NOTARIO DE FE PU[...]

Asuntos del ramo, [...] protolizaciones, tes[...] protestos, p[...] legalizaciones, apertu[...] bros, etc. SERIEDA[...] TUALIDAD EFIC[...] Dirección Mercado [...] Frente a Casa Grace. T[...] Dom. 26072.

Abogad[...]

RUBENS RIVAROLA
Abogado

Asuntos juridi[...] general, cuenta co[...] ponsalías jurídicas en [...] Sucre, Cochabamba y [...] En Santa Cruz: Cal[...] 88, teléfono 2-6779. C[...]

PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.

Director a.i. - Gerente: Armando Mariaca V.

Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.

Final de época

En un discurso reciente ante un organismo internacional, un diplomático latinoamericano ha insistido en que concluye una época en las relaciones entre países ricos y pobres y se inicia otra nueva a la que es necesario que todos nos adaptemos.

Esta afirmación es evidente, no requiere de pruebas especiales ni complicadas pues allí está la realidad que se impone, inclusive - o especialmente - a quienes se empeñan en no verla.

Ahora, como en otras ocasiones, el mal tiene las mismas raíces; los privilegiados del momento no ceden posiciones, inventan argumentos mendaces para conservarlas o emplean la fuerza de que disponen para impedir cambios. Tales recursos pueden tener éxito dentro de períodos breves, pero, a la larga, sólo consiguen que la pólvora se acumule y que la explosión final sea más terrible, quizá tanto que destruya a los mismos que no querían ver el peligro.

Los pueblos sojuzgados y generalmente pobres y débiles toman conciencia de sus derechos y, para reconquistarlos se embarcan en empresas de liberación de las que frecuentemente no está ausente la sangre: es fácil que arriesguen su vida los que no tienen mucho que perder. Los del otro bando, quiéranlo o no, van cediendo posiciones después de pruebas dolorosas, de tentativas fracasadas de mantener la situación vigente.

Lo ocurrido hace siglo y medio en América Latina y, hace un cuarto de siglo en otros continentes, demuestra que las naciones poderosas que se dan cuenta de la necesidad de cambiar son las que menos daños sufren a la larga. En cambio, aquellas otras que se empeñan en mantener lo que la historia muestra como injusto, son las que sufren los peores embates, pierden tanto como las otras o más, pero después de recibir heridas a veces incurables que son preludio del hundimiento final.

Ahora, estas crisis de nivel mundial no se suceden con distancias de siglos Siño de años, pues la historia marcha - a ritmo más acelerado. Las guerras de liberación - ocurridas en todas partes - demuestran que ya no es posible dominar a pueblos enteros con dos batallones de soldados coloniales. Ya no es posible, sin suscitar resistencias duras, mantener estructuras de explotación. Hace dos años, los países árabes - presuntamente entre los más atrasados - demostraron que tienen la fuerza suficiente para levantar la voz y hacerse oir y sentir. Por el momento, otras naciones se limitan a preparar sus propios planes en igual sentido, pero no está lejano el día en que también puedan actuar con igual o mayor eficacia en defensa de sus materias primas y de términos justos dentro del comercio mundial.

Las naciones ricas tienen dos caminos ante si. Pueden obrar como en otros tiempos, presionar, amenazar o atacar a los rebeldes, pero arriesgándose a la derrota final. Pueden también tomar conciencia de que comienza una nueva época y de que es necesario adaptarse a ella por las vías de la comprensión y del sano y justo entendimiento.

Son ellas las que tienen que escoger en vista de las experiencias recientes; las naciones pobres no pueden hacerlo pues no tienen alternativa: no pueden renunciar a sus justas aspiraciones sino resignándose a quedar en el atraso en que se hallan y que todas censuran.

Ojalá se advierta que es imposible detener la marcha de los hechos y que lo mejor es admitir que el mundo tiene que cambiar por las vías de la razón o tendrá que hacerlo por el camino de la fuerza.

Análisis del nuevo Código Civil

Por LUIS GUILLERMO CLAVEL B.

La Secc. IV del Cap. I Tit. II "Contratos en Particular", arts. 611 al 613, regula sobre la forma de definir el precio que regirá en las operaciones de compraventa, y fija las siguientes reglas: 1.- Determinación del precio por un tercero, 2. Cuando por falta de determinación expresa del precio, debe regir el usualmente cobrado por el vendedor, 3. El precio que rija en la Bolsa o en el Mercado.

Si hay quienes desean pactar un contrato de venta, y no pueden establecer el precio por las reglas mencionadas, querría decir que ya no habrá venta? El "dogma de la soberanía de la voluntad de las partes en el contrato" tendrá primacía y la operación se efectuará a despecho de las reglas que se cita preestablecidas en el Código sustantivo. La fijación del precio no se puede encasillar o confinar a las reglas señaladas, y la forma de establecerlo puede ser efectuada de muchas otras maneras.

Si se trata de muebles nacionales, elaborados o fabricados en el país, la ecuación de los factores costo, beneficio, castigo, etc. servirá de suficiente índice para determinar un precio. Respecto de los bienes muebles extranjeros, costo, seguro, flete, derechos aduaneros (ex aduana) mas utilidad menos castigos. Estos u otros métodos técnico-matemáticos definirán los precios. Tratándose de inmuebles, será importante tener en cuenta los valores catastrales señalados por organismos técnicos especializados (DD.SS. 8693, 8970, 9304), que pueden servir de factores orientadores para determinación de precios. Luego el sistema de los catálogos nacionales o extranjeros, resulta otro medio eficaz de establecer precios.

Por todo lo anterior, debió haberse agregado un artículo al nuevo Código que establezca la libertad de las partes para recurrir a otros procedimientos o reglas para la fijación de precios.

Examinamos seguidamente, el problema relativo a las regulaciones del Código, con referencia a las "Personas Colectivas" (arts. 52/73) y a las "Sociedades" (arts. 750/803)

Las personas colectivas, personas morales, personas jurídicas, personas sociales o personas incorporales (denominaciones empleadas constantemente como sinónimos), no se encuentran definidas en el Código, presumiblemente siguiendo el criterio de que una norma jurídica de esa índole no debiera contener definiciones. Otros Códigos la definen y tenemos como ejemplo el caso del art. 545 (inc. 1º.) del C. Civil de Chile: "Se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente".

Los estudios doctrinales se han ocupado detenidamente de la materia y el debate aún continúa. Tres tendencias fueron definidas como representativas: 1.- Teoría de la Ficción (Savigny), 2.- Teoría de la Negación de la Personalidad (Ihering), 3.- Teoría de la Realidad (Gierke). Nuestro Código ha optado por seguir la orientación denominada "atribución antropomórfica", que asimila la persona jurídica a la persona física y le reconoce los atributos de tener nombre, domicilio, capacidad, nacionalidad, patrimonio. Define lo concerniente al nombre (art. 56), domicilio (art. 55), capacidad (art. 54), pero omitió hacerlo con respecto de la nacionalidad y el patrimonio, sin embargo de su importancia.

La nacionalidad de la persona jurídica es la relación de dependencia o sometimiento a una soberanía y un poder político dentro de un espacio físico determinado, para fines de aplicación, cumplimiento, efectos y protección de tipo jurídico emanados del Estado.

Países con genuino sentido de previsión, han adoptado medidas legales con dicho respecto.

En México la "Ley de Nacionalidad y Naturalización" en su art. 5º. declara como mexicanas a las sociedades constituídas conforme a las leyes del país y que establecen en él su domicilio. El art. 28 del C. Civil de España determina: "Son nacionales las asociaciones dotadas de personalidad jurídica, domiciliadas en España".

El Código de Derecho Internacional Privado Sánchez Bustamante y S. en su art. 16 prescribe: "La nacionalidad de origen de las sociedades, corporaciones o fundaciones, se determinará por la ley del Estado que las autorice o apruebe". Si bien la regulación se refiere a la aplicabilidad de la norma, resulta oportuno que nuestro país se dote de una disposición que concuerde y engrane con el citado Código, definiendo de modo expreso tan delicado aspecto, y además por la razón que se expresará seguidamente.

Por la creciente internacionalización de la acción y las actividades de las sociedades (civiles y mercantiles), en nuestros días el problema de la nacionalidad de dichos entes ha adquirido actualidad e importancia inusitada. Los estudios sobre el criterio para precisar y definir su nacionalidad se resume en cuatro teorías: 1.- El que decidan los fundadores, 2.- El lugar de la constitución, 3.- El lugar de la Sede Social, 4.- El domicilio de las personas que aportan su capital y /o la dirigen o administran.

La reactivación de los esfuerzos doctrinales mencionados se ha debido también a las siguientes razones: 1.- El incremento y auge de operaciones de las Sociedades Transnacionales con su enorme séquito de Conglomerados, Filiales o Sucursales han creado un estado confuso que es necesario clarificar para la adopción de regulaciones legales; 2.- La decisión de los países Europeos de dotarse de un "status" internacional sobre sociedades, en forma de Ley Uniforme u otra forma jurídica, para cuya finalidad se han llevado a cabo la Convención de La Haya (1956) sobre "Reconocimiento de la Personería Jurídica de Sociedades, Asociaciones y Fundaciones", la Convención Europea de Estrasburgo (1966) sobre el "Régimen de las Personas Morales" y la Convención E. de Bruselas (1968) relativa a "Reconocimiento de Sociedades". No se puso en vigencia ninguno de los instrumentos porque los países signatarios, o que adhirieron o ratificaron fueron muy pocos.

Con respecto del Patrimonio, otro aspecto omitido, es innecesario remarcar su importancia. Sólo existe en el Código lo referente a la "Administración de los Bienes de la Sociedad" arts. 775/782) y Liquidación (arts. 65, 797/832), normatividad que es insuficiente para el caso.

Si el patrimonio "representa una universalidad constituída por el conjunto de derechos y obligaciones que corresponden a una persona y pueden ser apreciables en dinero" (Ossorio), aplicado a las personas jurídicas, cualquiera sea la forma que adopten (Clubes Sociales, Clubes Deportivos y Culturales, organismos filantrópicos o altruistas, etc.) requerirán imprescindiblemente de un patrimonio para cumplir sus fines. Por consiguiente el factor patrimonio es: 1.- un fundamento material de la personalidad de la persona jurídica; 2.- Es una garantía para quienes contratan con ella. De lo expuesto se infiere la necesidad de que la norma civil sustantiva adopte para con el complejo patrimonial societario el principio de la "Intangibilidad del patrimonio" para preservar la vida económica de las personas jurídicas y fomentar la confianza de terceras personas que operan o contratan con ellas.

La constitución, conservación, administración, modificación, y liquidación del patrimonio debe ser objeto de cuidadosa regulación precautelatoria, completa e integral.

Construyamos un mundo mejor, basado en el amor y la paz

Por Mons. ARMANDO GUTIERREZ GRANIER
ARZOBISPO DE COCHABAMBA.

Con motivo del aniversario de Cochabamba, Mons. Armando Gutiérrez Granier, dió lectura a la siguiente homilía el día lunes 14 en los actos litúrgicos celebrados en la Catedral.

Una vez más nos congregamos, bajo las bóvedas de esta Catedral, para evocar el significado y los alcances del acontecimiento histórico ocurrido el 14 de septiembre de 1810, en esta muy noble y leal ciudad de Cochabamba.

Y lo hacemos en la presencia de Dios, para alabarle y darle gracias por los bienes que su Providencia bondadosa, derramó sobre nuestro suelo rico y sobre nuestro pueblo.

No es necesario recordarlos ni enumerarlos, porque conocemos esos bienes y disfrutamos todos los días de ellos: belleza de suelo y cielo, montañas que nos proporcionan nieve que fecundan los campos, clima templado, que hace grata la existencia, fertilidad, minerales y vegetales. Y, sobre todo, una población compuesta por seres que cuentan con valores humanos, ricos y variados.

Evoquemos ante todo a los protagonistas del aniversario que conmemoramos. La historia nos lo recuerda con fidelidad. Pertenecieron a diversas clases sociales, tuvieron diversas cualidades de inteligencia, carácter, profesión u oficio. Se llamaron Arze, Rivero, Guzmán Quitón, Antezana y tantos otros. Cada uno hizo el aporte de cuanto tenía, lo mejor de sí mismos, incluso la propia vida, en aras del ideal libertario.

Así iniciaron los patriotas la nueva etapa de historia que a nosotros nos corresponde continuar y perfeccionar.

Pero la historia Patria no se hizo de cualquier manera: se hizo bajo un signo: el de la Cruz y bajo una Fe, la cristiana.

No se hizo como un proceso determinista en que los hechos ocurren fatalmente y los hombres quedan pasivos ante él. Ni en base a un proceso dialéctico basado únicamente en la contradicción social en un momento dado de la historia.

Hubo una determinación y un designio de sus hombres inteligentes y racionales para crear una Patria libre y soberana, una historia nueva y propia.

Todo ello se hizo bajo el signo cristiano. No hay que olvidar que el cura Oquendo fue el portavoz y el orador de la revolución, aunque Arze, Rivero y los demás fueran los líderes, organizadores y conductores.

Y porque los revolucionarios fueron de diversas ideologías, pero de fondo y mente cristiana; proyectamos sobre el acontecimiento la luz de la Revelación.

Hay una coincidencia notable: el 14 de septiembre la liturgia católica exalta y glorifica la Cruz de Cristo y a Cristo en Cruz.

Nos dice que en ella están nuestra salvación y nuestra redención y agrega que por ella y en ella hemos sido salvados y liberados, de toda injusticia y esclavitud.

Cristo levantado en alto atrae a todos hacia sí por el misterio de su Cruz y atrayéndolos a todos, realiza la unidad, en el amor y en la solidaridad. Así salva a todos los hombres y a cada hombre.

El ha cumplido su parte en la obra salvadora. Por su muerte y resurrección nos ha liberado del pecado y de la muerte y ha sido constituído Señor de la historia. Nos toca a nosotros cumplir la parte que nos corresponde y, no sólo para procurar la salvación en el más allá, sino para construir en esta tierra un mundo mejor en la justicia y en el amor, en la solidaridad y en la paz.

Con la mirada puesta en la Cruz salvadora, símbolo e instrumento de un sufrimiento que se transforma en gozo, de una muerte que se hace vida, marchemos hacia el progreso, construyamos el porvenir, contentos por la esperanza. Construyamos una Patria donde sobre la justicia se edifique la paz.

Seamos los protagonistas de nuestra historia, de la historia del presente y del futuro, donde sean posible la prosperidad y la alegría de vivir. Protagonistas y actores de una liberación no solamente política, sino también económica, social y cultural, que pueda alcanzarse más allá del odio, en el amor, por encima de la injusticia, en la justicia, por encima de la esclavitud, en la libertad, más allá de la división, en la unidad. Porque unidos labraremos un porvenir que nos inspira la esperanza, más allá de las diversidades que nos separan, pensando más en lo que nos une, que en aquello que nos divide.

Y así, por el trabajo y el esfuerzo de todos, alcanzaremos el progreso cultural, social, económico, y político; sin olvidar la religión que da la fe, que anima la esperanza y que hace posible el amor.

Demos, pues, gracias al Señor por los bienes recibidos por Cochabamba en el 14 de septiembre de 1810 y también, antes y después de esa fecha memorable.

Y pidámosle la voluntad, la fuerza y el espíritu de trabajo mancomunado y sacrificado que hacen la prosperidad y la grandeza de los pueblos.

Elevemos, finalmente, nuestra plegaria pidiendo la paz de nuestros héroes en la vida eterna y la felicidad de todos los cochabambinos y de todos los bolivianos en la vida presente, poniendo nuestra plegaria en manos de María, de las Mercedes, la Madre de Dios y de los hombres.

Agricultura y agroindustria para la exportación

Por JUAN PEREIRA FIORILO

La realidad social de Bolivia nos conduce a enfrentarnos con una población, que casi en su 70%, vive de la agricultura, y sin embargo a este sector no tiene, o no se le da, la importancia económica que en verdad representa en el área económica y paralelamente en la de tipo social.

Careciendo aún con detalle de la balanza de pagos de 1974, donde hay gran incremento en los ingresos por exportaciones de minerales y petróleo, el de agricultura tuvo también algún pequeño repunte, pero promedialmente, muy inferior al del experimentado en los sectores citados en este párrado. Según la CEPAL la tasa anual de crecimiento en el sector agropecuario fue del 3.5% frente al 2.1% que tuvo el año precedente.

Según el origen por ramas de actividad del Producto Interno Bruto hubo el siguiente crecimiento desde 1966 hasta 1973, o sea en 7 años; Agricultura un 81%; minería 260%; Petróleo 800%; Manufactura 123%; y construcciones 170%.

Lo anterior refleja cómo sensiblemente la falta de una dinámica política de fomento y desarrollo de los sectores agropecuarios, determina el mayor empobrecimiento de las grandes mayorías nacionales: la masa campesina. Debe reconocerse que la actual administración, en política agropecuaria hace esfuerzos importantes para poder incrementar los rubros de producción agropecuaria, pero tiene que enfrentarse con la indiferencia del Gobierno como conjunto, que poco interés tiene por el sector Agropecuario, y la política de fomento de su producción, sensiblemente está orientado exclusivamente a cierta región de la nación, olvidándose de las grandes areas superpobladas por masas campesinas como son La Paz, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca y Tarija.

Según estadísticas del Banco Central, las exportaciones no tradicionales integradas por frutas y castañas, café, cueros, semilla de algodón, caucho, azúcar, algodón en fibra, maderas, carne, ganado vacuno, cueros, corteza de quina, lanas o pelos de auquénidos, tabaco y piretro han significado un ingreso en 1974 de 63 millones de dólares, frente a 45 millones de 1973, 28 millones de 1972 y 10 millones de dólares de 1970.

Consiguientemente se ha producido un notable aumento, pero el mismo sensiblemente en forma de simple materia prima y no como producto elaborado, en una agroindustria que no merece tampoco ninguna política de fomento de parte del gobierno y especialmente del Ministerio de Industria y Comercio.

Pero, sigamos aún con el tema agrícola.

Los precios internacionales de estas materias primas están sujetas a la arbitraria fijación de los mismos por consumidores de la industria internacional.

La CEPAL prueba esto con el siguiente análisis de precios de artículos que exporta o importa Bolivia:

Azúcar cruda que con 19.20 centavos de dólar por libra el primer trimestre de 1974, alcanza a 47.26 centavos de dólar por libra en el cuarto trimestre del año anterior y, la semana pasada, tiene un precio de solo 15.85 centavos de dólar por libra

El café alcanza al 81.7 centavos de dólar por libra el segundo trimestre de 1974, baja a unos 55 centavos el antepasado mes y gracias a las heladas que destruyen cultivos en el Brasil sube en días pasados a 86 centavos de dólar por libra.

El maíz en el cuarto trimestre de 1974 alcanza a 166.1 dólares la tonelada y baja a 122 en el segundo trimestra de 1975.

El trigo alcanza a 211.8 dólares en el primer trimestre de 1974, baja a 136 dólares en el segundo trimestre de 1975 y ahora Bolivia debe comprar por imprevisión de sus autoridades, las del Ministerio de Industria y Comercio, a 161 dólares, según anuncio efectuado esta semana, lo que representa para el país en las 55.000 toneladas que está adquiriendo una pérdida de casi un millón de dólares.

El algodón alcanza en el primer trimestre de 1974 una cotización de 83.6 y 76.38 centavos de dólar por libra, baja a 48.4 y 50.5 en el primer trimestre de 1975 y al presente fluctúa entre 51.88 y 52.69 dólares por libra.

La soya alcanza a 325 dólares la tonelada el cuarto trimestre del pasado año y baja a 222 con tendencia a llegar hasta 26' dólares por tonelada.

La situación anterior resulta siendo más grave, en términos comparativos, que la de los minerales, ya que en gran parte de los casos se trata de productos perecederos que deben ser pagados al campesino o productor el momento de la cosecha y que, por la estructura existente en Bolivia, al no haberse organizado la Empresa Nacional de Granos y Cereales, con silos que debían ser instalados en todo el territorio nacional, deja a este sector en una situación desesperada y además con deudas en mora que determinan la inmensa cantidad de remates que anuncia la prensa diariamente.

La agricultura, donde está contemplado el caso de los ganaderos, sensiblemente no tiene un inteligente plan de fomento.

La comercialización de estos productos es el cuello de botella del problema y los factores negativos tienen que ser imputados no sólo al Gobierno sino también a los productores agrupados en forma de empresa, como es el caso del algodón, azúcar, maderas, café, ganaderos, etc que no tienen servicios de orientación que les permitan planificar cultivos de acuerdo a las características del mercado externo, punto que realmente sería ventajoso, ya que perfectamente se puede substituir cierto tipo de plantaciones estacionales por otras que sean, en perspectiva más lucrativas.

La agroindustria, tal como anotábamos en un párrafo anterior, sensiblemente tampoco es cooperada.

Los estudios sectoriales que se efectuaron hace un año atrás han sido destruidos por la nueva autoridad. Era en base a ellos que se adoptaban algunas políticas concretas. Una demostración de ello, es la cooperación que se solicitó a Naciones Unidas para que envíen expertos. Ello se consiguió en el cuero, ya que la invitación del ex - Ministro de Industria Cnel. Ayoroa ya no pudo impedirla su substituto. Con ello se está produciendo una verdadera revolución en el campo de la industria del cuero.

Este tipo de política tiene que ponerse en práctica.

Para esto sin embargo se necesita gente que en la administración tenga un sentido realista y positivo. Algo ya hay en agricultura. Nada en industria.

Guerra y paz metereológica

Por ALAIN RAYMOND

PARIS, SET. 17 (AFP) - Para la guerra o para la paz, los hombres controlarán un día los elementos naturales y desencadenarán ciclones devastadores o provocarán lluvias benéficas, predijeron aquí los especialistas.

Hace unos meses, soviéticos y norteamericanos se pusieron de acuerdo para impedir la guerra meteorológica, lo que quiere decir que esta inquietante enventualidad no es ni mucho menos el sueño de un loco.

Ahora la Organización Meteorológica Mundial estudia la posibilidad de realizar una experiencia científicamente controlada de lluvia provocada.

No se sabe aún donde ni cuándo. Pero de este experimento, muy costoso y de implicaciones políticas y socioeconómicas evidentes, hablaron reputados meteorólogos y especialistas de la atmósfera reunidos hace poco en Grenoble, Sur de Francia, en la Asamblea de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional.

Los "Hombres del Teimpo" saben ya hacer llover desde 1974. pero están aún lejos de determinar todo el conjunto de parámetros que entran en juego en el fenómeno de la lluvia.

Hasta ahora, los especialistas no han controlado nunca, científicamente hablando, ninguna de las miles de "operaciones lluvia". En las dos guerras de Indochina, los Estados mayores francés y norteamericano lamentaron bastante el haber querido desencadenar sobre sus adversarios las lluvias diluvianas del Monsón, sin un previo y real estudio científico.

Provocar la lluvia no es difícil. Basta con disponer de ioduro de plata y de un avión o un cohete para ir a sembrarlo en las nubes... y esperar pacientemente durante media hora para que caiga del cielo el "agua bendita".

Pero, para empezar, hay que contar con cierta clase de nubes (cúmulos) en el lugar preciso - y no abundan en todas partes- se ha de conocer su altitud, su punto de congelación, sus temperaturas, toda una serie de parámetros, físico - químicos y termodinámicos de los que dependerá, con el viento, el éxito de la operación.

Obtener estos parámetros necesita muchos vuelos de avión y encontrar cúmulos no es fácil, contrariamente a lo que parece al mirar un cielo de nubes blancas y algodonosas.

Hay, además, buenos y malos cúmulos, y no los hay ni buenos ni malos en vastas zonas del globo. No existen en las regiones semiáridas del Saha el africano que conocieron sequías catastróficas desde 1968, ni sobre los desiertos.

Desgraciadamente no se puede dar órdenes a las nubes, como tampoco al Monsón, cuyo retraso en un país como la India deja sin alimentos a miles de personas.

Los mecanismos que entran en el fenómeno de la lluvia, y por lo tanto en la fabricación de lluvia artifical, son sumamente complejos. Están ligados al conjunto de factores meteorológicos y termodinámicos relativos a la atmósfera, los océanos, el hielo y la nieve, la tierra y la biósfera.

El potencial energético de una nube de tipo cúmulo es impresionante. Según los cálculos más recientes, el total de energía liberada en una hora en un cúmulo medio de diez kilómetros cúbicos equivale a un billón de kilovatios.

Se estima que en una tormenta mediana circulan 30.000 kilómetros cúbicos de aire.

Otro dato revelador: 70.000 toneladas de agua suben por minuto al aire para formar una nube de granizo de siete kilómetros cúbicos, durante una pequeña tormenta de este tipo.

El granizo interesa menos a la Organización Meteorológica Mundial por su carácter local.

Ciertamente, una tormenta de granizo puede ocasionar graves daños a la agricultura, pero la lluvia, si se llega a controlarla, tiene un impacto mundial mucho más considerable.

Esto no quiere decir que se abandone el fenómeno granizo. Experiencias de este tipo se están llevando a cabo en Colorado (Estados Unidos), en Alberta (Canadá), en la Unión Soviética y en Suiza. Proximamente se va a realizar una experiencia común utilizando una técnica soviética que consiste en inyectar Ioduro de plomo, mediante cohetes, en nubes a seis kilómetros de altitud.

Con el correr de los años se van acumulando y complementado los datos científicos sobre los parámetros que determinan el tiempo y sus posibles modificaciones.

Los progresos considerables realizados en los últimos quince años imponen ahora a los especialistas la elaboración de nuevas leyes matemáticas. Llegó la hora de reagrupar los parámetros para comprender su interacción.

Como dice el científico norteamericano Helmut Weickemann, el hombre conquistó en unas decenas de años el átomo, el muro del sonido, la luna. ¿Por qué no habría de llegar pronto a dominar el tiempo?.

Cartas a PRESENCIA

Pensiones de ex-combatientes

Señor Director:

La presente carta tiende a exponer la situación de los ex - combatientes en general, con sano espíritu patriótico y como un grito de nuestra desesperante situación.

Por una parte, las bajas que se registran son penosas y nos alarman. Es mucho lo que tarda la comisión que debe calificar expedientes que están más de dos años en sus archivos y carpetas. Con decepción decimos, no se ve humanidad para acelerar estas labores ni comprensión a las necesidades de los ex combatientes. Es de esperar que el Congreso a reunirse en Uyuni, dicte una censura sobre este conflicto lesivo a los sentimientos cívicos.

Otro aspecto que nos preocupa es la declaratoria de "Beneméritas" a las señoras de las Ligas y Comités Patrióticos de esa gran capital que dieron ejemplo de su sacrificio y bolivianidad durante la Campaña del Chaco.

Finalmente nos sumamos a los Oficiales de Reserva y a las demás unidades del Ejército del Chaco, que mediante sus delegados defenderán el aumento de pensiones hasta el monto de 1.500 pesos. Que será el socorro para sobrellevar en algo las muchas penurias que estamos soportando en los años duros de nuestra vejez. Ojalá llegaran a comprender esto los que viven felices en sus escritorios y nos miran con desdén sin importarles de nuestra suerte. Implorando a Dios que será el único en oirnos, le agradecemos mucho, por esta publicación.

RAUL MANRIQUE SALMON
C.I. 42164
Desiderio Olaguivel Ramirez
C.I. 173452

PRENSA
OPINION DE PERIODISTAS
ART. 4º D.S. DE 19 DE FEBRERO DE 1970

Liberación nacional

Escribe FRANCISCO ROQUE BACARREZA.

Bolivia dio un paso más en su lucha por la liberación nacional al ponerse en marcha, el pasado martes, la fundición de antimonio de Vinto. La tenaz batalla por la libertad económica, va demostrándonos que los bolivianos somos capaces de emprender empresas de envergadura, derribando los temores y tabúes que durante décadas nos limitaron a encarar tareas de mucha responsabilidad.

Desde 1970, los obreros, técnicos y personal altamente especializado, demostraron a propios y extraños, que los bolivianos somos altamente capaces, no sólo de manejar la tecnología más sofisticada, sino de perfeccionarla, con la práctica.

Cuando la metalurgia era aún un mito en Bolivia, muchos extranjeros interesados en mantenernos en un estado de dependencia respecto a las metrópolis industriales y grupos de nacionales sin visión ni confianza en la capacidad del boliviano, trataron de convencernos que no era posible instalar fundiciones en este país; primero, por falta de personal capacitado, y segundo, porque la dureza del medio ambiente del altiplano limitaría la capacidad instalada de las plantas, convirtiéndolas en fundiciones no rentables.

Al final de la década de los años sesenta, un grupo de bolivianos decidieron enfrentar los tabúes. Con enormes sacrificios, venciendo incluso la resistencia opuesta por grupos de presión internos, fue posible hacer realidad la primera fundición de estaño en Vinto. El aval económico y tecnológico de la República Federal Alemana jugó papel trascendental en aquella batalla.

Al cabo de unos pocos años, la tecnología instalada en Vinto ya respondió a las expectativas puestas por el país y se convirtió en un formidable instrumento de negociación para llevar adelante la Política Nacional Metalúrgica.

A cinco años de la puesta en marcha de la fundición de estaño de alta ley de Vinto, la Empresa Nacional de Fundiciones inauguró una nueva planta para el tratamiento para minerales de antimonio, convirtiendo aquella árida zona orureña en el primer centro industrial no ferroso de América Latina.

Los nuevos campos de batalla por la liberación de la minería nacional, están en la construcción de nuevas fundidoras, como ser la de estaño de baja ley, ampliación de la de estaño de alta ley, la instalación del complejo industrial del zinc, las plantas de ferroaleaciones y la de polvo de tungsteno.

Cuando sean una realidad los tres complejos que están involucrados en la Política Nacional Metalúrgica (Vinto, Altiplano, y del Sur), la minería nacional habrá roto definitivamente con la dependencia extranjera, y la tradición minera del país estará garantizada y dignificada.

El pasado martes se ganó una batalla más por la independencia económica y la liberación nacional. La guerra contra la dependencia aún no está concluída.

Nueva legislación laboral

Por. C.A.

A raíz de un anuncio en sentido de que el próximo año será puesta en vigencia una nueva legislación laboral, los Coordinadores del sector fabril solicitaron al Ministro del Trabajo que les sea dado a conocer el proyecto de ese ordenamiento jurídico para expresar su pensamiento al respecto.

Si se considera que la nueva ley ha de precisar los derechos y obligaciones de los trabajadores en sus relaciones con sus empleadores, resulta natural y justificado ese interés por conocer el contenido de dicho proyecto.

No debe olvidarse que los trabajadores más que conocimientos teóricos de Derecho del Trabajo o Legislación laboral poseen una experiencia recogida en la vida diaria de trabajo en oficinas, talleres, fábricas, minas y otros campos de actividad económica, experiencia que los habilita a exteriorizar su opinión sobre el particular.

Pero el conocimiento del proyecto interesa no sólo a los que trabajan por cuenta ajena sino también a los empleadores, porque representan al otro factor de la producción como porque necesitan estar informados con claridad respecto a las obligaciones y derechos que han de tener en sus relaciones con sus dependientes.

Igualmente interesa a la Iglesia por las implicaciones morales que plantea una regulación de derechos y deberes en el campo del trabajo, como también a los medios de comunicación social una de cuyas funciones es orientar a la opinión pública y a los especialistas en la materia de cuya autorizada opinión no se puede prescindir.

Es pues conveniente que antes de su promulgación, la proyectada nueva legislación sea divulgada ampliamente para que todos tengan la oportunidad de conocerla y poner de manifiesto sus puntos de vista sobre su contenido.

Nadie -ni gobernante ni gobernado- puede en materia tan importante pretender que tiene la verdad total. Unos, en base a su diaria experiencia como los trabajadores y empleadores y otros, como la Iglesia desde un punto de vista moral, así como especialistas y medios de comunicación social pueden contribuir con sus sugerencias a la elaboración de una legislación laboral que responda a nuestras reales necesidades y posibilidades. Ese, además, puede ser el camino para impedir la presencia en esa nueva ley de normas importadas, buenas y deseables en teoría, pero completamente inaplicables en Bolivia.

La promesa del Presidente de la República, recordada en su solicitud por los Coordinadores Fabriles, promesa según la cual los trabajadores tendrán participación en los estudios de esa legislación, viene a interpretar el anhelo de que la nueva ley del Trabajo sea el resultado de una consulta a cuantos están interesados en ella, antes que la decisión de un grupo de especialistas, pero minoritario .

NOTICIA DE PERFIL

Convenio con Chile

Mientras se negocia el convenio grande entre Bolivia y Chile, podríamos estar charlando acerca de un convenio chico que podría contemplar los siguientes puntos:

oooooooooo

1.- Establecimiento de una escuela de natación en Arica para todos los bolivianos que no supieran nadar, incluídos contrabandistas y cholitas.

2.- Cursillo rápido de navegación a cargo de instructores chilenos para todos los bolivianos con vocación marinera y que no tienen la suerte de pertenecer a la Fuerza Naval Boliviana.

3.- Instalación de una fábrica chilena en La Paz para la confección de trajes marineros para los niños - bolivianos que se hallen en edad de hacer la Primera Comunión.

4.- Cursos intensivos a la población boliviana para que podamos aprender a diferenciar un destructor de un buque hospital y un yate de un velero bergantín y un submarino de un barco de pasajeros.

5.- Intercambio de historiadores bolivianos y chilenos para que podamos sorprendernos ante la forma distinta en que es enseñada la historia en ambos países. LLegar a conclusiones sobre la verdad histórica.

6.- Cursos intensivos a la población chilena para que ésta pueda comprender que la cuestión del mar no es un berretín boliviano, sino una necesidad vital y la reparación de una injusticia.

7.- Devolución a Chile de los futbolistas chilenos Varas y Bravo para que no los estén involucrando a cuenta de devoluciones mayores y más importantes que podría hacernos Chile.

8.- Estudio de la posibilidad de ceder en préstamo a Chile al técnico boliviano, el Licenciado Tuto Villa, para atenuar la inflación en el vecino país. Garantías para su devolución.

9.- Solicitud al gobierno chileno para que sean condecoradas las señoras Erika de Pantoja y Mary de Ponce Caballero, esposas de dos afamados médicos bolivianos que siempre están de turno en la Clínica.

10.- Curso intensivo a la población boliviana acerca del valor alimenticio de los mariscos y sus virtudes "afroasiáticas", para que ésta no cometa excesos cuando arreglemos nuestro problema marítimo.

11.- Conferencia en Bolivia del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Almirante Patricio Carvajal sobre el tema: "Con la paciencia se gana el mar".

12.- Conferencia en Chile del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, General Alberto Guzmán Soriano, sobre el tema: "Pero que no sea para las Calendas Griegas".

13.- Hay muchos puntos más, pero estos son los que se me ocurren en este día en que se celebrá el Día Nacional de Chile. Un saludo cordial para los chilenos que conozco.

PAULOVICH

Arzobispo brasileño:

América Latina debe superar la estructura injusta y opresora

RIO DE JANEIRO, 17 (AFP).- El Arzobispo de Olinda y Recife, Monseñor Helder Cámara afirmó hoy aquí que "los que trabajamos por la paz, defendiendo la justicia, clamando por los derechos humanos, somos llamados agitadores y subversivos".

El prelado formuló esta afirmación en declaraciones exclusivas a la agencia France Presse, agregando que "los privilegiados se niegan a reconocer que subversiva es la situación de miseria que deja a más de dos tercios del continente en condiciones subhumanas".

Agregó que los latinoamericanos tienen que modificar las estructuras injustas y opresoras, sin apelar a las armas y sin transformar los oprimidos de hoy en los opresores de mañana.

El Arzobispo de Olinda y Recife, considera que los miembros de la Iglesia Católica latinoamericana "servimos, con las mejores intenciones, de soporte a este colonialismo y tenemos nuestra parte de responsabilidad en el escándalo anticristiano de que más de dos tercios de nuestra población viva en condiciones subhumanas.

Estima además que cuando los miembros de la Iglesia apoyan "la promoción humana de las masas, mantenidas en situación de miseria y de hambre, somos acusados de estar haciendo política, promoviendo la subversión y haciendo el juego del comunismo".

Subrayó que "en nombre del anticomunismo se defiende al capitalismo como soporte y defensa de la civilización cristiana sin pensar que si toda defensa de derechos y de justicia es interpretada como manifestación de ideología comunista, se acaba haciendo propaganda del comunismo".

Según Monseñor Cámara, la modificación de las estructuras del sistema capitalista "no significa golpear al cristianismo, que no tiene porque identificarse con el capitalismo".

El Arzobispo de Olinda y Recife afirmó que "es conveniente decir a quienes hablan de violencias, que la violencia número uno, la raíz de todas las violencias es la miseria, que anualmente mata más personas que las guerras más sangrientas".

Reabrirán investigación de las actividades del Escuadrón de la Muerte

RIO DE JANEIRO, 17 (AFP).- El escuadrón de la Muerte, al que se le atribuyen 654 asesinatos en los últimos cinco años sólo en la región de Río de Janeiro, será motivo de una investigación abierta por los servicios de seguridad brasileños, se anunció ahoy aquí.

La investigación comenzará mañana jueves por orden del General Ignacio Domingues, Jefe del Secretariado de Seguridad Pública del Estado de Rio de Janeiro, sobre asesinatos cometidos en diverssas localidades y regiones de Brasil.

Los observadores recordaron que en muchos casos se tratará en realidad de la reapertura de investigaciones que hasta ahora no habían llegado a resultado alguno o quedaron inconclusas.

Numerosos testimonios coincidentes aseguran que el Escuadrón de la Muerte es una organización clandestina integrada por policías o ex policías, y sus crímenes -realizados como "ejecuciones sumarias"- ascienden a más de 1.500 desde 1968.

Varios de sus integrantes, detenidos en los últimos años, confesaron haberse enrolado en el Escuadrón "para remediar la lentitud y la ineficacia de la justicia, librándola de elementos molestos".

En las dos semanas anteriores, por otra parte, el Escuadrón de la Muerte se adjudicó 15 nuevos crímenes en la región de Rio de Janeiro.

Los cadáveres de las víctimas fueron encontrados como de costumbre en terrenos baldíos y con evidentes marcas de haber sido cruelmente torturados.

En muchos casos se trata de delincuentes comunes buscados por la policía o fugados de los institutos penitenciarios.

Pinochet dijo que su país causó una "derrota histórica" a URSS

MONTEVIDEO, 17 (AP).- El Presidente chileno General Augusto Pinochet dijo hoy que su país infligió "una derrota histórica" a la Unión Soviética librándose hace dos años del régimen socializante del Presidente marxista Salvador Allende.

En una entrevista que publica hoy "El País" con motivo del viaje del Presidente uruguayo Juan M. Bordaberry a Chile, Pinochet dice que "la Unión Soviética no nos perdonará nunca que nos hayamos liberado de estar en su órbita, y que, siendo una nación mucho más pequeña le hayamos infligido una derrota histórica. Esa es la explicación de la campaña incesante y cada vez más inútil con que pretenden dañarnos".

El mandatario chileno que dijo que los postulados básicos de su gobierno son "la recuperación moral, política y económica y el restablecimiento de la paz". A la pregunta de si los países anticomunistas deben mantener relaciones comerciales con los países socialistas, Pinochet respondió: "Yo estoy convencido de que sí es posible".

Pero Pinochet añadió que ese comercio debe realizarse cuando "los países comunistas no exportan su "experiencia". Actualmente nosotros mantenemos relaciones cordiales con las repúblicas populares de Rumania y China, pero además no olvido nunca y siempre tengo muy especialmente en cuenta la experiencia del espionaje, la infiltración de las fuerzas armadas, entrenamiento de guerrillas urbanas y rurales, sabotaje, contrabando de armas y drogas, que realizaron en mi país tanto Cuba como la Unión Soviética, en un intento desesperado de apoderarse de Chile".

Además, en la entrevista el mandatario chileno dijo de su gobierno:

"Mantenemos cordiales relaciones con todas las iglesias. Los gobernantes participamos de los festejos tanto de la Iglesia Católica como de las iglesias evangelistas, ritos hebreos y los de carácter filosófico o masónico.

"Estos dos años de gestión han definido al gobierno como un régimen autoritario, abierto a las críticas positivas

Protesta cam... en Portugal c... actual "reacci...

LISBOA, SET. 17 (AP)... campesinos de Evora, ... Portalegre, en Alente... sudeste de Lisboa, orga... hoy una jornada de paro ... actividades para pr... contra "la actual ofensi... reacción".

La iniciativa fue tom... los sindicatos de trabaj... agrícolas y las asociacio... pequeños y medianos ... tores de la región citada.

Los organizadores ... dos por el Partido Com... invitaron a todos lo... bajadores ...

Investigación en Italia:

Epidemia causó la muerte de trece niños recién nacidos

ROMA, 17 (IPS) - (Por Giovanna Barbieri) "Vergonzoso el silencio", acusa un cartel que figura sobre todos los muros de la ciudad de Nápoles.

La población está furiosa contra las autoridades judiciarias porque todavía no han indagado sobre la epidemia que ya mató trece recién nacidos en una clínica privada, donde contrajeron la enfermedad.

El primer caso de salmonelosis (enfermedad provocada por algunos gérmenes descubiertos por el francés Salmón, que provocan fiebres intestinales de tipo tifoideo) fue comprobado el 25 de agosto en Avellino, una ciudad del interior relativamente cerca de Nápoles.

Ya el 5 de septiembre se comprobó la existencia de la salmonella de un tipo particularmente resistente (la wien), en la materia fecal de algunos niños. O sea, se vio que en la clínica había una epidemia de una enfermedad altamente contagiosa y fulminante, que destruye las glándulas suprarrenales, pero sólo varios días después las autoridades sanitarias hicieron evacuar y desinfectar la maternidad.

Algunos recién nacidos fueron entonces transferidos al hospital Cotugno, de Nápoles, donde se curan las enfermedades infecciosas, provocando así daños a otros enfermos.

Los médicos se excusan diciendo que han hecho lo posible para contener la epidemia y dicen que ahora es la justicia la que debe investigar. Esta a su vez, promete que pronto se constituirá una comisión investigadora para verificar las causas del foco de salmonelosis, el alcance de la infección y las eventuales responsabilidades.

Se procederá, , por consiguiente, a las necesarias pruebas de laboratorio tanto con los recién nacidos como con sus familiares, que podrían ser los eventuales portadores.

Mientras tanto los periodistas descubrieron un último fallecimiento del cual las autoridades declararon, en una conferencia de prensa, que no sabían nada "porque ayer era domingo y la fiscalía estaba cerrada".

Comunistas acusan a Estados Unidos de ingerencia en asuntos italianos

ROMA, 17 (IPS) - Los comunistas denuncian una nueva ingerencia de Estados Unidos en los asuntos internos italianos. Se basan para ello en una declaración del portavoz del Departamento de Estado de Washington que avaló las recientes declaraciones del embajador norteamericano en Roma, John Volpe.

Este había afirmado que el gobierno de Estados Unidos se opondría al ingreso del Partido Comunista en el gobierno, definiéndolo como partido no democrático y con una política incompatible con la de los países miembros de la alianza occidental. Las palabras de John Volpe causaron polémicas en los ambientes políticos y en la prensa. Las izquierdas han protestado por este análisis que, según ellas, era una ingerencia indebida en la política interna y exterior de Italia. Algunos llegaron a pedir la renuncia del embajador norteamericano, el cual se limitó a subrayar la identidad de opiniones entre el departamento de estado y la embajada romana.

Universidad Boliviana

Universidad Mayor de San Andrés

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES

CURSO SUPERIOR DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

AVISO
R.R.P.P. Nº 433/75

La Dirección del Curso Superior de Estudios Internacionales, comunica que la documentación requerida para las inscripciones de los postulantes al Curso, deberá ser presentada hasta el día 30 de septiembre.

La Paz, septiembre de 1975.

Jorge Escobari Cusicanqui
DIRECTOR DEL CURSO SUPERIOR DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Lic. Eliana v. de Eyzaguirre
DECANO a.i. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES

Vº Bº
Sr. Leonardo Soruco Rivero
SECRETARIO GENERAL a.i. DE LA UMSA

Universidad Mayor de San Andrés

División de Extensión universitaria Nº 432/75

CICLO DE CHARLAS SOBRE: LA RELIGION EN EL PENSAMIENTO CONTEMPORANEO.

La Universidad Mayor de San Andrés invita al Ciclo de Charlas que dará el Excmo. Señor Embajador del Perú, Dr. Jorge Guillermo Llosa en el Aula Libre 020 (Planta baja del Monoblock), a horas 18.30 de acuerdo al siguiente programa:

Viernes 19 RELIGION EN EL MUNDO ACTUAL, MAGIA, MITO Y RAZON.
Lunes 22 EL HECHO RELIGIOSO Y LA RELIGION.
Miércoles 24 LA PERSPECTIVA ANTROPOLOGICA.
Viernes 26 LOS SIMBOLOS EN EL ARTE.

La Paz, septiembre de 1975

DIRECTOR
División de Extensión Universitaria
U.M.S.A.

Universidad Boliviana

Consejo Nacional de Educación Superior

AVISO Nº 40/75

Se invita a los señores INGENIEROS o ARQUITECTOS para postular al cargo vacante de:

JEFE DE LA DIVISION DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR.

Los interesados deberán presentar:
- Título en Provisión Nacional
- Inscripción en el Registro Nacional de Ingeniería o Arquitectura.
- Documentos acreditando experiencia profesional en cargo similar.

Los expedientes se recibirán hasta el día 19 del mes en curso. Mayor información en la División de Servicios Generales. Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Esperanza 4º piso.

La Paz, septiembre de 1975.
RELACIONES PUBLICAS CNES

Economista Junior

Empresa privada requiere los servicios de un Licenciado en Economía, con experiencia en estadística. Se precisa conocimiento del Idioma inglés para el manejo y operación de Convenios con Organismos Internacionales. Edad máxima 35 años. Enviar sólo carta solicitud describiendo experiencia y fotografía actual a CASILLA Nº 4808 LA PAZ.

Universidad Católica Boliviana
Centro de Investigación y Orientación Psicológica
C.I.O.P.

"Curso sobre Psicología de la sexualidad"

El Centro de Investigación y Orientación Psicológica de la Universidad Católica Boliviana, invitan a participar en el Curso sobre "Psicología de la Sexualidad", que se realizará en DOS horarios distintos (A y B), de acuerdo a las siguientes características:

1.- Duración del curso: curso A. Lunes 22 de septiembre a jueves 2 de octubre; curso B. Martes 23 de septiembre a viernes 3 de octubre.

2.- Horario: curso A. de 19.00 a 21.00 hs. curso B de 15.00 a 17.00 hs.

3.- Local del curso: C.I.O.P., Av. 20 de Octubre, 1763 esq. Conchitas.

4.- Participantes: Educadores, padres de familia, universitarios, estudiantes y personas interesadas.

5.- Número de plazas: limitado.

6.- Plan de trabajo.

día 1º. "Psicología de la sexualidad: factores médicos".

día 2º. "Psicología de la sexualidad por Carlos Perotto
día 3º. "La sexualidad en el niño" por Susana M. de Carranza
día 4º. "La sexualidad en el adolescente" por Ricardo Castañón Gómez
día 5º. "La sexualidad en el adulto" por Ricardo Castañón Gómez
día 6º. "La vida sexual como medio de comunicación" por Carlos Perotto
día 7º. "La sexualidad en el matrimonio" por René Calderón Soria
día 8º. "Patología Sexual".
día 9º. "Trastornos psicológicos de la sexualidad" por Marcelo de la Quintana.

Clausura del curso y entrega de certificados.

7.- Certificados: se otorgarán a los participantes que asistan al 80% del curso.

8.- Informaciones e inscripciones C.I.D.P. Av. 20 de Octubre 1763 esq. Conchitas Tel. 56249. Horas de Oficina.

LIC. RICARDO CASTAÑON GOMEZ
Director del CIDP

LIC. Nazario TIRADO CUENCA
Secretario General de la UCB

Ministerio de Transportes Comunicaciones y Aeronáutica Civil
Dirección General de Correos

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por orden del señor Ministro del Ramo por segunda vez se convoca a propuestas al comercio e industria a participar en la provisión de valijas para correo aéreo y de superficie, debiendo los interesados recoger el pliego de especificaciones de la Dirección General de Correos, Av. Camacho Nº. 1485, Edificio "La Urbana" 5º piso.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a las formalidades de Ley, hasta horas 18 del día 23 de septiembre de 1975, en la dirección mencionada.

La Paz, 11 de septiembre de 1975.

RELACIONES PUBLICAS

IMPORTANTE EMPRESA

Precisa los servicios a tiempo completo de:
Lic. en Ciencias Económicas y Financieras.
Drigirse a Casilla Correo Nº. 1015

Asamblea General

Asociación Nacional de Empresas Consultoras "ANEC"

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a las Empresas Consultoras Asociadas a la Asamblea General que se llevará a cabo el día jueves 2 de octubre de 1975, a horas 17, en el local del Club de La Paz, con el siguiente orden del día:

1.- Informe del Directorio
2.- Informe del Tesorero
3. Elección del Nuevo Directorio

La Paz, 17 de septiembre de 1975

EL DIRECTORIO

Fondo Complementario Municipal

CONVOCATORIA Nº 1/75

Compra de Inmueble al contado

TERCER LLAMAMIENTO

Por disposición del consejo Directivo, se convoca a propuestas para la adquisición de un inmueble ubicado en la zona central de la ciudad, con preferencia en el radio comprendido por las calles: Comercio, Potosí, Mercado, Juan de la Riva, Mexico, Murillo, Figueroa y/o adyacentes, debiendo los interesados recabar el pliego de especificaciones de nuestra oficina central.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado acompañadas de la Boleta o póliza de garantía de seriedad respectiva del 5 por mil de la oferta, en las oficinas del Fondo Complementario Municipal, calle Figueroa Nº 788 1er. piso, hasta hrs. 18 del día martes 23 de septiembre.

La apertura de propuestas se efectuará el 24 de septiembre del presente año.

La Paz, 18 de septiembre de 1975

CONSEJO DIRECTIVO DEL F.C.M.

Colegio Alemán "Mariscal Braun"

Requiere un Empleado Administrativo.
Requisitos:

A.- Ser Bachiller del Colegio.

B.- Tener buenos conocimientos del idioma alemán.

C.- Edad, 25 a 30 años.
D.- Presentar fotografía.
E.- Curriculum vitae.

Los expedientes se recibirán en la Secretaría del Colegio, hasta el día Martes 30 de septiembre a Hrs. 12.00.

La Paz, 15 de septiembre de 1975.

EL DIRECTOR.

Ministerio de Industria Comercio y Turismo
Dirección General Comercio Interior

Advertencia

El comercio ilegal de mantequilla afecta a la industria lechera nacional que dispone de producto consagrado en calidad y en cantidades suficientes para el abastecimiento de la población. Este Ministerio, ha solicitado a la Dirección General de Aduanas, las Municipalidades y otros Organismos de control, para que repriman drásticamente el contrabando de mantequilla, advirtiéndose a los comerciantes y puestos de venta que se decomisará la totalidad de mantequilla que haya sido internada al país ilegalmente, sin excepción alguna.

La Paz, 15 de septiembre de 1975

Comité de Obras Públicas de Santa Cruz

CONVOCATORIA Nº 29/75

Se convoca a todas las firmas interesadas a presentar propuestas para la provisión de Dos (2) transformadores, que serán utilizados en las provincias del Departamento de Santa Cruz.

Las especificaciones técnicas y generales podrán ser adquiridas en la Sección Caja de este comité, en nuestras oficinas en la ciudad de La Paz, edificio Castilla, calle Loayza piso 8º, apartamento Nº 807; previo pago de $b. 200. (doscientos 00/100 pesos bolivianos).

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría General de este Comité, Calle La Paz, esquina Warnes, en sobre cerrado y debidamente lacrado, hasta horas 16.00 (4 de la tarde) del día viernes 17 de octubre del presente año con el siguiente rótulo.

CONVOCATORIA Nº 29/75

Santa Cruz, septiembre, de 1975.

El Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos precisa

Un depósito con condiciones elementales de seguridad de 400 mts. 2., en alquiler, preferentemente en Villa Fátima.

Dirigirse a Secretaría General en Avenida 16 de Julio 1800, piso Noveno o casilla 4481.

La Paz, 17 de septiembre de 1975.

Fondo Complementario de Seguridad Social de la Policial Nacional

Aviso de ampliación de término

Se comunica a los propietarios de inmuebles que el término establecido en la convocatoria para la compra de una casa en la zona central, ha sido ampliado hasta el 30 del mes en curso; pudiendo los interesados recabar el pliego de especificaciones de la Asesoría Jurídica de la Entidad situada en la Av. 6 de Agosto Nº. 235 altos en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el viernes 3 de octubre.

La Paz, septiembre 9 de 1975

Cnl. José Luis Arzabe Claver
DIRECTOR EJECUTIVO
F.C.S S.P.N.

JOSE CALDERON ASCARRUNZ
Interventor de la Contraloría

...isminuyó flujo ... refugiados de ...ngola al Africa

...RETORIA, SUDAFRICA, ...).- El flujo de refugiados ... convulsionada Angola ... Africa Sudoccidental ha ...uido casi por completo, ... hoy el Secretario para ...tar Social H.P.J. Van ...n.

...recisó que su depar...to se ocupa de 8.634 re...dos 3,076 en Africa ...cidental o Namibia, y ...en Sudáfrica) y que el ...o declinaría rápidamente ...e son enviados a Portugal. ... Oceanic Independence, ... contratado para tres via...de repatriación,

EE.UU. estudia posibilidad de dar cohetes nucleares a Israel

CINCINATI, OHIO, 17 (AP) - Los Estados Unidos estudian la posibilidad de suministrar a Israel cohetes de combate equipados con cargas nucleares, dijo hoy el Secretario de Estado Henry A. Kissinger. Kissinger negó enérgicamente, sin embargo, que ya se hubiese prometido suministrar a Israel el cohete Pershing.

Añadió en una rueda de prensa que los Estados Unidos han "decidido estudiar el suministro (a Israel) de los cohetes," pero aclaró que aún no han "acordado suministrar el Pershing".

Los Estados Unidos cuentan con unos 250 cohetes Pershing (tierra a tierra) localizados en su mayoría en Europa Occidental

Estos cohetes pueden transportar cabezas nucleares de entre 60 y 400 kilotoneladas. La bomba atómica arrojada sobre Hiroshina al final de la segunda guerra mundial tenía una potencia de 20 kilotoneladas.

La cuestión del suministro de cohetes Pershing, así como de otros armamentos norteamericanos, fue suscitada con la publicación de un despacho por el "Washington Post", con detalles del memorandum de un acuerdo secreto entre los Estados Unidos e Israel".

De acuerdo con la versión, Kissinger, prometió a Israel que a cambio de suscribir el último acuerdo interino en el Sinaí, los Estados Unidos acometerían un estudio del rearme del Estado judío "con vista a dar una respuesta positiva".

En una rueda de prensa ayer, el Presidente Gerald Ford dijo que los Estados Unidos no se habían comprometido en firme con el suministro a Israel de aviones F16 ni de cohetes Pershing.

Añadió que estas armas figuran en la "lista de compra de los israelíes" que sería discutida con los dirigentes de ese país

En su conferencia de prensa en Cincinnati, Kissinger expresó que "no existe un compromiso" respecto a los cohetes Pershing ni sobre los nuevos aviones de combate F16 cuya producción comenzará en 1980, aproximadamente.

Chilenos "disfrutarán" de 5 días de descanso

SANTIAGO DE CHILE, 17 (AP).- Los chilenos se aprestan a entrar hoy a un largo fin de semana feriado con desfiles militares y actos alusivos al conmemorarse un nuevo aniversario de la independencia nacional de la dominación española.

Las fiestas patrias, conocidas aquí como "El Dieciocho", se recuerdan en este país los días 18 y 19 de septiembre.

Como es tradicional el acto central, de los festejos es un desfile militar ante el presidente de la República, autoridades, invitados extranjeros y público en general.

Será el segundo desfile castrense de esta naturaleza bajo el actual régimen militar que tomó el poder el 11 de septiembre de 1973 tras derrocar al Presidente socialista Salvador Allende.

El año pasado vino al país el Presidente de Paraguay, general Alfredo Stroessner, invitado a la celebración de las fiestas patrias. El programa oficial contempla un solemne Te Deum mañana en la Iglesia Catedral de Santiago, al que asistirán los cuatro miembros de la Junta Militar, Bordaberry y otros invitados extranjeros.

Entre ellos figuran el jefe de la Armada de España, almirante José Ramón Gonzalez, y el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas del Brasil, general Antonio Jorge Correa, que se encuentran desde ayer en el país.

El desfile militar, de unas tres horas de duración, se efectuará el viernes en la tarde en un parque público, escenario tradicional de estas presentaciones castrenses.

Actos similares se efectuarán en las principales ciudades del país.

Para permitir un mayor brillo a la celebración, las autoridades militares acordaron para los días de fiesta una pequeña disminución del toque de queda nocturno que rige desde la caída y muerte de Allende.

En lugar de comenzar a la una de la mañana, el toque se iniciará a las 3.00 y durará hasta las 5.30 de la mañana.

Chile:

Petroquímica requiere 300 millones de $US para cumplir con Pacto Andino

SANTIAGO DE CHILE, 17 (AP).- Objeciones a la decisión 24 del Acuerdo de Cartagena fueron planteadas hoy por la Industria Petroquímica chilena al anunciar que necesitará inversiones por 290 millones de dólares para cumplir sus compromisos en el Pacto Andino.

El Presidente de la Asociación de Industriales Químicos de Chile, Guillermo Gormaz, dijo que Chile necesitará capital extranjero para llevar adelante la expansión de las operaciones.

El Acuerdo de Cartagena que creó el Pacto Andino une a BOLIVIA, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela en una vasta complementación, de producción y mercados.

Un comité de expertos de la Junta de Cartagena, máximo organismo de la alianza regional, se reunirá proximamente en Lima para estudiar oficialmente si la controvertida decisión 24 será mantenida, modificada o derogada.

Tanto los industriales, chilenos en general como el gobierno han declarado que la decisión 24, que limita los montos de utilidades que pueden llevar a sus países de origen los inversionistas extranjeros y determinan el plazo máximo de 15 años para que sus inversiones sean nacionalizadas, impide la llegada de capitales del exterior a la región andina.

Gormaz reiteró hoy esa posición al indicar que la industria petroquímica proyecta invertir 290 millones de dólares para su expansión a fin de enfrentar el programa sectorial de la zona.

Dijo que de ese total, 110 millones serán cubiertos con aportes chilenos, y 180 millones, con inversiones extranjeras.

"Con esta expansión, dijo Gormaz, la Industria Petroquímica chilena podrá recibir, por concepto de sustitución de importaciones, otros 370 millones, que hacen un total de 680 millones de dólares".

De acuerdo con el programa petroquímico andino, recientemente aprobado por los seis países afiliados, Chile deberá suministrar al mercado regional andino con carácter exclusivo una variedad de acetatos, alcoholes.

La ciencia logró hacer vivir un feto en probeta

MOSCU, 17 (AFP).- La ciencia soviética logró hacer vivir tres o cuatro días un feto en medio artificial, anunció el profesor Petrov Maslakov en una entrevista publicada hoy aquí por el semanario "Literaturnaya Gazeta".

Maslakov es miembro del Instituto de Obstetricia y Ginecología de Leningrado y abogó en favor de la continuación de los estudios de bebés en probetas.

Tales estudios, que esperamos impulsar, -afirmó- "pueden permitir descubrir los mecanismos de transmisión al embrión de enfermedades hereditarias y aprender a eliminarlas".

También podría -dijo - hacerse injertos de embriones en mujeres que no pueden tener hijos en forma natural para permitirles la alegría de la maternidad.

El profesor Maslakov reconoció sin embargo el peligro de problemas sociales y dijo que aprueba la decisión del profesor inglés Douglas Bevis que decidió ocultar los nombres de los "niños - probetas" que trasplantó y que actualmente viven normalmente.

El científico subrayó la necesidad de informar a la sociedad sobre estas investigaciones sin sensacionalismo.







Presidente del Uruguay inició ayer visita oficial de 4 días a Chile

SANTIAGO DE CHILE, 17 (AP) - El Presidente del Uruguay, Juan María Bordaberry, llegó hoy aquí para asistir a los festejos del 165 aniversario de la independencia chilena y firmar una serie de convenios comerciales entre los dos países.

Bordaberry, en visita oficial de cuatro días, llegó acompañado de su esposa y una numerosa comitiva, que fue recibida en el aeropuerto de Pudahuel por el Presidente Augusto Pinochet, su esposa Lucía y los miembros de su gabinete.

Además estaban presentes representantes del poder judicial y el Cardenal Arzobispo de la Iglesia Católica, Monseñor Raúl Silva Henriquez.

En la misma terminal aérea, la alcaldesa de Santiago, María Eugenia Oyarzun, declaró a Bordaberry huésped ilustre y le hizo entrega de las llaves de la ciudad.

El presidente uruguayo permanecerá en esta capital hasta el domingo próximo y será la figura principal en el programa de festejos para recordar el aniversario de la independencia chilena del dominio español.

Alrededor de 500 personas se reunieron en las terrazas del aeropuerto para gritar vivas al visitante, entre ellas pequeñas estudiantes de la "Escuela República del Uruguay", que enarbolaban las banderas de los dos países.

Bordaberry y su comitiva arribaron aquí a las 10.00 horas (09.00EST) en un Boeing especialmente fletado de la Línea Aérea Nacional Chilena (LAN) en una mañana de intenso frío y con cielos nublados.

Al bajar del avión, Bordaberry se estrechó en un abrazo con Pinochet y luego presentaron a sus respectivas esposas y demás miembros de sus comitivas.

Dos cañones pintados de color azul y ubicados a unos 200 metros fueron disparados con salvas de bienvenida.

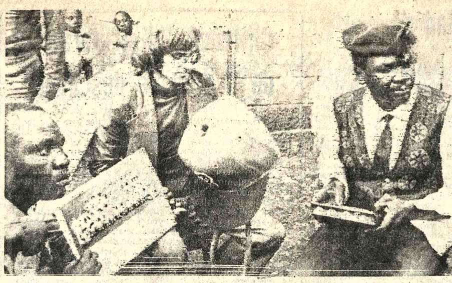
Un fuerte cordón de policías militares rodeó el lugar donde tuvo lugar la ceremonia y se mantuvo alerta, de frente al público. Sin embargo, todo se desarrolló con normalidad.

Luego de pasar revista a una guardia de honor formada por cadetes de la escuela "Capitán Avalos" de la fuerza aérea chilena, los mandatarios subieron a un estrado para pronunciar breves discursos.

Bordaberry expresó que su presencia en Chile adquiere un doble significado : el de reafirmar "una amistad nacida en los albores de nuestra vida como naciones soberanas" y "el dar a esa amistad un sentido dinámico y fecundo que se traduzca en una cooperación efectiva y permanente y rinda frutos abundantes de beneficio mutuo".

En su discurso de siete párrafos Bordaberry también destacó que "estamos ante un reto histórico: el de superar las dificultades y los obstáculos que, en un mundo que ha avanzado en lo político, cruelmente competitivo en lo económico, se ponen al pleno desarrollo de nuestros pueblos en el marco de una auténtica libertad de una justicia real y de una verdadera paz".

Pinochet, que lucía su uniforme de general en jefe del ejército chileno, expresó: "estamos profundamente unidos en una férrea voluntad de preservar para nuestras naciones, los valores de libertad, justicia social e independencia, rechazamos cualquier forma de totalitarismos y renovamos también, la decisión de erradicar la violencia de estas tierras de América que tanto amamos.



- HECHIZO.– Nairobi, (AP).– John Agunga, uno de los más famosos hechiceros de Africa Oriental lanza un hechizo sobre los Medias Rojas de Boston, cuya fotografía y gorra de lanzador aparecen al frente . Agunga lanzó el hechizo en Nairobi después de que el locutor de Baltimore, Johnny Walker, centro, llegó para presenciar el acto que había solicitado (Radiofoto AP).

Presidente paraguayo irá el viernes a China Nacionalista

ASUNCION, 17 (AFP).- El segundo viaje al extremo oriente que el Jefe del Estado Alfredo Stroessner iniciará el próximo viernes, fue interpretado hoy aquí por los observadores como un intento de proyectar a Paraguay en la escena internacional.

El Presidente guaraní visitará oficialmente Taiwan (el régimen nacionalista chino de la isla de Formosa) entre el 22 y el 25 de este mes, pero antes conferenciará con su colega mexicano Luis Echeverría durante la escala técnica que efectuará el viernes 19 en Acapulco, ciudad mexicana sobre la costa del Pacífico.

Stroessner y el Presidente nacionalista chino Chia - Kan Yen sostendrán conversaciones en Taipei y al concluir la visita del primero, firmarán una declaración conjunta.

De afinidades anticomunistas ambos, los observadores estimaban en Asunción que los dos mandatarios se pondrán de acuerdo a fin de incrementar los lazos entre el Paraguay y Taiwan.

Los especialistas llegaban también a la conclusión, aquí, que a consecuencia de ese viaje presidencial, se incrementarán las relaciones comerciales bilaterales, aún muy precarias.

Se espera que, a la vez, sentarán las bases conducentes a dar facilidades para que empresarios chinos puedan efectuar inversiones en el Paraguay, contribuyendo de este modo al desarrollo económico de este país sudamericano.

Los medios oficiales de asunción asignaban singular significación a la visita del Presidente Stroessner a Taiwan, sobre todo por las perspectivas de que capitalistas chinos efectúen inversiones económicas en el Paraguay.

Los observadores no dejaron de apuntar el hecho de que la comitiva de Stroessner incluya al Director General junto de la Itaipu binacional Enzo Debernardi, lo cual facilitar la cooperación [illegible] la mayor obra hidroeléctrica del mundo, la represa de Itaipú, condominio paraguayo-[illegible]ño. Los funcionarios representativos del gobierno paraguayo por lo [illegible] asignaban notoria importancia a la entrevista

Extremistas de la derecha implicados en una gran estafa a bancos de Italia

ROMA, 17 (IPS) - (Por Giovanna Barbieri).- En dos años una banda de la capital italiana habría ganado cinco millones de dólares gracias a una colosal estafa organizada a costa de los bancos.

Las falsificaciones afectaban las cuentas corrientes de algunos famosos depositantes que, en pocos meses, veían disminuir alarmantemente sus cuentas bancarias.

Veinte órdenes de captura por falsificación, estafa, asociación ilícita han sido emitidas por el juez instructor a pedido del fiscal y ya siete de ellas fueron concretadas.

Entre los arrestados figuran un ex empleado bancario, un ex funcionario de la CISNAL (el sindicato fascista), bancario, y un dirigente del "Movimiento Integralista Europeo", que es una organización neofascista. Entre los otros buscados, además de un falsario ligado a los ambientes de extrema derecha, figuran un ex funcionario del Banco Di Santo Spirito y un proveedor de pasaportes falsos.

Las estafas realizadas a partir de octubre de 1973 eran efectuadas con la complicidad de algunos funcionarios y empleados de varios institutos de crédito que daban a los miembros de la banda noticias sobre las sumas depositadas por los clientes más ricos.

El arreglo era claro: los estafados no debían ser industriales, comerciantes o personas con cuentas "movidas".

Los depositantes "preferidos" tenían que tener cuentas que mantuviesen en su ficha la misma cifra durante largos períodos..

La banda lograba de los mismos funcionarios formularios para una declaración que permitiese obtener el carnet de cheques.

Plantean en Italia reforma agraria para una sociedad rural más justa

ROMA, 17 (IPS) ANDNLRONOS) - "Hay que promover la reforma agraria donde la concentración de la propiedad de la tierra representa una injusticia de hecho y un poder político que pesa sobre las libertades civiles", dijo el cardenal Maurice Roy, Arzobispo de Québec y presidente de la comisión pontificia "Justicia et Pax" en el discurso inaugural de la cuarta sesión de la conferencia internacional del mundo rural, que se realiza en el Vaticano.

En la conferencia participan 200 delegados provenientes de unos treinta países que representan a 60 organizaciones rurales católicas. En los trabajos, que terminarán el sábado próximo, participan también representantes de organismos internacionales como la FAO , la UNESCO, la comunidad económica europea y un delegado del consejo ecuménico de las iglesias no católicas, de Ginebra.

"Si la clase rural - prosiguió el Cardenal Roy - tiene necesidad de la liberación, como en tantos países, es ella misma quien en primer lugar debe aprender a tomar conciencia, en encontrar la formulación, a descubrir los medios; ella tiene la prioridad de las necesidades y del lenguaje. Los países y las clases más ricas deben escucharla con respeto--. Al hablar del desarrollo el cardenal canadiense dijo después que la Iglesia no tiene soluciones técnicas para ofrecer pero que su doctrina es clara al respecto: la calidad de la vida cuenta más que la cantidad. "No se crea que sólo en el campo es sacrificada esta calidad de la vida. Existe también en la ciudad , a pesar de los espejismos que hacen creer a veces a los rurales que la existencia es rosada entre los ciudadanos".

Aviso de Remate

El Dr. Fredy Abastoflor R., Juez 2º de Partido en lo Civil de la Capital etc.,

HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL: Que por auto de 29 de Agosto ppdo., ha señalado el día 25 de Septiembre del año en curso a horas 16 p.m. para el verificativo de remate de un lote de terreno con construcciones con una superficie de 172.82 Mt.2 ubicado en la calle "Gregorio Colque" Nº 1613, de la zona de "El Tejar" de esta ciudad, sobre la base de la ejecución de $b. 32.996.65 por tenerse asi ordenado dentro el juicio coactivo seguido por el Banco Minero de Bolivia contra Jacinto Huarachi M., y Dora Rivas, por cobro de pesos bolivianos.

Los interesados en dicho remate, pueden concurrir el día y hora señalados a la Trbiuna de Remates del Palacio de Justicia, previo depósito del 5% de ley en Secretaría del Juzgado.

La Paz, Septiembre de 1975

P.O. del Sr. J. 2º. de P. en lo Civil.

CARLOS DE LA ROCHA C.
Secretario del Juzgado 1º. de Partido en lo Civil

Universidad Boliviana Técnica de Oruro

CONVOCATORIA

A PROPUESTAS 1/75

Provisión de vehículos Entrega inmediata

Por disposición de la Junta de Licitaciones de la Universidad Boliviana Técnica de Oruro, se invita a las firmas comerciales y/o importadoras legalmente establecidas en el país, a presentar sus propuestas para la provisión de los siguientes vehículos:

UN CAMION EN CHASIS, CON CAPACIDAD DE 5 A 8 TON.
UNA CAMIONETA EN CHASIS, CON CAPACIDAD DE 2 1/2 A 3 TONELADAS.

Las firmas interesadas en la provisión de los mencionados vehículos, deberán especificar, precios, condiciones de pago, lugar de entrega, funcionamiento, garantía, etc., etc.

Las propuestas se reciben en sobre cerrado en la Dirección General Administrativa, (6 de Octubre esquina Cochabamba), hasta horas 17 del día 30 del mes en curso.

Oruro, Septiembre 15, 1975

Copia Legalizada Decreto Supremo No. 12840

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
Presidente de la República

CONSIDERANDO:

Que el Supremo Gobierno de la Nación, con el propósito de reordenar el sistema de Seguridad Social, designó una Comisión de Alto Nivel encargada de preparar las bases técnicas, financieras y jurídicas para la futura conducción del sistema, la misma que presentó su informe de "Bases para la Política de Seguridad Social".

Que por otra parte, los Consejos Consultivos de los Ministerios de Planeamiento y Coordinación y Previsión Social y Salud Pública y el Instituto Boliviano de Seguridad Social, han presentado informes sobre la situación técnico administrativa de la Caja Nacional de Seguridad Social, así como sobre el estado actual de la Seguridad Social Boliviana;

Que, el Ministerio de Planeamiento y Coordinación ha solicitado al Instituto Mexicano de Seguro Social (I.M.S.S.), asistencia técnica, la misma que se ha concretado en el envío de una comisión de expertos que ha formulado el informe "Estudio de Organización y Administración de la Seguridad Social Boliviana", que contiene recomendaciones de orden administrativo, financiero, jurídico y técnico.

Que resulta de imperiosa necesidad adoptar medidas inmediatas dirigidas a superar la actual crisis que confronta la Caja Nacional de Seguridad Social, así como fijar las nuevas bases para su futuro desarrollo, introduciendo las reformas administrativas, jurídicas, financieras y técnicas necesarias, aprovechando para el efecto los estudios e informes elaborados recientemente;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Organízase el "Comité de Implementación de las reformas en la Caja Nacional de Seguridad Social" el mismo que estará presidido por: El Subsecretario de Coordinación Interministerial del Ministerio de Planeamiento y Coordinación; y conformada por:

Subsecretario de Previsión Social del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública.
Representante de la Presidencia de la República.
Director Ejecutivo del Instituto Boliviano de Seguridad Social.
Director Ejecutivo de la Caja Nacional de Seguridad Social y Director de Servicios Generales de la Caja Nacional de Seguridad Social.

ARTICULO 2º.- El Comité nominado anteriormente tendrá las siguientes facultades:

I) Implementar, previa promulgación de las disposiciones legales necesarias, las nuevas bases financieras, jurídicas y técnicas del Seguro Social Obligatorio administrado por la Caja Nacional de Seguridad Social.

II) Diseñar la nueva estructura técnico - administrativa de la Caja Nacional de Seguridad Social del Seguro Social Obligatorio y Complementario.

III) Formular los proyectos de disposiciones legales que permitan implementar las reformas.

ARTICULO 3º.- Durante la vigencia del "Comité de Implantación de Reformas en la Caja Nacional de Seguridad Social" el Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguridad Social estará a disposición de dicho "Comité", al cual se le otorga las facultades acordadas por el Decreto Supremo Nº. 09932 de 29 de septiembre de 1971. Sin embargo, el Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguridad Social ejecutará todas las funciones inherentes a la Junta de Almonedas.

ARTICULO 4º.- El "Comité" deberá cumplir las funciones y labores señaladas en los artículos 2º y 3º del presente Decreto Supremo en el término máximo de 120 días (ciento veinte) computables desde la fecha de promulgación del presente Decreto.

ARTICULO 5º.- La Caja Nacional de Seguridad Social proporcionará la infraestructura física y humana para la ejecución de los trabajos encomendados al "Comité".

ARTICULO 6º.- Los integrantes del "Comité" que fueran funcionarios del sector público, no percibirán dietas por su participación en el mismo.

Los señores Ministros en los Despachos de Planeamiento y Coordinación y de Previsión Social y Salud Pública, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ; Alberto Guzmán Soriano; René Bernal Escalante; Waldo Bernal Pereira; Julio Trigo Ramírez; Alberto Natusch Busch; Jorge Torres Navarro; Juan Pereda Asbún; Juan Lechín Suarez,Min. Planeamiento y Cord. y Min. Finanzas a.i.; José Antonio Zelaya, Min. Minería y Min. Energía a.i.; Walter Nuñez Rivero.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fdo. Jorge D. Valle Plata
Jefe del Depto. Archivo del Palacio de Gobierno

EE.UU.

Congreso definirá nuevas relaciones con Puerto Rico

SAN JUAN, PUERTO RICO, 17 (AP).- En los próximos meses, el Congreso de Washington tratará de definir nuevamente las relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos. El gobernador Rafael Hernandez Colón vaticina que el camino está sembrado de escollos.

Por una parte, el congreso deliberará a base de una serie de propuestas que trasladará las facultades sobre las cuestiones puertorriqueñas del Capitolio a la Casa Blanca. Fuentes bien informadas de San Juan consideran que el Congreso no renunciará facilmente a sus prerrogativas en lo que a Puerto Rico respecta.

Por otro lado, las propuestas darían mayor autonomía al gobierno de San Juan, en el plano de las relaciones laborales, salarios mínimos y asuntos ecológicos. Todo ello podría suscitar también fuerte oposición congresional.

Además si el Congreso aprueba la serie de propuestas, el proyecto ha de ser sometido al pueblo de Puerto Rico en referendum y ya tres partidos han iniciado sus campañas en contra. El nuevo Partido Progresista, que desea la estabilidad, el Partido Socialista y el Partido Independentista - estos últimos por oponerse a tales vínculos con norteamérica.

La relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos es única dentro del sistema norteamericano. En 1952, Puerto Rico votó en favor de una relación de mancomunidad, y desde entonces el Congreso ha tenido tradicionalmente autoridad final sobre todo lo concerniente a la isla.

Sus tres millones de residentes son ciudadanos estadounidenses, pero están exentos de pagar el impuesto federal sobre ingresos. Los Estados Unidos asumen la responsabilidad en los dominios de la defensa, las relaciones exteriores y el comercio exterior de la isla. En el año fiscal de 1974, la ayuda federal a Puerto Rico en planes de asistencia para vivienda, salubridad, educación y otros programas ascendió a un total de 1.270 millones de dólares.

La serie de propuestas fue resultado de dos años de trabajo por parte de una comisión constituida por funcionarios norteamericanos e insulares, entre ellos el ex gobernador Luis Muñoz Marin y el ex senador Marlow W. Cook, daría nuevas facultades al Presidente de Estados Unidos y al gobernador de Puerto Rico.

Se crearía una comisión conjunta de seis miembros para ocuparse de una amplia gama de cuestiones entre ambos países y los dos ejecutivos recibirían autoridad para actuar en terrenos claves como defensa, inmigración y comercio.

El gobernador de Puerto Rico podría entrar en contacto directo con la Casa Blanca en cuestiones tales como el desempleo, las transacciones de tierras, aranceles y problemas relativos a los extranjeros. Puerto Rico también obtendría voz en cuanto a cualquier cambio básico de sus relaciones con los Estados Unidos.

Licencia de Isabel Perón suscitó una polémica en el Parlamento

BUENOS AIRES, 17 (AFP) - La toma de licencia de la Presidenta María Estela Perón por el término de 45 días, ha suscitado una polémica en el parlamento por el trámite seguido.

El pedido de licencia recién tuvo entrada la noche del martes en la Cámara de Senadores.

Italo Luder, Presidente provisional asumió el sábado último en forma interina, la presidencia de la República de acuerdo a la ley de acefalía.

Algunos parlamentarios, como el diputado Carlos Cárdenas, de vanguardia federal de la provincia de Tucumán, señalan que "la delegación del mando sin previa licencia concedida por el congreso es un acto irregular".

El artículo 86 de la constitución establece que el presidente de la nación "no puede ausentarse del territorio de la capital federal sino con permiso del congreso".

No obstante ese artículo no se cumple desde hace años, teniendo en cuenta que la residencia presidencial de Olivos, a 30 Kms. al norte de la capital está en territorio provincial.

Los titulares del Poder Ejecutivo, entre ellos, los generales Juan Carlos Onganía, y Alejandro Lanusse, y los ex presidentes Arturo Illía, y Arturo Frondizi, vivieron allí sin la correspondiente autorización del congreso.

La ley de acefalía agregó Cárdenas, no hace otra cosa que señalar que funcionario sustituirá al presidente en caso de vacancia transitoria o definitiva, pero no modifica, ni podría modificar jamás, dice, la norma constitucional.

Pinochet dijo que no hay apertura política

MONTEVIDEO, 17 (AFP).- El Presidente de Chile Augusto Pinochet afirmó que "no hay ningún tipo de apertura política" en el llamado a colaborar con su gobierno efectuado a los ex presidentes Eduardo Frei y Jorge Alessandri.

El Jefe del Estado chileno hizo esta declaración a un enviado especial del diario "El País" de Montevideo, con motivo de la visita que el Presidente uruguayo Juan María Bordaberry inició hoy a Chile.

Pinochet sostuvo que su gobierno se propone desarrollar "un nuevo modelo democrático, especialmente funcional y mucho más representativo del que tenían hasta hace unos años atrás y que permitió a la URSS con solamente un treinta por ciento de la votación pretender usurpar por la fuerza los demás poderes constitucionales e imponer una dictadura del proletariado en el país".

Agregó que "en el futuro de Chile no están incluidas las distintas corrientes ideológicas, pero el sistema debe tener una autodefensa que impida que, en sus raíces, dentro de la misma democracia se desarrolle el flagelo que tiene por objetivo la destrucción de la democracia misma".

El General Pinochet afirmó seguidamente a "El País" que la Unión Soviética y Cuba guardaron un "silencio cobarde" cuando propuso la liberación simultánea de prisioneros bajo el control de organismos internacionales.

Dr. Luis Alberto Escóbar Uhry

Cirujano - Dentista

Estudios en EE.UU. del Brasil y U.M.S.A. Placas totales y parciales; coronas y puentes; rayos Ultravioleta para fracturas y manchas dentales Rayos X.

Av. 20 de Octubre N° 1983 (Esq. J.J. Pérez) Tel. 23528 de 14 a 20 Hrs.

FAVOR RESERVAR HORA

Freddy Reynolds Eguía

Abogado

Calle Mercado 1115 (Edificio Guerrero) 1er. Piso. Of. 4. Teléfono 54654.

Sentimiento de reconciliación entre países ricos y pobres

NACIONES UNIDAS, 17 (AP).- Delegados occidentales ante la sesión especial económica de la Asamblea General expresaron hoy su convencimiento de que una actitud conciliatoria, basada en concesiones por ambas partes, reemplaza la atmósfera de enfrentamiento entre los países pobres y ricos. Opinaron además que la declaración final, adoptada unánimemente hoy para reducir las diferencias entre ambos grupos, refleja tanto el reconocimiento, por parte de los países desarrollados, de las demandas tercermundistas de mayor voz en los asuntos mundiales, como la comprensión, por parte de los países en desarrollo, de que sólo a través de negociaciones pueden obtener la tecnología y el capital que necesitan.

Por su parte, delegados de los países en desarrollo consideraron las conclusiones de la conferencia como una confirmación de su determinación a establecer un nuevo orden económico internacional.

El embajador venezolano Simón Alberto Consalvi, presidente del grupo latinoamericano, declaró que en la asamblea extraordinaria clausurada hoy "el Tercer Mundo demostró otra vez su unidad y su cohesión, y su decisión irreversible de luchar por el establecimento de un orden global, justo y armonioso, en donde no impere como hasta ahora la violencia del hambre y la miseria".

El embajador expresó también su reconocimiento al llamado grupo de los 77, integrado por países en desarrollo ,"cuyos negociadores han sabido interpretar cabalmente las aspiraciones del Tercer Mundo".

Jan Pronk, Ministro del Gabinete holandés que ayudó a redactar la declaración, dijo que el documento representaba un compromiso de aportar "algo concreto y sustancial en un futuro muy próximo".

Flamante partido político argentino inició la publicación de "El Auténtico"

BUENOS AIRES, 17 (AP) - La izquierda peronista, que ayer insinuó la posibilidad de respaldar al Presidente provisional Italo Luder, inició hoy la publicación de un quincenario, en el que afirma que las Fuerzas Armadas son las que predominan ahora en el gobierno del país.

Hoy salió a la venta "El Auténtico", vocero del flamante "Partido Peronista Auténtico", a través del cual el sector radicalizado del peronismo procura constituirse como fuerza independiente en todo el país. Su director es el ex diputado nacional Miguel Zavala Rodriguez, quién renunció a la banca hace un año cuando la organización guerrillera "Montoneros", orientadora de la izquierda peronista, resolvió "autoproscribirse" y pasar a la clandestinidad".

"El Auténtico" es la primera experiencia periodística de la izquierda peronista, desde que la Presidenta Isabel Perón --actualmente en uso de licencia-- clausuró el año pasado al semanario "El Descamisado" y al matutino "Noticias", que expresaban los puntos de vista de ese sector. El quincenario contiene muy duras críticas al gobierno, y refiriéndose a la transmisión del mando el pasado sábado hecho por la señora de Perón en la persona del titular del senado Luder afirma: "Había en realidad mando para transmitir ya que desde hace dos semanas, son las Fuerzas Armadas las que predominan en el gobierno del país".

Anoche la junta promotora nacional del Partido Peronista Auténtico planteó la posibilidad de un "apoyo crítico" a Luder, aunque manifestó que "el nuevo presidente, por ahora interino, surge de los arreglos concertados en la cúspide del poder. Sin embargo Italo A. Luder podría recuperar para el pueblo los contenidos del programa del 11 de marzo y del 23 de septiembre, podría demostrar con hechos concretos que el país votó por la liberación nacional y social y no por la consolidación de la dependencia. En definitiva, Luder deberá optar entre ser el continuador de la política que eligió Isabel Perón o el candidato votado el 11 de marzo para defender al pueblo desde su banca". Las fechas mencionadas corresponden a las dos elecciones presidenciales ganadas por el peronismo en 1973, cuando recuperó el poder después de 18 años.

Motel San Bartolomé

CHULUMANI — SUD YUNGAS

Un paraíso de color y calor
Reservaciones teléfono 58386
Plaza Venezuela 1456. Primer Piso

Personal nacional calificado

Empresa Consultora requiere para contrato temporal personal nacional altamente calificado en las especialidades de:

- Inventarios forestales, manejo de bosques y elaboración de carbón vegetal con fines industriales.

Enviar curriculum y pretensiones de sueldo a la Casilla 10044 La Paz.

En Santa Cruz

Se alquila casa céntrica, amplia con 11 habitaciones para oficinas y/o vivienda. Dos líneas teléfonos. Ref. Tel. 24022. Casilla 600.

Santa Cruz de la Sierra

Atención cooperativas constructores de Edificios, multifamiliares - vendo terreno 5.800 con agua y luz y una habitación grande zona Villa Santa Rosa entre 2°. y 3er. Anillo Referencias Santa Cruz Tel. 29476 La Paz 25343.

Señor Constructor

MADERERA 20 DE OCTUBRE, le ofrece todo tipo de madera de construcción, con el 10% de descuento hasta fin de mes. Aproveche precios, consulte sin compromiso al teléfono 58519. Ventas: 20 de Octubre esquina Capitán Castrillo 376.

A la opinión pública

Se pone en conocimiento de la opinión pública que el Sr. HERIBERTO ROBLES GEMIO no es funcionario ni tiene ningún vínculo con nuestra empresa, por lo que advertimos al público a fin de que no sea sorprendido.

HOTEL LIBERTADOR

Puerto Rico:

Medio centenar de muertes y grandes daños causó huracán

SANTO DOMINGO, 17 (AP) - Más de medio centenar de víctimas y daños multimillonarios ha dejado a su paso el huracán Eloisa que era sólo una depresión tropical cuando azotó ayer a Puerto Rico pero tenía vientos de más de 159 Km H cuando hoy arrasó con casas y cosechas al cruzar por la costa norte de la Dominicana rumbo a Haití y Cuba.

El huracán, que es la tormenta tropical más destructiva entre las 16 que han azotado a estas islas en los últimos diez años, causó en Puerto Rico por lo menos 25 muertos y 40 millones de dólares en daños -sin contar las pérdidas en la agricultura y propiedades privadas- y según informes extraoficiales ascendía ya a diez la cifra, de víctimas en los alrededores de esta capital - incluyendo dos niños- y se desconocía aún el saldo de la destrucción en la costa norte donde fue más fuerte el impacto.

Gran parte de la destrucción causada por Eloisa se debió tanto a los fuertes vientos como a la intensa lluvia que los precedió en toda la zona desde hace dos días, y el servicio de meteorología aquí calculó que la participación constituía un récord para los últimos 20 años.

En Puerto Rico quedaron interrumpidas las comunicaciones terrestres y telefónicas en gran parte de la isla, y se informó que por lo menos ocho puentes y centenares de kilómetros de carretera estaban intransitables debido a las inundaciones.

Muchas poblaciones, tanto en Puero Rico como en la Dominicana, quedaron sin servicio de energía eléctrica o comunicaciones telefónicas. La compañía estatal de electricidad suspendió el servicio a todo el país ante el peligro de que postes y cables del sistema fueran derribados por los vientos y causaran incendios y muerte.

La defensa civil rehusó por el momento ofrecer cálculo de víctimas o daños en la costa norte, debido a que las comunicaciones quedaron interrumpidas, pero según informes periodísticos eran cuantiosos los daños a la agricultura y había numerosas víctimas, incluyendo una decena en esta capital.

La defensa civil y los bomberos con la ayuda de la Cruz Roja Dominicana enviaron brigadas de salvamento a los barrios marginados de la capital como "La Ciénega" y Villa Duarte para auxiliar a los damnificados de las inundaciones, y de varios hospitales se informó que habían ingresado heridos.

El servicio de energía eléctrica fue restablecido en algunos puntos de la capital, al igual que el servicio telefónico, los cuales fueron interrumpidos desde la madrugada en prevención de accidentes por los fuertes vientos que soplaron desde el sur de la ciudad.

Decenas de árboles que bordean muchas de las avenidas y calles de Santo Domingo fueron derribados y los tendidos eléctricos yacían en el suelo.

La defensa civil dijo al mediodía que el huracán estaba pasando en esos momentos por la provincia de Luperón en el extremo norte al borde del Océano Atlántico.

Se anunció que estaban listos transportes militares incluyendo aviones, helicópteros, y camiones, para llegar a los sitios afectados por el huracán cuando las condiciones del tiempo lo permitan.

Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios

Servicio Nacional de Desarrollo de la Comunidad

CONVOCATORIA N° 1|75

Provisión de vehículos

Por órden del señor Ministro se convoca a las firmas importadoras legalmente establecidas para la provisión de:

3 unidades de vehículos motorizados tipo jeep para entrega inmediata.

Solicitar detalles en las oficinas de la Administración General, Calle México Nº 1638.

Las propuestas deberán ser presentadas y entregadas en sobre cerrado y lacrado hasta horas 18 y 30 del día 30 del presente mes.

Satisfacción pública

Por la presente doy amplia satisfacción pública al señor FAUSTO VALDIVIA TERCEROS y esposa, a quienes en estado inconveniente lo he ofendido e injuriado en contra de su dignidad y honorabilidad, por lo que abono la buena conducta, corrección y moralidad de dichos esposos.

La Paz, 17 de septiembre de 1975.
HECTOR RIOS RIVERA

Amigo abonado:

Te comunico que puedes efectuar la cancelación de las facturas por el servicio telefónico correspondiente al mes de agosto.

Tu preocupación por pagar dichas facturas evitará que debas hacer colas molestas.

Fonito

Teléfonos Automáticos de La Paz S.A.

Interrupción del servicio telefónico en la calle Murillo y adyacentes

Lamenta comunicar a sus abonados con teléfonos instalados en las calles Oruro; Murillo entre Tarija y Almirante Grau; Rodriguez, entre Max Paredes y Murillo; Sajama y Linares, que el corte producido en el servicio telefónico es imputable, exclusivamente, a un hundimiento de terreno ocasionado por los trabajos que viene ejecutando constructora EIAL en el sitio donde se levantará el Palacio de Comunicaciones.

Dicho hundimiento ha producido la rotura de los ductos de canalización y de los cables respectivos, por lo cual esperamos la comprensión de nuestros abonados.

La Empresa está adoptando todas las medidas del caso para subsanar este problema a la mayor brevedad posible.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Academia Nacional de Ciencias de Bolivia

Consejo Nacional de Educación Superior

II Simposio Nacional sobre Ciencia y Tecnología

AGENDA-CALENDARIO

PARA LA REUNION SECTORIAL SOBRE TECNOLOGIA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION Y LA TRANSFORMACION DE RECURSOS NATURALES NO-RENOVABLES A REALIZARSE EN ORURO DEL 22 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1975.

DIA 22 DE SEPTIEMBRE (Lunes)

HORAS: 8.00 - 10.00 INSCRIPCIONES PARA LA PARTICIPACION EN LA REUNION SECTORIAL
Local: UNIVERSIDAD BOLIVIANA TECNICA DE ORURO
HORAS: 10:30 ACTO INAUGURAL EN EL PARANINFO UNIVERSITARIO

1.- Palabras de bienvenida a los participantes por el Gral. Ing. José Antonio Zelaya, Presidente del Comité de Organización.

2.- Política del Gobierno sobre la investigación científica minero - metalúrgica. Ing. Armando de Urioste S.B. Subsecretario del Ministerio de Minería y Metalurgia.

3.- La investigación sus proyecciones y la importancia en el desarrollo del país. Dr. Grover Gutierrez B. Director del Instituto de Investigaciones Minero - Metalúrgicas.

4.- La investigación científica y la educación universitaria. Ing. Rolando Moscoso, Vice-rector de la Universidad Boliviana Técnica de Oruro.

5.- Objetivos de la Reunión Sectorial, mecánica y organización general. Ing. Alfredo Cuadros, Coordinador del Sector de Recursos Naturales No-renovables.
Acto Social en la Universidad.

HORAS 14:00 INICIO DE LAS REUNIONES SUBSECTORIALES
(Minería y metalúrgia, Petróleo, Gas y Energía)
Local: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MINERO - METALURGICAS.
Presentación de temas por el sector productivo y por el sector de investigación.

DIA 23 DE SEPTIEMBRE (Martes)
HORAS: 9:00 Continuación de la presentación de trabajos
14:00 Discusión sobre los trabajos presentados y elaboración de las recomendaciones.
20:00 Preparación de las conclusiones de los subsectores

DIA 24 DE SEPTIEMBRE (Miércoles)
HORAS: 9:00 Continuación de la preparación de las conclusiones 14:00 Reunión Plenaria para presentación de las conclusiones. 20:00 Cena de clausura.

Ministerio de Previsión Social y Salud Pública

UNIDAD SANITARIA DE TUPIZA

TERCERA Y ULTIMA CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Por disposición del señor Ministro, se convoca por tercera vez a todas las firmas importadoras a presentar sus propuestas para la provisión de:

UNA AMBULANCIA

Con destino al Hospital "EDUARDO EGUIA" de la ciudad de Tupiza, las Propuestas deberán presentarlas en papel sellado, Timbres de Ley y la respectiva Boleta de Garantía, en la Secretaría de la Dirección Nacional Administrativa, hasta el día 6 de Octubre próximo (horas 18 y 30 p.m.)

La Paz, 17 de Septiembre de 1975

Lic. Sergio Iriarte Rodriguez
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

Ministerio de Previsión Social y Salud Pública

Departamento de Administración Financiera

Se comunica a los ex-funcionarios de las diferentes reparticiones del Ministerio, que hayan dejado de prestar servicios entre los meses de julio de 1974 a mayo de 1975, que pueden cobrar sus bonos patrióticos.

Es beneficio que otorga el Supremo Gobierno a los empleados cesantes, de acuerdo a D.S. L1510.

Los cheques emitidos por las oficinas del Tesoro Nacional serán pagados desde la fecha hasta el 30 de los corrientes en la Habilitación de la Oficina Central (Plaza del Estudiante).

La Paz, Septiembre de 1975

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

.IDE convoca a concurso sobre financiamiento del desarrollo

a Asociación
oamericana de Ins-
ones Financieras de
rollo ha convocado a un
rso en el cual podrán
ipar todos los países de
ica Latina, acerca de "el
ciamiento del desarrollo
rial por los bancos de
nto ".

e acuerdo a la información
rcionada por el Banco del
lo, el concurso tiene por
o estimular la in-
gación y el análisis en
ión con la responsabilidad
cumple o está llamada a
lir la banca de fomento en
rica Latina con referencia
anciamiento del desarrollo
trial, en el ámbito nacional
el marco de los esquemas
tegración.

Según las bases del con-
o, los estudios deberán ser
itos, pero podrán presen-
e tesis universitarias que no
an sido publicadas en forma
ercial. En todo caso, los tra-
os tendrán que haberse
parado después de 1972.

Podrán participar ciuda-
os de los países la-
americanos, individual-
nte o en grupos, los mismos
deberán utilizar un
dónimo e indicar su nombre
dadero, nacionalidad y
ección en sobre separado.

El concurso estará abierto hasta el primero de abril de 1976 y el resultado será dado a conocer en el segundo semestre del mismo año.

El premio que otorgará ALIDE es ofrecido por la Corporación Venezolana de Fomento y consiste en la suma de $us. 3.000 y la publicación de la obra.

El autor o los autores del estudio que resulte seleccionado para el "Premio Corporación Venezolana de Fomento", por el sólo hecho de haberse presentado al concurso ceden los derechos de autor a ALIDE, la que podrá hacer el número de ediciones que considere adecuado y proporcionará al autor 100 ejemplares, libre de cargo de la obra publicada.

Formarán parte del jurado los integrantes del Comité Directivo de ALIDE; su fallo será inapelable y podrá declarar desierto el premio establecido, si a su juicio, las obras no reúnen las condiciones exigibles.

Los trabajos, que no serán devueltos, deben enviarse a "Secretario General Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo; Apartado 1230, Lima, Perú.

Firme propósito de frenar exacciones en la Alcaldía

La Alcaldía ha dispuesto que, a partir de mañana, todo pago que por servicios comunales se efectúe se hará previo visto-bueno del Tesoro Municipal.

La mencionada disposición obedece al hecho de que en los últimos días se presentaron quejas en sentido de que personas ajenas a la Alcaldía se hicieron presentes en el comercio exigiendo contribuciones.

Por esa razón, la Alcaldía pone en conocimiento del público que a partir de mañana se ha dispuesto que los contribuyentes deben apersonarse a las jefaturas de los Departamentos de Recaudaciones o Fiscalización para recabar el visto bueno y luego efectuar el pago que corresponde.

Gobierno condecorará a Cervecería Taquiña

El gobierno decidió otorgar la Condecoración del Cóndor de los Andes, en el Grado de Oficial, a la Cervecería Taquiña de la ciudad de Cochabamba, La ceremonia se realizará en esa ciudad el sábado.

La Cervecería Taquiña en esa fecha cumplirá 80 años,

Con este motivo sus propietarios han elaborado un programa que comenzará el viernes y que culminará con la Primera Conferencia Nacional de la Industria Cervecera.

Según se informó, el sábado, el Ministro de Industria y Comercio y el Subsecretario de Relaciones Exteriores tendrán a su cargo la imposición de la condecoración.

El domingo, en las instalaciones de la Cervecería Taquiña se realizará el acto central, con la participación de autoridades, invitados, y la planta de trabajadores.

El miércoles 24 de septiembre se efectuará la última plenaria de la Conferencia Nacional de la Industria Cervecera, en la que se dará lectura a las principales conclusiones y recomendaciones de esa reunión.

ENFE prestará informe ante el Banco Mundial

El ingeniero Gustavo Méndez Torrico, Gerente General de la Empresa Nacional de Ferrocarriles y el Subsecretario de Transportes, ingeniero Mario Antezana viajaron anoche a Washington, donde presentarán un informe a la directiva del Banco Mundial sobre el programa de la segunda fase de rehabilitación ferroviaria.

Los delegados bolivianos se referirán al monto de inversiones realizadas, número de obras y estado actual del programa de rehabilitación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles.

Las principales reuniones se realizarán en la ciudad de Washington; participarán técnicos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, institución dependiente del Banco Mundial.

En el Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil se informó que, los delegados nacionales, a su retorno, presentarán un informe al Presidente Banzer sobre los resultados de su misión. Posteriormente ofrecerán una conferencia de prensa.

Nuevo Gerente de TV estudia renovación total de programas

La Empresa Boliviana de Televisión Nacional estudia la renovación total de programas, según anunció a PRESENCIA el nuevo Gerente General Hugo Maldonado Justiniano. Se abstuvo de dar mayores detalles al respecto y dijo que se trabaja dentro del propósito de contar con la mayor cantidad posible de programación nacional, para difundir las facetas de las manifestaciones culturales y artísticas del país.

Maldonado, después de su primera semana como Gerente de Televisión Boliviana, expresó que encontró una empresa en la que si bien hay dificultades, sería injusto desconocer la obra de los pioneros de la misma". "No es perfecta -dijo- pero no se puede o se pudo exigir mucho, si se tiene en cuenta que a veces no hubo recursos".

SEGUNDA ETAPA

El entrevistado manifestó que desarrollará una segunda etapa en el manejo y funcionamiento de la empresa televisiva. Dijo que habrá realizaciones ágiles y sincronizadas, adecuadas a la composición homogénea de la sociedad nacional.

Consultado sobre el contenido del informe alborado por una comisión especial, una de cuyas tareas fue estudiar la reestructuración de la Empresa Nacional de Televisión. Maldonado sostuvo que ese documento será la pauta para señalar el camino que debe seguirse en la segunda etapa" Aplicaremos el informe -dijo- con algunas modificaciones consecuentes de nuestras propias observaciones". Recordó que el informe además de presentar los antecedentes de lo que ha sido hasta ahora la empresa televisiva y su funcionamiento, incluye un diagnóstico de sus males y recomendaciones para llegar a soluciones.

Maldonado se abstuvo de referirse a las recomendaciones de dicho informe, arguyendo que sería extemporáneo y muy largo hacerlo", por una parte, y por otra no deseaba tocar solo unas partes dejando otras". Anunció que el informe será posteriormente difundido en toda su extensión

AUDITORIA

Sobre el informe de Auditorio solicitado a la Contraloría General de la República, el Gerente explicó que este trabajo aún no ha concluido y que "será completado en el curso de la presente semana".

PERSONAL

En torno al personal que presta servicios en la empresa, dijo que próximamente será sometida a una evaluación imparcial teniendo en cuenta requerimientos y necesidades. Agregó que, actualmente, observa y analiza el desenvolvimiento de la gente, la que, dijo está imbuida de una alta moral y deseo de trabajar. "No tengo - aclaró - el menor interés de efectuar una masacre blanca ni cambios por sólo hacerlos, pero si, que la empresa tenga el elemento técnico y capaz para cada una de las funciones". Advirtió que "no se permitirá ningún tipo de anarquía".

Informó que hasta ahora solamente ha habido dos cambios a nivel técnico y que "parecería que por el momento no hay necesidad de otros".

ENCUESTA

Destacó la importancia de conocer el criterio del público y las sugerencias que pudiera hacer, sobre lo que le gusta o disgusta de los programas televisivos y que espera de los mismos. Anunció que en próximos días se comenzará una encuesta con ese fin, para lo que se publicarán cupones en los diarios y se destinarán premios entre los que se incluirá televisores.

Directorio de CNSS realizó inspección

El Consejo Directivo de la Caja Nacional de Seguridad Social, encabezado por el Dr. Alfredo Bocangel, realizó una inspección al Hospital Neumológico Nº 8 "Luis Uría de la Oliva" y al Hospital del Niño "12 de Abril".

En el Hospital Neumológico Bocángel explicó al director que su visita tenía por objeto verificar en forma general los requerimientos de la parte médica, administrativa y la atención a los pacientes.

El director Dr. Javier Bilbao La Vieja, prestó un amplio informe sobre la actividad del hospital, señalando que esa visita era una expresión del deseo de solucionar los problemas que existen.

Los miembros del directorio de la CNSS, de acuerdo a la información proporcionada a PRESENCIA, comprobaron que existe buena atención a los pacientes que se encuentran hospitalizados, no habiendose presentado reclamo alguno.

Por otra parte el director de la CNSS dijo que comprobó pequeñas deficiencias y se comprometió a prestar pronta solución.

Igual labor se cumplió en el Hospital del Niño "12 de Abril" donde también, se recibió un informe del personal que tiene a a su cargo ese centro sanitario.

El directorio se ha fijado un rol de visitas a todos los centros sanitarios dependientes de la CNSS, con la finalidad de conocer sus requerimientos y necesidades y prestar una pronta solución que beneficie a los asegurados y al personal que atiende los mismos.

Los representantes patronales, laborales y estatales que asistieron a la inspección fueron los siguientes: Lic. Antonio Bustíos, Mario Ortiz, Jaime Mercado, Oscar Arzabe, Ernesto Clavijo Dr. Alberto Maldonado y el Dr. Fernando Patiño, Director Médico Nacional de la institución.

Agradecimiento al H. Alcalde Municipal

Dn. Mario Mercado Vaca Guzmán

La Sub Federación de JUNTAS VECINALES DE EL ALTO DE LA PAZ, a nombre de las 28 zonas de la misma hacemos llegar nuestro más sincero agradecimiento al Sr. don Mario Mercado Vaca Guzman por la disposición de la H. Alcaldía a su cargo para emprender las siguientes obras en El Alto de La Paz; construcción de la Casa Comunal; construcción de un Matadero Municipal; construcción de dos mercados centrales y otras obras que han sido contempladas en un pliego petitorio presentado a dicha autoridad, resolución que se nos ha comunicado mediante oficio S.GNº 2443/75 de 12 de los corrientes. A la vez queremos iguamente hacerle llegar nuestro más franco y resuelto apoyo a su obra comunal, anhelando que sus buenos propósitos culminen en el mejor de los éxitos.

Alto de La Paz, 17 de septiembre 1975

JUAN BARRETOS: Presidente; MANUEL QUISPE; Vice Presidente; SANTIAGO ALAVI.; Fiscal General.

Colegio Médico de Bolivia

Consejo Nacional

En vista de que el tiempo ha sido insuficiente para la calificación de los trabajos sobre Historia de la Medicina, Cuento y Poesía, el Consejo Nacional del Colegio Médico de Bolivia, ha decidido postergar la Fiesta del Médico y la entrega de los premios en la Ciudad de La Paz hasta el 18 de Octubre del presente año. Para mayores informes en Secretaría.

La Paz, 18 de Septiembre de 1975





Según autoridades

Es injusto cobro por almacenamiento de carga boliviana en puerto de Arica

Urgen inmediatas reclamaciones.

Es grave congestionamiento de carga.

Una inmediata reclamación a las autoridades chilenas para que suspendan los cobros por almacenamiento de carga en Arica y adopten mejoras en ese puerto a fin de facilitar la movilización de la carga boliviana, ha sido sugerida por dos jefes de reparticiones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Los ingenieros César Beyer y Gerardo Jordán se pronunciaron en ese sentido y se refirieron también a que el problema de congestionamiento de carga boliviana, en el mencionado puerto chileno, ha alcanzado niveles peligrosos.

Se aclaró que el caso se debe a dos aspectos esenciales: La falta de material de tracción ferroviaria en el sector de Chile y a los inadecuados medios de movilización de la carga en el propio puerto de Arica.

Los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones llegaron a la conclusión de que, si las autoridades chilenas no mejoran el servicio portuario y ferroviario, resulta injusto que continúe la aplicación de fuertes tarifas de almacenamiento.

Las consecuencias de esos cobros son harto conocidas y sentidas en el país, ya que sólo se da margen de algo más de un mes de franquicia y luego se aplica una escala progresiva ascendente que el importador debe pagar indefectiblemente, lo que a la postre, es recargado en el precio de las mercaderías que adquiere el pueblo.

El atochamiento de carga en los puertos chilenos se ha vuelto cada vez más frecuente y considerable, tanto por el incremento de las importaciones cuanto por el hecho de que no se han registrado mejoras en los servicios portuarios y ferroviarios.

En mayo pasado se produjo descarrilamiento de un convoy en el sector chileno del ferrocarril Arica-La Paz, cuando en ese puerto habían más de 30 mil toneladas de carga.

Después de ser reparada la vía, al cabo de 15 días, el atochamiento había ascendido considerablemente y se prometió solucionar en mes y medio, criterio y promesas que se sustentaron hasta hace poco. Actualmente, la acumulación de carga boliviana llega a más de 60 mil toneladas.

Un mes atrás se recomendó a los importadores que instruyan a sus consignatarios, destinen las mercaderías a Antofagasta debido al considerable abarrotamiento del puerto de Arica puesto que la capacidad de transporte del sector ferroviario de Chile (Arica-Visviri) no sobrepasa de 500 toneladas.

La Dirección de Transportes ha tenido que acudir ante la Asociación Boliviana de Transportistas por Carretera para que movilicen a sus afiliados hacia Arica. Semanalmente se desplazan 100 camiones, cuya tarifa es de 45 dólares por tonelada.

Estos vehículos tienen que seguir dos rutas indirectas debido a la inexistencia de carretera entre Arica y La Paz. Una es la de Tacna (Perú) para seguir a Desaguadero y La Paz. La otra, es hacia el sur de Arica para ingresar a Oruro, con la consiguiente multiplicación de distancias.

Los transportistas, además de las malas condiciones de los caminos, confrontan la deficiencia en la movilización de la carga en Arica y las pocas facilidades que brinda el Consulado y la Aduana en la revisión de la documentación.

En La Paz:

La Alcaldía pide colaboración para moralizar función comunal

A través de notas enviadas, la Alcaldía ha solicitado la colaboración de la empresa privada para que coadyuve a los propósitos de implantar estricta moral y corrección en el ejercicio de las funciones comunales.

En la citadas notas el Alcalde de La Paz, señala que su despacho ha comprobado que el personal de varias reparticiones municipales incurrió en hechos irregulares en el desempeño de sus funciones, sobre todo en lo referente a las de carácter tributario. "Por este motivo - señala - el Alcalde ha visto la necesidad imperiosa de corregir tales hechos, adoptando medidas enérgicas como la separación masiva de los inspectores del Departamento de Fiscalización, incluyendo el personal superior".

Anota, que, sin embargo, no toda la culpa la tienen los inspectores que actúan dolosamente. "También son culpables en mayor o menor grado los contribuyentes sean industriales, comerciantes y otra clase de empresarios, que sobornan a esos empleados y les hacen incurrir no sólo en actitudes dolosas sino delictivas, haciéndose pasibles, a su vez, de penas corporales y pecuniarias establecidas por el Código Penal (Art. 145 y 158) cuanto por el Código Tributario (Arts. 80, 96 y 111)".

Por esas razones, el Alcalde ha solicitado la colaboración a la empresa privada para que instruya y recomiende a sus miembros asociados, se abstengan de aceptar, sugerir o entrar en componendas con los inspectores del Departamento de Fiscalización o cualquier otro empleado de la Comuna, en perjuicio de los intereses de la ciudad. Pide, al mismo tiempo, que cualquier acción indebida por parte de los inspectores o funcionarios municipales sea inmediatamente denunciada en las oficinas municipales.

Se rechazó versión sobre un Eje Santiago-La Paz

BUENOS AIRES, 17 (AP).- En sendos comunicados las embajadas de tres países sudamericanos calificaron hoy de "tendenciosas insinuaciones" las versiones vertidas recientemente en el matutino "La Opinión" de esta capital. En un texto similar entregado hoy a prensa que lleva las firmas de los embajadores Ricardo César Vasi, de Perú y de René Rojas Galdames, de Chile y del Encargado de Negocios de BOLIVIA, Agustín Saavedra Weise, expresan esas representaciones diplomáticas que se han dirigido al director del diario "La Opinión" diciendo:

"La Opinión" en sus ediciones del 2 y 13 del corriente publicó dos artículos del periodista Osiris Troiani titulados "Brasil urde el eje Santiago-La Paz para aislar a la Argentina y a Perú". Los embajadores y el encargado de negocios que abajo suscriben expresan su profundo pesar por las insinuaciones tendenciosas que se formulan en dichos comentarios, que no ayudan más que a crear un clima artificial de recelo entre determinados países latinoamericanos. Y, por tanto, lamentan este tipo de publicaciones en momentos en que sus respectivos gobiernos se encuentran empeñados en la resolución de sus problemas comunes y en la consumación de la integración y la unidad latinoamericana".

ESCUELA.- Los niños de la población cruceña de San Javier, desde hace poco tienen una moderna escuela construida en un tiempo record con el apoyo financiero de instituciones religiosas locales y del exterior. La obra fue emprendida por iniciativa de la Conferencia Pastoral de Misioneros de la Provincia Ñuflo de Chavez.

El núcleo escolar fue construido con los aportes del Grupo de Misioneros de Holanda. Padre Luis Richtammer, Fe y Alegría, pueblo de San Javier, Acción Episcopal Adveniat y el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz. La escuela es administrada por las misioneras españolas de la Congregación de Obras de la Cruz.

A punto de concluir trabajos de entubamiento de Choqueyapu

(ANF).- Están a punto de concluir los trabajos de entubamiento del río Choqueyapu, de esta ciudad, en el tramo comprendido entre la Avenida del Ejército y el primer puente que une San Jorge con Obrajes, Jorge Bartos, Presidente de la empresa del mismo nombre y que tiene a su cargo la ejecución de la obra, explicó a esta agencia que los trabajos concluirán como se había previsto, hasta fines del presente mes de septiembre, pero que después se procederá a la limpieza general previa a la entrega.

El entrevistado opinó que la entrega oficial podrá coincidir con el programa de celebración del próximo aniversario de la fundación de la ciudad de La Paz.

El precio original de los trabajos de entubamiento fue de aproximadamente 35 millones de pesos, cifra que fue incrementada después.

OPINION

Bartos dijo que se está advirtiendo alguna escasez de mano de obra, "debido al crecimiento de la industria de la construcción". No está de acuerdo en que se haya producido algún receso en las actividades del ramo, considera que la ejecución de obras anunciadas para el próximo año y los siguientes, darán lugar a un mayor crecimiento de la industria de la construcción.

Sobre el precio de los materiales de construcción, Bartos dijo que en los últimos meses afortunadamente se advirtió cierta estabilidad después de las fluctuaciones notables cómo consecuencia de variaciones en los mercados internacionales.



COOPERACION A GEOBOL.- El Gobierno de Inglaterra entregó ayer a GEOBOL un magnetómetro avaluado en $us. 6.000.- para ser utilizado en la prospección de recursos mineros de la Faja del Precámbrico (Santa Cruz). La entrega forma parte de la asistencia técnico-científica que presta ese país a Bolivia. En la fotografía, el Embajador, Ronald Hope Jones (al centro), durante la entrega del aparato al Director de GEOBOL, Ing. José Guillermo Tórrez (derecha.)

Bolivia administraría todo el ferrocarril Arica-La Paz

LA PAZ, SET. 17 (AFP).- Chile podría entregar a BOLIVIA la administración del Ferrocarril Arica-La Paz en un plazo no largo, se informó hoy aquí.

Radio "Fides" de La Paz, generalmente bien informada, señaló que "medios extraoficiales de la Comisión Portuaria Boliviana señalaron la posibilidad de que Chile entregará a BOLIVIA la administración del ferrocarril entre el puerto de Arica y La Paz".

Unas 50.000 toneladas de mercancías con destino a BOLIVIA se encuentran depositadas en el puerto chileno, en espera de ser transportadas a BOLIVIA por ferrocarril.

La empresa boliviana, entre otras, decidió cancelar 10.000 dólares de expedición recientetemente porque carga con destino a su factoría aquí estuvo cinco días detenida en el citado puerto. Estos pagos, señaló el gerente de la empresa, inciden sobre los costos de la producción.

Voceros de la Empresa Nacional de Ferrocarriles de BOLIVIA añadieron que los ferrocarriles de Chile no disponen de material de tracción suficiente para transportar la carga con destino a BOLIVIA

El ferrocarril Arica-La Paz fue construido hace unos 50 años como parte de la compensación chilena por la pérdida del litoral boliviano en la guerra del Pacífico en 1879. Tiene una longitud de unos 360 kilómetros. Salva desniveles importantes pues nace al nivel del mar y llega hasta los 4.200 metros de altura.

En la actualidad es administrado de forma compartida. El tramo chileno, el más corto, por el vecino país y el trayecto boliviano por BOLIVIA.

La concesión de la total administración del citado ferrocarril a BOLIVIA podría suponer un primer paso para una solución progresiva de la mediterraneidad boliviana.

En la actualidad ambos países se encuentran en negociaciones bilaterales para encontrar una solución a este problema boliviano casi centenario.

Mañana se inicia I reunión de la Junta de Instituto de Integración

..Con la participación de representantes de seis países signatarios del Convenio "Andrés Bello", mañana se iniciará en esta ciudad las deliberaciones de la I Reunión de la Junta Directiva del Instituto Internacional de Integración.

La reunión tendrá una duración de cuatro días, es decir hasta el martes 22. Durante esas deliberaciones se constitucionalizará el directorio, se conocerá el informe del Director del Instituto, se trazará la política del Instituto Internacional de Integración, se elaborará el plan de trabajo de 1975 y del primer semestre de 1976, se discutirán los presupuestos de funcionamiento y se designarán a las nuevas autoridades del instituto.

Participarán representantes de Perú, Venezuela, Chile, Ecuador, Colombia y Bolivia, y en sus deliberaciones lograrán unificar según su Presidente los detalles finales de los acuerdos de integración de la Sub-Región en materia educativa, cultural, económica, jurídica, sociológica, política y científica.

El comité organizador de esta primera reunión ha elaborado el siguiente programa de actividades:

Viernes 19.- Hrs 17:00 Inauguración de la Reunión en el Despacho del Ministro de Educación.

Hrs. 18:00 Reunión preparatoria en el local del Instituto.

Sábado 20.- Hrs. 9:00 Primera Reunión Plenaria.

Hrs. 15:00 Segunda Reunión Plenaria.

Hrs. 19:00 Cóctel ofrecido por el Director del Instituto Internacional de Integración.

Domingo 21.- Hrs. 9:00 Tercera Reunión Plenaria.

Hrs. 15:00 Recomendaciones y Conclusiones.

Lunes 22.- Hrs. 9:00 Acto de Clausura en el Despacho del Ministro de Educación.

Posesión de las autoridades del I.I.I.

Audiencia concedida al Ministro de Educación y a los personeros del I.I.I. por parte del Presidente de la República.

Destacan aumento de recaudaciones en Renta Interna

El Subdirector General de la Dirección General de la Renta Interna destacó el incremento de las recaudaciones obtenidas en el primer semestre del año, particularmente, y también en los meses siguientes hasta ahora. Según se informa en el boletín de prensa oficial, el Lic. Jorge Jáuregui Moya "no especificó cifras pero reiteró que los resultados son satisfactorios" y que sobrepasan los cupos que se habían fijado previamente.

Jáuregui había manifestado que las mejores recaudaciones se deben "a los nuevos programas de recaudación y también a lo que llamó conciencia tributaria.

Se encuentran en huelga trabajadores de Manaco

Cochabamba, 17 (PRESENCIA).- Los trabajadores de la Fábrica de Calzados Manaco continúan en huelga desde ayer, por ausencia de un acuerdo con los ejecutivos de la empresa.

El conflicto comenzó a raíz de que los trabajadores no acudieron a sus labores el lunes 15.

Los obreros anunciaron a los ejecutivos de la Manaco que, en compensación del domingo 14 de septiembre, fiesta departamental, tomarían el 15 como asueto. Los empresarios rehusaron conceder su anuencia y amenazaron con aplicar sanciones a quienes faltaran a su trabajo el día indicado.

Consumada la no asistencia a labores y frente a la actitud de los patrones, los trabajadores se declararon en huelga. Para solucionar el problema, se realizó una asamblea general en la cual no se arribó a ningún arreglo entre las partes. Los ejecutivos informaron que habían encontrado un ambiente hostil y de prepotencia, hecho que impidió la solución del conflicto. Por el contrario, los trabajadores atribuyeron a los empresarios muy poca voluntad de hallar una solución amigable al caso.

Interin, las autoridades laborales procuran una fórmula de conciliación que ponga término a la huelga que irroga perjuicios de toda índole.

Aclaración

El Departamento de Relaciones Públicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones dio a conocer la siguiente aclaración:

El Ministro Julio Trigo Ramírez en sus declaraciones hechas a la prensa, en ningún momento se ha referido al sistema de servicio de microondas sinó se refirió al sistema de comunicación en general.

"El servicio de micro-ondas podrían ser cedido a empresas privadas si las firmas adjudicatarias de las obras civiles no cumplen con los últimos plazos que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones les ha fijado para conclución de los trabajos".

La anterior afirmación no corresponde al titular de Transportes, pues en sus declaraciones el Ministro habia afirmado que si el servicio de comunicaciones en el pais no se solucionaba dentro de un plazo bastante corto, él se vería en la obligación de autorizar a las empresas particulares para que ellas puedan instalar sus propios servicios de comunicación con el interior de la república. El sistema de micro-ondas, troncal entre las ciudades de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, aún no fué inaugurado por lo tanto, no puede pasar a depender de ninguna empresa particular. Además, ese sistema está financiado en su totalidad por un crédito del Reyno Unido.

Colegio "Víctor Ustáriz" cumple su bodas de Plata

El Colegio "My. Víctor Ustariz" de Tarata cumple veinticinco años de labor en favor de la educación boliviana y en la preparación de jóvenes estudiantes en la zona rural de Cochabamba.

Durante la Presidencia del Dr. Mamerto Urriolagoitia, el año 1950, en Tarata, un grupo de profesores de diferentes asignaturas y ochenta y nueve jóvenes fueron los fundadores del Colegio Secundario "My. Víctor Ustariz".

Desde esa fecha, la creación de nuevos cursos fue constante, hasta que el año 1964 egresó la primera promoción de bachilleres. Hasta 1968 el colegio funcionó con sus seis cursos y en 1969 inició el ciclo intermedio. Se calcula que por las aulas de ese establecimiento han pasado más de 7.000 alumnos y aproximadamente 300 bachilleres.

El ciclo medio del colegio cuenta con sección Técnica, está destinada a la preparación de los alumnos que deseen optar carreras de técnicos medios o superiores.

Desde el año 1970, es Director del establecimiento el Prof. Herio Rojas B., que dicta la materia de Ciencias Biológicas y Química.

Los profesores Hugo Terán S. y Pacífico Terán A. fueron los compositores de la letra y música del himno al Colegio "My. Víctor Ustariz", que fue estrenado durante un aniversario patrio.

FF.AA. construyen defensivos en las márgenes del Río Arque

Acción Cívica de las FF.AA. invierten 900 mil pesos bolivianos en la construcción de defensivos en las márgenes del Río Arque, Provincia Capinota del Departamento de Cochabamba.

La información oficial da cuenta que estos trabajos buscan evitar posibles desastres en época de lluvias.

Asimismo, se indicó que los trabajos servirán para protección de la Provincia Capinota y Charamoco así como de ranchos aledaños, cuyos pobladores han recuperado más de trescientas hectáreas, desde la construcción de estos defensivos. Las obras están financiadas por la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Defensa Nacional.

DISTINCION

Hoy a las 10 de la mañana se realizará un acto en el Batallón Blindado Nº 1 Tarapacá, en que serán distinguidos el Tcnl. FAB Norberto Salomón Soria, Comandante del Grupo Aéreo de Caza, y el Cap. de Corb. Ing. Luis Azurduy, Jefe de Seguridad de S.E.

Las distinciones "Blindado de Oro", entregará el My. DEM. Mario Oxa Bustos, Comandante del Tarapacá, han sido invitadas altas autoridades militares y de la FAB.

VIAJE A PANAMA

Un grupo de ocho oficiales de Ejército, alumnos del cuarto curso de la Escuela Militar de Ingeniería, viajarán a Panamá para especializarse en Geodesia y Construcciones, invitados por el Grupo Militar de los Estados Unidos acreditado en Bolivia. Este viaje forma parte de los festejos por las Bodas de Plata de la Escuela Militar de Ingeniería "Mariscal Sucre", se realizará en noviembre.



- CIUDAD DE LA PAZ.-- Presentará cielo poco nuboso a ocasionalmente nublado, probables precipitaciones ocasionales especialmente en Sector Cordillera, poco cambio de temperatura, vientos variables.

TEMPERATURA MAXIMA PRONOSTICADA DE 15.0 a 17.0 grados.

TEMPERATURA MINIMA PRONOSTICADA DE 3.0 a 5.0 grados.

EL ALTO DE LA PAZ.-- TEMPERATURA MAXIMA PRONOSTICADA DE 11.0 a 13.0 grados.

TEMPERATURA MINIMA PRONOSTICADA DE 0.0 a 2.0 grados.

ALTIPLANO Y TIERRAS ALTAS.-- Presentarán cielos poco nubosos a nublados, poco cambio de temperaturas, vientos variables. BENI PANDO Y NORTE DE LA PAZ.-- Cielos despejados a poco nubosos, visibilidad reducida por humo, poco cambio de temperatura, vientos del Nor-Oeste.- SUD DEL PAIS.-- Cielos despejados a poco nubosos, poco cambio de temperaturas, vientos del Norte.

EN EL EXTRANJERO.-- Buenos Aires, nublado; Caracas, lluvioso; Lima, soleado; México, nublado; Río de Janeiro, lluvioso; Nueva York nublado; Madrid, lluvioso; París, lluvioso; Roma, buen tiempo y Londres, soleado.

Empresas bolivianas en Feria de Berlin

Un total de 16 empresas bolivianas participarán en la décimo tercera Feria de Importación de Ultramar "Socios para el Progreso", que se efectuará en Berlín del 25 al 29 del presente mes, según ha informado la Cámara de Comercio Boliviano-Alemana.

Bolivia, según la información, concurrirá por décima vez con un "stand" propio y su participación constituirá una buena oportunidad para las empresas bolivianas que deseen exportar sus productos a los mercados europeos y, particularmente, al mercado alemán.

La Compañía de Ferias de Berlín AMK ha asignado a Bolivia un pabellón de 180 metros cuadrados, mayor que el que le fuera cedido en las diez ocasiones anteriores.

Las empresas expositoras bolivianas son principalmente de carácter artesanal. Entre ellas están el Comité Boliviano de Fomento Lanero, Andino Internacional Ltda., Indoamérica, Instituto de Investigación Industrial, Amerindia y Titicaca Ltda., con productos de lana de alpaca en su tradicional manufactura de artículos de vestir y, en general, con objetos de artesanía típica boliviana.

Bolivia exhibirá, además, otros productos poco conocidos en Alemania como, por ejemplo, vestimentas de cuero presentadas por la firma Cuerex Ltda., artículos de peletería de la firma Peletería Santiago, calzados de cuero y de goma de Manufacturas Boliviana S.A. "Manaco" y joyería de oro y plata de la Joyería "King's Store".

Novedosos productos presentarán María S.G. de Saavedra con lámparas art "Moura", industria ma con revestimientos mur madera y parket, y Yáñez Rivas con instru musiclaes típicos del pa

La Sociedad Agrícola dera e Industrial de Cin SAGIC; Coporación Y Citrícola S.A.; Productos Lucho" y Destilería Bo integran el "stand" boliv la Feria de Berlín. Esta empresas, actualmente ticipan en la Feria Alimentación en Colonia

Urbanismo afir que San Borja da colaboración

..El estudio socio-habita que realiza el Minister Urbanismo y Vivienda no dido ser completado en San B debido a la falta de iniciat las autoridades locales, seg informado ayer ese Minis cuyo titular, Cap. de Nav. Núñez Rivero, cumplió una vi ese distrito.

El Ministro se enteró necesidades locales con re al estudio socio-habitacional realiza su Despacho, pero l San Borja no ha permiti tablecer hasta ahora las viciones necesarias. En vi Núñez Rivero adoptó decision salvar las deficiencias a Núñez instruyó al Alcalde Borja que proyecte nu equipamiento comunitario como alcantarillas y vías de comunicación.

Sin embargo, la visita Ministro se vio alentada p avance del diseño final aeropuerto de esa población, se encuentra en su etapa fin

.INAUGURACION.- El Lloyd Aéreo Boliviano, anoche a horas 20.00 inició sus vuelos a los E Unidos, con escala en Panamá. Con ese motivo la empresa ofreció una recepción a los viaj autoridades de Gobierno. El vuelo inaugural del LAB estuvo colmado de pasajeros al iniciar desde la ciudad de Santa Cruz.

En la foto aparecen el Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil. Julio Trig Ramírez, el Director de Correos, el Secretario Privado de la Presidencia de la República, Dr. Hernando García Vespa, el Director de Aeronáutica Civil y el Director de Transporte Automotor, además de otros invitados.

CBF y D'Smet

Realizarán inspección a la fábrica de aceites

Los dirigentes de la Corporación Boliviana de Fomento y una delegación técnica de la firma argentino-belga D'Smet realizarán una inspección a la fábrica de aceites que se instala en Villamontes.

La información fue proporcionada por el gerente general de la CBF, Cnl. Antonio Rojas Montalvo, quien anunció que la próxima semana llegará la citada comisión y de inmediato se trasladará a Villamontes.

Dijo que el grupo, luego de una inspección a los trabajos de instalación de la fábrica, elevará el informe final y delineará la política de producción. La comisión realizará también una inspección a los campos donde se cultiva la materia prima a emplearse en la fábrica y un examen general de la soya y pepita de algodón. Los informes presentados hasta ahora por los técnicos en torno a la instalación de la fábrica son favorables dijo.

Añadió que las autoridades argentinas han asegurado que no habrán nuevas dificultades en el traslado de la maquinaria a Villamontes.

Como se sabe, la fecha prevista para la inauguración de la fábrica fue fijada para diciembre del presente año, pero las empresas argentinas que proveen maqunaria no pudieron cumplir sus compromisos, debido a dificultades internas existentes en ese país, de acuerdo a las explicaciones que dieron a la CBF.

Asimismo, de acuerdo a los informes de los técnicos, la mayor parte de la maquinaria para la fábrica de aceites ya se encuentra en Villamontes y sólo resta su instalación. De todos modos, reiterando una información anterior, dijo, habrá una demora de 30 a 60 días, lo cual significa que la fábrica sería inaugurada en junio del próximo año.







INAUGURACION.- El Comandante de la Policía Nacional Cnl. Pablo Caballero Díaz inauguró ayer el "Primer Seminario de Periodismo Policial". Durante ese acto, afirmó: "El alto poder a que han llegado los medios de información social y el alto grado de razonamiento y pleno conocimiento de los problemas sociales que los periodistas tienen en sus manos nos han permitido auspiciar este seminario, con la convicción de que analizando y conjuncionando criterios entre Prensa y Policía, buscaremos el bien público y la permanencia inalterable del orden". En el seminario disertarán Jefes y Oficiales de la Policía Nacional; tendrá una duración de 17 días hábiles o sea hasta el 9 de octubre próximo y se llevará a cabo en las aulas de la Escuela Superior de Policías. Al acto de inauguración asistieron periodistas de medios escritos y orales, y de Televisión.

La primera exposición del tema "Administración Policial", estuvo a cargo del Cnl. Roberto Molina Baeza, quien durante su exposición hizo una reseña histórica de la Policía Nacional, desde su creación en 1826 hasta nuestros días.

En el gráfico arriba el Comandante de esa institución durante su discurso de inauguración. Abajo, una parte de los asistentes al seminario.

Murió recluso que vivía con sus dos hijos menore

Un recluso de 61 años murió en el Panóptico Nacional, cuando ya estaba casi dispuesto su mandamiento de libertad, informó a PRESENCIA el Jue de Partido en lo Penal, Néstor Vargas Cardona.

Se trata de Jorge Ja Ascimani, que guardaba tención por los delitos de fa ficación de documentos y r desde el 16 de octubre de 1

Por problemas conyuga sus dos hijos menores vivían él en el penal de San Pedro

Cuando el Juez se enteró Jorge Janny tenía 61 años edad le prometió disponer s bertad y cuando iba a firma correspondiente mandami se produjo el deceso.

En el juzgado se tenía información de que los dos n huérfanos de padre se contraban con la madre

ATENCION SANITARIA LOS PENALES

El Dr. Néstor Vargas Card informó a PRESENCIA cuando él sugirió al Preside de la Corte Superior del Dist la creación de centros de salu de atención sanitaria en favor la población penal, se refer que esas instalaciones f cionarán en los mismos pena

El Presidente de la Cort autoridades del Ministerio Interior, entre ellos el Subse tario de Justicia, acordaron, principio, la construcción de servicio hospitalario para mujeres detenidas, contigu ese penal de Obrajes. En cua a los varones, se dispuso que enfermos fueran atendidos e Clínica Copacabana que tenece a la Policía boliviana

El Dr. Vargas Cardona insistido en que la sanidad Panóptico Nacional debi funcionar en el local ocup actualmente por una posta d Prefectura.

Misión alemana buscará oro y otros minerales en Apolo

..La Misión Geominealógica emana realizar exoraciones para econtrar pósitos aluvionalesde oro, taño y otros mineras en la serva fiscal del noe de La az (Apolo), según convenio rmado ayer entre el inisterio Minería y la Emjada de lemania Federal.

El convenio fue susito por el inistro de Mería y etalurgia, Gral. Jé Antonio elaya; el Embador de lemania Federal, sior August acky y el Direct de GEO-OL, Ing. Guillern Tórrez.

El Ministro Zela calificó al ocumento de "unnstrumento ltamente psitio para el esarrollo potencl de una zona aceña que h despertado mucha expectativa para los bolivianos".

Por su parte, el Embajador Racky dijo que sentía satisfacción por la firma del convenio y que él mismo era un nuevo ejemplo del programa de cooperación de Alemania hacia Bolivia.

PROYECTO

El plan de exploración intensiva ha sido denominado "Proyecto Geo-Mineralógico Apolo - GEOBOL - Misión Geo-Mineralógica Alemana".

Será ejecutado en forma conjunta con el Servicio Geológico de Bolivia y por la Misión Geomineralógica Alemana.

Alemania prestará cooperación con personal técnico altamente especializado, equipos y materiales necesarios para los requerimientos de la exploración.

El proyecto se desarrollará en la reserva fiscal del norte de La Paz, establecida por D.S. Nº 06412, de 1963, y solamente dentro de un área cuyo perímetro será delimitado posteriormente por el Ministerio de Minería y Metalurgia.

Con esa exploración se tratará de evaluar el potencial mineralógico, con las finalidades específicas siguientes: exploraciones para encontrar depósitos aluviales de oro, estaño y otros minerales e investigación geológica y geoquímica preliminar sobre yacimientos primarios.

El proyecto tendrá una duración de 24 a 30 meses, a partir de la iniciación del mismo.

..EXPLORACION.- Una misión técnica de Alemania Federal iciará la búsqueda de oro y otros minerales en Apolo, por un onvenio firmado ayer por el Ministro de Minería, Gral. José ntonio Zelaya y el Embajador de Alemania, August Racky segundo de la izquierda). La foto registra el acto de la firma de ese locumento.

Banzer prometió cooperar a algodoneros de Santa Cruz

- SANTA CRUZ, 17 (PRESENCIA).-- A las diez de la mañana, sin previo aviso y en forma sorpresiva llegó a esta ciudad el Presidente Banzer, acompañado de los miembros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la Nación y del Ministro del Interior, Coronel Juan Pereda Asbún.

El mandatario, al ser requerido por periodistas, informó que su visita "se debía a una invitación de varias organizaciones cívicas, para buscar soluciones al problema que confrontan los industriales algodoneros".

A partir de las 10 y 30 sostuvo una reunión en el despacho prefectural con representantes de organizaciones cívicas. Posteriormente, a las 12 y 30 abandonó la Prefectura. El Ministro del Interior, informó a los periodistas que en la reunión se trataron los problemas de los algodoneros y la política que imprimirá el gobierno en este sector; dijo que, fundamentalmente, se habló sobre los procesos de financiamiento, cultivo, cosecha y comercialización del algodón.

Dirigentes cívicos de Santa Cruz plantearon al primer mandatario el problema de varios juicios coactivos que iniciaron bancos privados y estatales contra productos algodoneros, porque no cumplieron regularmente el pago de créditos agrícolas.

El Ministro Pereda reiteró que el gobierno tiene la mejor predisposición para solucionar este problema. El General Banzer pidió a los industriales algodoneros que "actúen con prudencia para que estas reclamaciones no sean instrumentadas con fines políticos, que perjudiquen la imagen del país".



..EXPLORACION PETROLIFERA.- Un consorcio de empresas canadienses iniciará la exploración petrolífera en Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz. En la foto se observa el área de operación.

Se firmó contrato de operación

Un consorcio canadiense se suma a la búsqueda de hidrocarburos

-Primer pozo será perforado en octubre-

.Un consorcio de empresas canadienses se sumó a la búsqueda de hidrocarburos en el territorio nacional, luego de haber firmado ayer un contrato de operación con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. El área de exploración comprende zonas de los departamentos de Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz.

El consorcio iniciará la perforación del primer pozo exploratorio en octubre próximo, en la estructura denominada "Barrial", tiempo considerado de "récord" por las autoridades de YPFB. Está formado por las siguientes empresas canadienses: Western Decalta Petroleum, Westburne Petroleum and Minerales, Servicios Ryder Scott y Bow Valley Exploration.

El contrato de operación fue suscrito en el salón de actos de YPFB, por el Ministro de Energía e Hidrocarburos a.i. Gral. José Antonio Zelaya; el Gerente General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ing. Rolando Prada Méndez y el representante del consorcio Canadiense Señor A.H.Ross.

Es el décimo quinto contrato de operación que suscribe YPFB con compañías petroleras extranjeras.

Con el consorcio canadiense se establece una cláusula novedosa con relación a los contratos firmados con las anteriores catorce empresas. Se refiere a que en el plazo de los primeros 18 meses, la empresa contratista está obligada a perforar un mínimo de tres pozos con una inversión de $US 4.000.000.-

El Ministro Zelaya, en su discurso de circunstancias, afirmó que la suscripción del nuevo contrato de operación muestra el impulso que se imprime a la Política de Hidrocarburos.

DETALLES

Las compañías canadienses explorarán en un área aproximada de 1.067.500 hectáreas, en las provincias O'Connor, Méndez y Gran Chaco del departamento de Tarija; Luis Calvo, Hernando Siles y Sud Cinti del departamento de Chuquisaca, y en la provincia Cordillera de Santa Cruz.

En caso de éxito, YPFB pagará a la empresa contratista con hidrocarburos, en la siguiente proporción:

43% en especie de petróleo de los primeros 100.000 barriles/día.

42% en especie de petróleo excedente a 100.000 barriles/día hasta 150.000 barriles/día, y

40% en especie de petróleo excedente a 150.000 barriles/día.

43% en especie de gas natural de los primeros 200.000 MPC por día.

42% en especie de los volúmenes de gas natural excedente a 200.000 MPC por día, hasta 300.000 MPC por día, y

40% en especie de los volúmenes de gas natural excedente a 300.000 MPC por día.

IMPUESTOS

El Contratista estará sujeto a los impuestos nacionales y departamentales del 19% y 11% respectivamente, en sustitución a los impuestos sobre utilidades y renta total, conforme dicta la ley.

Los trabajadores nacionales o extranjeros del Contratista y sus Sub-contratistas estarán sujetos a los impuestos de ley.

OPERACIONES PETROLIFERAS

Dentro de los primeros 30 días de la fecha de firma del Contrato, las cuatro empresas que constituyen el Contratista presentarán a YPFB un Acuerdo de Operaciones, en el que designarán la empresa encargada de llevar a cabo las Operaciones Petrolíferas a ser ejecutadas por el Contratista, de representar al YPFB y de designar sus representantes ante la Junta de Control y el Comité de Oleoductos.

PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES DURANTE EL PERIODO DE EXPLORACION

El Contratista iniciará trabajos en un plazo no mayor de seis meses a partir de la fecha de la firma del Contrato.

Durante los primeros dieciocho meses, el Contratista está obligado a completar la perforación de un mínimo de tres pozos en el área del Contrato con una inversión mínima de $us. 4.000.000.- si la perforación de los citados tres pozos demandara una inversión menor a los $us. 4.000.000.- entonces el Contratista deberá, dentro de los tres primeros años, invertir la diferencia en Operaciones Petroleras.

Al final de los tres años el Contratista tiene dos alternativas.

1.- Retirarse, si las perspectivas no son interesantes.

2.- Continuar el cuarto año, con la perforación de por lo menos dos pozos en el área del Contrato.

Al final del cuarto año podrá por terminado el Contrato o, si ha cumplido con sus obligaciones de perforación de cinco pozos y de inversión mínima, podrá continuar durante el Periodo Adicional de Exploración, con un programa de perforación de un pozo por cada seis meses.

Adicionalmente a las anteriores obligaciones de perforación e inversión mínima, el Contratista cancelará a YPFB, dentro de los primeros 90 días de la fecha de firma del Contrato, la suma de $us. 250.000.- por concepto de reembolso del costo de construcción del camino que vincula la carretera Entre Ríos-Tarija con la estructura de Castellón, en la provincia O'Connor del departamento de Tarija.

El programa mínimo de inversiones y perforaciones y el reembolso del camino a la estructura de Castellón estarán sujetos a garantías bancarias equivalentes a los montos comprometidos.

CONDICIONES DE EXPLOTACION

Al pasar a la etapa de explotación el Contratista habrá retenido un máximo del 50% del Area Original del Contrato que, pese a la reducción, se considera aún como una extensión muy grande, que requiere intensa y constante actividad en la búsqueda de hidrocarburos. Por esta razón se incluye en los términos contractuales un mecanismo que empieza a funcionar el quinto año de explotación diseñado para incentivar esta actividad. Este mecanismo es una de las características que destaca favorablemente el modelo boliviano de Contrato frente a los de otros países; al empezar el quinto año, YPFB designará las parcelas de terreno de 2.500 hectáreas cada una, que considere inactivas. Ante esta designación el Contratista deberá reanudar perforaciones o en su defecto devolverlas a YPFB. Este mecanismo se repetirá cada dos años.

TRANSPORTE

Todos los Oleoductos y Gasoductos serán de propiedad de YPFB, debiendo el Contratista pagar tarifas por el transporte de sus hidrocarburos, que serán suficientes para cubrir los costos financieros y de operación incurridos por YPFB y que además deberán cubrir una utilidad para la empresa estatal.

Si el Oleoducto o Gasoducto fuera justificado en primera instancia para servir el área de contrato, el Contratista tendrá derecho prioritario sobre terceros a transportar hidrocarburos usando la alícuota parte de la capacidad de transporte que comprometa con YPFB

JURISDICCION TERMINACION Y RESCISION

Todas las controversias técnicas, de no ser solucionadas entre partes, se someterán a arbitraje y las de otro tipo estarán sujetas a la justicia ordinaria, existiendo expresa renuncia del Contratista a toda reclamación por la vía diplomática.

El Contrato podrá rescindirse por incumplimiento de las obligaciones estipuladas y/o por cesión a terceros sin previo consentimiento de YPFB y autorización del Ejecutivo.

PERSONAL BOLIVIANO

Con miras a la formación y entrenamiento del personal boliviano se ha previsto que el contratista mantenga programas de entrenamiento a todo nivel.

Después del décimo quinto año de contrato, el Contratista deberá utilizar mayoría de bolivianos en sus niveles Gerenciales, Técnicos y Administrativos.

Finanzas fijó fecha tope para aplicar decisión 57

El Ministerio de Finanzas, en consideración a problemas de contingencias a que se hallan sometidas las importaciones bolivianas, ha fijado el 31 de julio de 1975, como fecha tope de embarque en origen, para aplicar la decisión 57 (metalmecánica) de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

De acuerdo a la información, la medida fue adoptada en vista de los reclamos planteados por Cámara Nacional de Comercio.

La parte resolutiva de la medida dice:

"La nómina de productos sujetos al Arancel Externo Común, AEC, a que se refiere la resolución ministerial Nº 1856 de 2 de mayo de 1975, publicada en forma oficial en fecha 31 de julio de 1975, mediante circular de aduanas Nº 2, será sometida a los niveles del AEC, cuando su embarque en origen se haya hecho con posterioridad al 31 de julio de 1975, lo que se evidenciará en el momento del despacho aduanero mediante el conocimiento de embarque de origen".

Drogas

Fiscal requirió sentencia condenatoria para M. Malki

- El Fiscal de Partido en lo Penal, Dr. Edmundo Tellería, requirió contra María Malki Farah la aplicación de la pena contenida en los Arts. 62º y 63º de la Ley Nacional de Control de Sustancias Peligrosas.

Dichas disposiciones determinan lo siguiente: Art. 62º "Los que sin autorización legal tengan o posean estupefacientes o sustancias controladas, serán sancionados con penas privativas de libertad de 10 a 15 años y multa de veinte mil a treinta mil pesos bolivianos". Art. 63.- "Los que trasladen o tranporten estupefacientes o sustancias controladas, sin autorización legal, serán sancionados con penas privativas de libertad de 10 a 15 años y multa de veinte mil a treinta mil pesos bolivianos"

ANTECEDENTES

El juicio se sigue a instancias del Ministerio Público contra María Malki quien, según la información de la oficina de Narcóticos, había transportado en un taxi la cantidad de 15.340 kilos de clorhidrato de cocaína. El estupefaciente fue hallado en dos maletas, en la casa de Leonor vda. de Fernández, ubicada en la calle 5 Nº 571 de Obrajes. La nombrada dijo a los agentes de Narcóticos que María Malki dejó las maletas "a ruego" en su domicilio. El hecho se registró en fecha 14 de marzo de 1974.

Iniciado el jucio, el Juez tipificó el hecho dentro de las previsiones del Art. 63º de la Ley Nacional de Control de Sustancias Peligrosas, pero al término de la sumaria el Juez Ernesto Sossa Baldivieso, dictó un Auto de sobreseimiento en favor de la sindicada, "en vista de que el cuerpo del delito no había sido conocido por el Juez".

A raíz de ese fallo judicial, el Dr. Ernesto Sossa confronta un juicio por prevaricato y guarda detención en el Panóptico Nacional.

La Corte Superior revocó el Auto de Sosa Baldivieso y dictó otro de procesamiento contra la encausada.

FINAL DEL PLENARIO

Concluídas los debates en que se presentaron las pruebas de cargo y descargo, el juez 2º de Partido en lo Penal, Néstor Vargas Cardona, fijó fecha para la lectura del requerimiento en conclusiones. Así se hizo en audiencia pública, en el Salón de Debates, en presencia de la acusada y de sus abogados defensores.

En fecha próxima, el Juez de la causa dictará la sentencia, con lo cual concluirá el presente juicio.

Lechín Suárez:

El Gobierno tiene el propósito de reestructurar la Universidad

.La reestructuración de la universidad boliviana en "términos de emergencia" figura como una de las medidas que el gobierno se propone realizar de inmediato, para asegurar la necesaria cantidad y calidad de profesionales que el pais requiere para sus planes de desarrollo.

La medida fue anunciada por el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Juan Lechin Suarez, durante la sesión anual del Comité Ejecutivo Permanente del CIES, reunido para estudiar la situación económica boliviana.

Señaló que la reestructuración garantizará un desarrollo "normal, continuo, devoto e incansable de las actividades académicas de profesores y alumnos"

"De otro modo, el giganteso esfuerzo que hace el pueblo para sostener los establecimientos educacionales quedaria invalidado y, lo que es más importante, el pais no podria responder a este gran compromiso con un destino mejor y se perderia o demoraria esta excepcional oportunidad de progreso acelerado", dijo refiriéndose a las proyecciones del Plan Quinquenal que el gobierno piensa llevar a cabo hasta 1980.

En uno de los capítulos de su extenso discurso, habló de "la gran concentración estatal de la economia boiliviana". "En la actualidad, 1975, el sector público controla: el 70% de la industria minera, el 100% de la industria de hidrocarburos, el 70% de la industria de la energia eléctrica, el 70% de la industria del cemento, el 45% de la industria del azucar, el 80% de los transportes aereos internos, el 100% de los transportes ferroviarios, el 40% de los créditos bancarios.

Manifestó que uno de los graves problemas que se confronta actualmente para crear un sector moderno y dinámico, que se adapte a las nuevas condiciones económicas es la falta de personal de dirección suficientemente capacitado y en número adecuado para atender las necesidades del conjunto de organismos.

"Nos aqueja el mal de toda sociedad en vía de desarrollo la gran falta de profesionales..

Teóricamente puede decirse que si no existiera esa falta de profesionales tampoco exisitiran el atraso: Bolivia sería un país prospero y progresista', expuso el Ministro

Se refirió también a lo que calificó "Otra gran deficiencia del sistema educacional boliviano": la falta de técnicos medios anunció que el gobierno haria los esfuerzos necesarios para la creación de institutos politécnicos en todas las especialidades que se requieren con urgencia.

VENEZUELA

Dentro del programa de formación de recursos humanos, el Gral. Lechín informó que se habia acordado con el gobierno venezolano el financiamiento anual de los estudios de un grupo de cincuenta post-graduados.

La cooperación de Venezuela se concretará a través de cursos intensivos de alta gerencia y administración de empresas con programas especiales propuestos por Bolivia. "Tenemos la esperanza de que en el curso de unos cinco años venideros se podrá formar un plantel básico de buenos ejecutivos que se hagan cargo de la conducción de las entidades del sector público" dijo el ministro de Planeamiento y Coordinación.

Accidente aéreo en Santa Cruz causó la muerte a dos pilotos

Santa Cruz, 17 (PRESENCIA).- Dos miembros de la Fuerza Aérea Boliviana fallecieron hoy a las 11 y 30, en las proximidades de Caranda, cuando el avión T-23 se precipitó a tierra. Los pilotos, el Tte. Rodolfo Mogrovejo y el cadete abanderado del Colegio Militar de Aviación Carlos Peñaloza, perdieron la vida. Mogrovejo era natural de Tarija y Peñaloza de La Paz.

Los informes recogidos por PRESENCIA de fuentes militares dan cuenta que ambos pilotos realizaban un vuelo de entrenamiento. El Cnl. Oscar Villa, Comandante del Colegio Militar de Aviación, dijo que se realizan investigaciones para determinar las causas del accidente.

El Tte. Mogrovejo en días pasados había egresado como piloto del avión F-86 y era un destacado oficial en su carrera militar. El Brigadier Peñaloza debía hacer uso de una beca de especialización en el exterior.

Pasado el medio día, un helicóptero rescató los restos de los pilotos y los trasladó hasta esta ciudad, donde se levantó una capilla ardiente.

EN LA PAZ

El comunicado oficial entregado por el Comando de la FAB sobre suceso expresa:

El Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana tiene el profundo sentimiento de comunicar a la opinión pública, el fallecimiento de los señores Teniente Av. Rodolfo Mogrovejo Riera y el Brigadier Carlos Peñaloza Gallardo, ocurrido en accidente de aviación, en la ciudad de Santa Cruz.

El hecho se produjo cuando ambos miembros del Colegio Militar de Aviación, se encontraban efectuando vuelo de instrucción en el avión T-23 Uirapuru Nº 162, aproximadamente a Hrs. 13.00 del día de hoy.

En tal sentido el Comando General de la Fuerza Aérea, ha dispuesto que la Junta Investigadora de Accidentes, inicie de inmediato una exhaustiva investigación, a fin de establecer las causas de este lamentable accidente, que enluta a la aviación militar boliviana.

..Tte. FAB Rodolfo Mogrovejo



..Brigadier Carlos Peñaloza Gallardo

Dirigentes benianos amenazan suspender los festejos del 18

Trinidad, 17 (PRESENCIA).- Dirigentes del Comité Cívico del Beni, en telegrama enviado al Presidente de la República, con copias a los Ministerios de Finanzas, Urbanismo y Asuntos Campesinos, hacen conocer que suspenderán de los festejos del 18 de noviembre si es que el Ministerio de Finanzas no remite hasta el 22 de septiembre el presupuesto adicional aprobado por el Gabinete.

El telegrama añade que este presupuesto adicional será invertido en proyectos y fueron presentados por el Comité de Obras Públicas del Beni, y que la retardación en su envío causa graves perjuicios al desarrollo de ese departamento.

Reunión de Cuenca del Pilcomayo

Bolivia dará especial importancia a la represa de Puerto Margarita

..Bolivia asigna especial importancia al proyecto de la represa de Puerto Margarita, en el río Pilcomayo, por sus beneficios hidroeléctricos y de irrigación y el encauzamiento de las aguas en favor de los países condóminos.

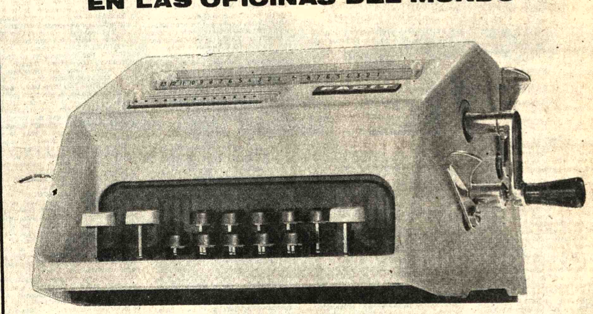
El Ministro de Transportes y Comunicaciones hizo conocer ese criterio a la prensa local ante el anuncio de una nueva reunión de directores y coordinadores de la Cuenca del Pilcomayo, de Argentina, Paraguay y Bolivia.

Esa reunión se iniciará mañana en Cochabamba, a cuya finalización continuará el trabajo de la Comisión Coordinadora del Proyecto, que será la encargada de definir los programas que los países contratantes se proponen encarar en el área del Pilcomayo.

Esta séptima reunión de directores y coordinadores trabajará hasta el sábado, inclusive. El lunes y martes subsiguientes lo hará la cuarta reunión de la Comisión Coordinadora.

Puerto Margarita queda a pocos kilómetros río arriba y al oeste de Villamontes, vale decir, poco antes de que el río Pilcomayo concluya su cauce montañoso y se expanda en las llanuras chaqueñas; en ese recorrido su curso no es muy estable y se pierden considerables caudales de agua.

Argentina, Paraguay y Bolivia convinieron el Proyecto de la Cuenca del Río Pilcomayo con el fin de lograr un racional aprovechamiento de sus aguas, tanto en proyectos energéticos, de regadío y navegación.



TESTIMONIO No. 17

Corresponde

Testimonio Nº. 17

DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA Y APROBACION DE ESTATUTOS DE "BOLIVIA SUPERIOR OIL COMPANY".—. TRADUCCION.- CERTIFICADO DE INCORPORACION DE BOLIVIA SUPERIOR OIL COMPANY.—.

PRIMERO.— El nombre de la corporación es BOLIVIA SUPERIOR OIL COMPANY.— **SEGUNDO.**— Su oficina principal estará situada en el Estado de Nevada.- 1 East First Street - en la ciudad de Reno, Condado de Washoe. **TERCERO.**— La Naturaleza de los negocios de la Corporación y los objetivos o fines que negociará, promoverá o realizará, son los siguientes. 1).— Comprar, controlar, contratar, adquirir, asignar, localizar, poseer, mejorar, mantener, vender, cambiar, alquilar, gravar, hipotecar empeñar, garantizar, transferir, traspasar, ceder, traspasar a despositarios, desarrollar y explotar por cuenta propia o asociada con terceros, bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza o descripción y, en especial, terrenos petrolíferos o que contengan gas natural, petróleo, asfalto y otras sustancias naturales, minerales, metales o elementos; explorar, perforar, descubrir, extraer y disponer, por cuenta propia o asociada con terceros, gas natural, petróleo, asfalto y otras sustancias naturales, minerales, metales o elementos en dichas propiedades o terrenos; y, sea por cuenta propia o asociada con terceros, construir, mantener, operar, alquilar, fletar, adquirir, vender y disponer en cualquier forma de tuberías, tanques, barcos, camiones, aviones, perforadoras, maquinarias, equipos y aparatos de cualquier naturaleza y clase, necesarios para el cumplimiento y ejecución de cualesquiera de sus actividades.— 2).— Triturar, refinar, reducir, tratar, separar, convertir, comprar, fabricar, almacenar, comercializar, vender, distribuir, transportar, comerciar y aprovechar en cualquier otra forma, petróleo crudo y sus derivados, todos los grados y clases de asfalto, aceites, gas natural y artificial, gasolina, azufre, carbón e hidrocarburos, así como cualesquier otra sustancia que la Corporación pueda negociar en forma ventajosa, sea o no sub - producto de los negocios aquí especificados y estén en forma de crudo, manufacturados o refinados.— 3).— Por cuenta propia o asociada con terceros, ocuparse en investigación, exploración y trabajos de laboratorio o desarrollo, relacionados con cualesquiera de las sustancias, compuestos o mezclas existentes en la actualidad o por descubrirse o desarrollarse en el futuro, así como perfeccionar, desarrollar, fabricar, utilizar y aplicar y, en general, negociar con cualesquiera de las sustancias, compuestos o mezclas.— 4).— Contratar agentes y empleados, establecer oficinas en el Estado de Nevada o cualquier otro lugar de los Estados Unidos y fuera de éstos, para que actúen a nombre de la Corporación en el cumplimiento de sus objetivos.— Efectuar el registro e inscripción de la Corporación a fin de que pueda realizar actividades en los lugares que el Directorio indique y juzgue conveniente.— 5).— Suscribir o hacer que se suscriba, comprar o adquirir en cualquier forma, reservar para inversión, vencer, ceder, transferir, hipotecar, dar en prenda, cambiar, distribuir o disponer en cualquier forma, total o parcialmente, de Títulos de cualquier clase, carácter o naturaleza, de cualquier otro interés en otra coporación o empresa existente o por crearse en el futuro bajo leyes de los Estados Unidos o cualesquiera de sus estados, distritos, territorio o posesiones, o de cualquier país extranjero, sus subdivisiones, posesiones o dependencias, independientemente del tipo de negocios a que se dedique tal corporación o empresa o del lugar en que realice sus operaciones; ejercitar todos los derechos, poderes y privilegios de propiedad de cualesquiera de dichos títulos o intereses, incluyendo el derecho a voto en la misma forma en que pudiera hacerlo una persona natural y efectuar todos los actos que fueran necesarios aconsejables o deseables para resguardar y aumentar el valor de tales títulos o intereses, incluyendo la realización de préstamos o garantizando subsidios y, haciendo todo lo necesario para garantizar sus obligaciones y el pago de dividendos por parte de cualesquiera de dichas corporaciones o empresas.— 6).— Solicitar, comprar o adquirir en cualquier otra forma, poseer, ceder, hipotecar, dar en prenda o disponer en cualquier otra forma de licencias, marcas de fábricas, nombres de productos, concesiones, franquicias, inventos, fórmulas, mejoras, procesos de cualquier naturaleza, derechos de autor y patentes en los Estados Unidos o cualquier otro país, así como comprar o adquirir derechos exclusivos o licencias para la utilización, desarrollo y goce de los derechos y privilegios, procedimientos, métodos, aparatos, equipo, maquinaria y los inventos protegidos por tales marcas, concesiones, franquicias, inventos, fórmulas, mejoras, procesos y patentes.— 7).— Obtener financiamiento para cualquier negocio, objetivo o propósito de la Corporación, sin limitación; emitir u otorgar documentos de obligación, sea o no en relación a los préstamos obtenidos, incluyendo sin limitación, documentos de obligación convertibles en acciones de la Corporación; asegurar el cumplimiento de cualquier obligación comprometiendo la propiedad o los derechos de la Corporación existentes a tiempo de contraer la obligación o por adquirir en el futuro, o por medio de hipotecar, entrega en prenda o garantía de cualquier propiedad de la Corporación, o con garantía de terceros en los casos en que tenga el derecho a darla.— 8).— Adquirir, comprar, reservar, vender, transferir, reemitir o cancelar acciones de capital o cualquier otro documento de obligación u otros títulos emitidos por ella.— 9).— Reconocer título legal o participación en cualesquiera propiedades de la Corporación que quede o se registre a nombre de terceras personas, entidades, asociaciones comerciales, autoridades públicas o privadas de cualquier naturaleza, sea en fideicomiso o como agente o representante de la Corporación o que actúe a beneficio o nombre de ésta.— 10).— Adquirir total o parcialmente, bienes o negocios, incluyendo activos intangibles, de cualquier corporación, persona o sociedad que tenga negocios similares a los objetivos o propósitos de la Corporación pagando retribuciones apropiadas, incluyendo dinero en efectivo y títulos de la corporación; aceptar responsabilidades y obligaciones de tales personas, corporaciones o sociedades y comprometer, conducir, utilizar o disponer del total o parte de los bienes y negocios así adquiridos.— 11).— Realizar operaciones en cualesquiera de dichos negocios en calidad de socio, asociado con terceros; desempeñarse como gerente, representante o agente de cualquier corporación, asociación, firma, sindicato, autoridades públicas o privadas, a objeto de desarrollar, explotar, promover, conducir, dirigir, operar, mejorar ampliar o liquidar cualesquiera de los negocios o bienes mencionados y cooperar, dirigir, gerentar u operar todo tipo de empresas permitidas por ley.— 12).— Firmar contratos o acuerdos con entidades gubernamentales; obtener de éstas los derechos, privilegios y concesiones que la Corporación considere convenientes y ejercitar, cumplir y explotar tales derechos, privilegios y concesiones.— 13).— Realizar en general, todas las actividades permitidas por ley y llevar a cabo en cualquier parte del mundo y en cualquier capacidad, todos los negocios para los que se constituye la Corporación bajo las leyes Revisadas del Estado de Nevada y a las modificaciones que pudieran efectuarse a las mismas, a fin de ejercitar y gozar de todos los derechos, poderes y privilegios inherentes a empresas organizadas en forma similar, realizando todas las operaciones aquí detalladas; dejándose establecido que, nada de lo aquí estipulado, obligará a la corporación a realizar negocios o ejercitar derechos en ningún estado, distrito, territorio, posesión o país, salvo aquellos que son inherentes a otras organizaciones similares constituidas en dichos estados, distritos, territorios, posesiones o países.— Los objetivos y propósitos detallados anteriormente, se consideran poderes y, tanto estos como su enumeración, no limitará los objetivos y propósitos por falta de facultad expresa, de acuerdo a las leyes de Nevada y a las modificaciones que a las mismas pudieran realizar en el futuro.—.

CUARTO.— La sociedad emitirá un máximo de un mil (1.000) acciones con un valor de Veinticinco dólares estadounidenses (US$ 25.00) cada una, (una), o sea, por un total de Veinticinco mil dólares estadounidenses (US$ 25.000). Todas estas acciones serán Acciones ordinarias.— **QUINTO:**— Los miembros de consejo de administración de la Corporación serán llamados Directores y su número será fijado de tiempo en tiempo o de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos y a las modificaciones que pudieran hacerse a los mismos. Sin embargo, en ningún caso el número de directores podrá ser inferior a tres (3).— Los miembros del primer Directorio, serán nueve (9) y, sus nombres y direcciones postales, son los siguientes:—

NOMBRES	DIRECCION POSTAL
W. K. Clark	5644 Lynbrook. Houston, Texas 77027.
Allan C. Durham	2221 West Creek Houston, Texas 77027.
H. L. Franques	5916 Pine Forest Road Houston, Texas 77027.
H. B. Keck	1150 Moraga Drive Los Angeles, California 90049
Don Mathews	5927 Green Terrace Lane Houston, Texas 77018
J. L. Norman	717 Camelot Lane Houston, Texas 77024.
J. E. Reid	651 Shady Hallow Houston, Texas 77027.
C. A. Van Derbur	97 Brandon Rd. Conroe, Texas 77300.
H. W. Varner	550 Westminster Houston, Texas 77024.

SEXTO.— El capital de la Corporación, después del pago del valor de suscripción, no estará sujeto a gravámenes para pago de deudas de la Corporación.—

SEPTIMO.— Los nombres y direcciones postales de las personas que suscriben este Certificado de Incorporación, son los siguientes:—

NOMBRES	DIRECCION
Allan C. Durham	2221 West Creek Houston, Texas 77027.—
James C. Reed, Jr.	5526 Pagewood Houston, Texas 77027
H. W. Varner	550 Westminster Houston Texas 77024

OCTAVO:— La duración de la sociedad será indefinida.— **NOVENO.**— Ningún tenedor de acciones de la Corporación, sean éstas de cualquier clase o serie, tendrá ninguna prerrogativa o derecho preferencial a suscribir o comprar acciones u otros títulos que se emitan o sean emitidas actualmente autorizadas o se autorice en el futuro o se encuentren en poder de la Corporación; tampoco tendrá el derecho a suscribir o comprar opciones o garantías sobre tales acciones.— **DECIMO:**— No se permitirá la acumulación de votos. Cada accionista tendrá derecho en las elecciones de directores, a un número de votos equivalente al número de acciones que posea para la elección de los directores correspondientes.— **UNDECIMO:**— Se adoptan las siguientes estipulaciones en relación al manejo de los negocios de la Corporación y, para definir, limitar y reglamentar los poderes de la Corporación, de sus directores y accionistas:— 1) La dirección de los negocios de la corporación estará a cargo de un directorio. Los directores no serán necesariamente accionistas.— 2) Ampliando y no limitando las facultades de tiempo en tiempo conferidas por los estatutos u otras disposiciones de este Certificado de Incorporación y las modificaciones que pudieran hacerse a los mismos, el Directorio está expresamente autorizado A: a) En conformidad con los Estatutos, si los accionistas ya hubieran adoptado estos, hacer, modificar, reformar o derogar los Estatutos de la Corporación.— b) Reservar fondos de la Corporación destinados a dividendos, reservas o por cualquier otro motivo y anular tales reservas.— c) Hacer donaciones con destino al bienestar público o contribuciones caritativas, científicas o educacionales en cualquier país y hacer que la Corporación coopere con otras empresas, organizaciones, entidades políticas o gubernamentales de cualquier naturaleza, o personas naturales; actuar independientemente en la creación y mantenimiento de fondos de caridad, científicos o educacionales y hacer donaciones en beneficio público o con fines caritativos, culturales o educacionales.— d) Autorizar y hacer, que se efectúe hipotecas o gravámenes sobre los bienes muebles o inmuebles de la Corporación, incluyendo los bienes adquiridos con posterioridad a tales hipotecas o gravámenes.— e) Determinar, dentro de los límites impuestos por las leyes del Estado de Nevada, si las cuentas y libros de la Corporación (excepto el libro de acciones o copia de éste) serán inspeccionados por los accionistas; incluyendo hasta qué punto, en que tiempo y lugares y bajo qué condiciones y reglamentos se realizarán estas inspecciones.— La Corporación, en sus estatutos, podrá conferir al Directorio poderes adicionales a los aquí estipulados y a los expresamente conferidos por la escritura de constitución social.— 3) La Corporación podrá firmar contratos y realizar negocios con cualquier corporación, firma o asociación de las cuales sean miembros sus directores, accionistas o ejecutivos o que tuvieron intereses en la misma; así como con cualquier asociación de negocios en la cual cualquiera de sus Directores sea síndico o beneficiario; y ninguna de estas transacciones o contratos dejará de ser válido a causa de que uno o varios de sus directores se encuentren presentes en las reuniones del Directorio en las que se autorice o apruebe el contrato o la transacción o los votos de éstos se hubieran computado a este fin, dejándose, sin embargo, claramente establecido que el hecho de que sus directores o ejecutivos tengan intereses en dichos negocios, deberá ser de previo conocimiento del Directorio y constar en actas y que el Directorio o comité, autorizará, aprueba o ratifica los contratos o transacciones por un número de votos suficiente, sin contar el de dichos directores; asimismo, el hecho de que sean directores o tengan intereses en el negocio, deberá ser puesto en conocimiento de los accionistas, debiendo éstos aprobar o ratificar el contrato o transacción por mayoría de votos sin considerar los de aquellos; y que el contrato o transacción es aceptable a la Corporación a tiempo de ser autorizado o aprobado. Ninguno de los directores o personas que poseen intereses, serán responsables ante la Corporación, ante sus accionistas o acreedores o ante terceras personas, por pérdidas resultantes por cualquier motivo de tales contratos o transacciones; asimismo, no tendrá derecho sobre utilidades o ganancias obtenidas en dichos contratos.— 4) La Corporación indemnizará a todos y cualesquiera de sus directores y ejecutivos, ex-directores o ex-ejecutivos y a toda persona que, a pedido de la Corporación hubiera desempeñado o desempeñe el cargo de director o ejecutivo en otras corporaciones en las que posea intereses o acciones o de las cuales fuera acreedor, por todos los gastos en que hubiera incurrido en relación a la defensa de juicios, pleitos o acciones judiciales en las que se hubiera visto involucrado por el hecho de ser director o ejecutivo de la Corporación o de corporaciones en que ésta tenga intereses, salvo en el caso de que tales juicios, pleitos o acciones judiciales se deban a negligencia o malos manejos en el desempeño de sus obligaciones. Esta indemnización se considerará independientemente de cualquier otro derecho, bajo cualquier ley, convenio, voto de los accionistas u otros.— 5) En caso de que así lo dispongan los estatutos, tanto los accionistas como los directores podrán efectuar sus reuniones y la Corporación podrá mantener oficinas fuera del Estado de Nevada.— Con sujeción a las leyes del Estado de Nevada los libros de la Corporación podrán ser llevados fuera del Estado de Nevada, en los lugares y ocasiones que, de tiempo en tiempo, designe el Directorio o de acuerdo a lo previsto por los estatutos.— 6) La Corporación sólo reconocerá a la persona en cuyo nombre se hubieran emitido las acciones, derecho u opciones y que esté registrada como propietario de las mismas y no reconocerá ningún derecho a reclamo o interés en tales acciones, derechos u opciones por parte de ninguna otra persona, aún en el caso en que la Corporación hubiera recibido aviso en este sentido, salvo en los casos en que dicho derecho esté expresamente especificado en las leyes del Estado de Nevada. 7) La Corporación se reserva el derecho de modificar, alterar, cambiar, y derogar cualesquiera de las cláusulas del presente Certificado de Incorporación, en su forma actual o futura y, todos los derechos aquí conferidos se garantizan bajo esta salvedad.— Nosotros, los abajo firmantes, socios fundadores de la Corporación, de acuerdo al Título 7, Capítulo setenta y ocho (78) de las Leyes Revisadas del Estado de Nevada, efectuamos y registramos este Certificado de Incorporación, declarando y certificando que los hechos aquí declarados son verdaderos en prueba de lo cual prestamos juramento este veinte día del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.— Firmado:— - Allan C. Durban.— James C. Reed, Jr.- -- H. W. Varner.- Estado de Texas.— Condado de Harris.— Doy fe de que en este día veinte del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro se hicieron presentes ante mi, Notario Público en y por el Condado y Estado arriba indicados, los señores Allan C. Durham, James C. Reed, Jr., y H. W. Varner que otorgan el precedente Certificado de Incorporación y a quienes de conocerlos doy fe quienes indicaron que dicho Certificado fue realizado por ellos y que el contenido del mismo era cierto y verdadero. En fe de lo cual pongo mi mano y el sello oficial en la fecha arriba indicada.— Firmado:— Ethel Thrasher.— Notario Público.— (Sello Notarial) Ml.—.

ESTATUTOS DE BOLIVIA SUPERIOR OIL COMPANY.- Una Corporación de Nevada.— **ARTICULO 1.— JUNTAS DE ACCIONISTAS.— ARTICULO 1º.- Juntas Anuales.**— Las Juntas anuales de accionistas se llevarán a cabo el cuarto miércoles del mes de mayo de cada año. En caso de que este día fuera feriado, el siguiente día hábil, a horas once de la mañana, a objeto de elegir directores y tratar otros asuntos puestos a su consideración.— **ARTICULO 2º.- Juntas Especiales.**- En cualquier tiempo, el Directorio podrá convocar a juntas especiales de accionistas, así como el Presidente del Directorio o un número de accionistas que represente un mínimo del 20% de las acciones con derecho a voto, salvo disposición en contrario contenida en la Escritura de Constitución o sus modificaciones.— **ARTICULO 3º.- Lugar de Reunión de las Juntas.**- Para la elección de Directores, todas las Juntas de Accionistas de la Corporación se efectuarán en las oficinas principales de la Corporación, situadas en el Edificio del First City National Bank en la ciudad de Houston, Estado de Texas no pudiendo cambiarse el lugar de reunión con tal propósito dentro de los treinta días anteriores a la realización de la Junta. Todas las demás Juntas de Accionistas se efectuarán en el lugar o lugares que, de tiempo en tiempo señale el Directorio dentro o fuera del Estado de Nevada o de acuerdo a lo que se especifique en las respectivas convocatorias.— **ARTICULO 4º.- Convocatorias.**— Salvo disposiciones contrarias contenidas en los estatutos, las convocatorias a juntas de Accionistas, sean éstas anuales o especiales, se harán con una anticipación no menor a diez días ni mayor a los sesenta de la fecha de realización de la junta estarán dirigidas a cada uno de los accionistas con derecho a voto en dichas juntas y enviadas a la dirección postal registrada por éstos en el libro de accionistas, o bien, se efectuarán personalmente, siempre que estas modalidades no estén en contra de las leyes de cualesquiera de los estados de Estados Unidos de América u otras disposiciones legales, normas, reglamentos u órdenes ejecutivas sobre la materia. No se requerirá publicación de las convocatorias a juntas de accionistas, salvo que existan disposiciones expresas en los estatutos o en la escritura de constitución de sociedad. Todas las convocatorias a juntas de accionistas deberán consignar, además del lugar y fecha de la reunión, un resumen de los puntos a tratarse.— **ARTICULO 5º.- Renuncias.**— Si cualesquiera de los accionistas, en forma personal o por medio de un abogado debidamente autorizado, rechazara una convocatoria, no será necesario informarle sobre el resultado de la Junta.— **ARTICULO 6º.- Quorum.**— En todas las Juntas, salvo en los casos en que existan disposiciones legales, estatutarias o en las escrituras de constitución y sus modificaciones, en contrario, existirá quorum cuando se encuentre representada la mayoría de las acciones con derecho a voto, en forma personal o representada, y el voto de la mayoría de las acciones presentes o representadas, constituirá obligación para todos los accionistas de la Corporación. En caso de no existir quorum, se postergará la ejecución de la Junta, por un plazo no mayor a treinta días, hasta que se reúna quórum. En estas asambleas podrá tratarse cualesquiera de los temas que hubiesen sido fijados para la reunión original. Salvo disposiciones contrarias de los estatutos, no se requerirá nueva convocatoria para estas reuniones.— **ARTICULO 7º.- Voto.**- Ningún representante o apoderado podrá votar antes del cumplimiento de los seis meses de su mandato a menos que esté asociado en los intereses de su mandante o que su mandato tenga una duración superior a los seis meses. En ningún caso esta representación podrá durar más de siete años a partir de la fecha de su otorgamiento. En caso de transferencia de acciones, solo podrán votar aquellas que estuvieran registradas en el libro de transferencias dentro de la fecha límite para tal efecto o las que hubieran sido emitidas o transferidas y registradas en los libros de la Corporación antes de los treinta días precedentes a la realización de la Junta.— **ARTICULO 8º.- Jueces.**— El Directorio tendrá la facultad de nombrar dos jueces para dirigir las votaciones en las reuniones de accionistas y, estará obligado a hacerlo en caso de que existan disposiciones legales al respecto. Antes de realizar sus funciones, dichos jueces estarán obligados a prestar juramento comprometiéndose a desempeñar sus obligaciones con estricta imparcialidad y de acuerdo a su leal saber y entender, en todo lo relacionado con la calificación de los votantes, la validez de los poderes otorgados y la aceptación o rechazo de votos. En caso de ausencia de cualesquiera de los jueces en las Juntas de accionistas o, si uno de ellos se negara a actuar como tal, la persona que presida la junta podrá elegir un sustituto, salvo que existan disposiciones legales en contrario.— **ARTICULO 9º.- Consentimiento.**— De no existir disposiciones legales contrarias, cualquier resolución, excepto la elección de directores que deberá efectuarse por voto directo, podrá adoptarse sin necesidad de efectuar una Junta siempre que exista consentimiento escrito de los accionistas que representen el mínimo de votos requeridos para tal efecto, a menos que se requiera un mayor porcentaje de votos, en cuyo caso, deberá obtenerse el consentimiento escrito del número de votos necesarios para el efecto.— **ARTICULO II.— EL DIRECTORIO.— ARTICULO 1º.— NUMERO DE DIRECTORES Y DURACION DEL MANDATO.**— El Directorio estará compuesto por nueve (9) directores, pudiendo aumentarse o disminuirse este número a no menos de tres (3) por medio de modificaciones a los estatutos efectuadas por los directores o los accionistas. Los directores serán elegidos en las juntas anuales de accionistas y durarán en sus funciones mientras se nombre su sustituto, se produzca su muerte o renuncia o sean removidos por las causas indicadas posteriormente.— **ARTICULO 2º.- ELECCION.**— Serán elegidos directores los que en una elección obtengan el mayor número de votos.— **ARTICULO 3º.— LUGAR DE REUNIONES.**— Las reuniones del Directorio podrán efectuarse dentro o fuera del Estado de Nevada o dentro o fuera del territorio de los Estados Unidos.- **ARTICULO 4º.— REUNIONES DE DIRECTORIO.**— Una vez efectuada la elección del Directorio, éste se reunirá a la brevedad posible, en las oficinas principales de la Corporación situada en el Edificio del First City Bank de Houston, Texas, a objeto de elegir un Presidente, Vice Presidente y demás miembros y tratar otros temas. No se requerirá notificación de tales reuniones. Estas reuniones organizativas podrán efectuarse en cualquier tiempo y lugar especificados en la notificación respectiva y de acuerdo a lo estipulado a continuación para las reuniones especiales de Directorio. El Directorio podrá elegir un presidente de sus miembros el que presidirá todas las reuniones de Directorio o del Comité Ejecutivo, siempre que esté presente.— **ARTICULO 5º.— REUNIONES ORDINARIAS.**— Las reuniones ordinarias de Directorio, salvo la de organización, se realizará a horas once (11:00) de la mañana en días hábiles y, a menos que el Directorio disponga lo contrario, se efectuarán en las oficinas ejecutivas de la Corporación, situadas en el Edificio del First City National Bank de la ciudad de Houston, Texas. No será necesario efectuar convocatorias para las reuniones ordinarias y, a menos que los estatutos dispongan lo contrario, podrán considerar cualquier asunto.— **ARTICULO 6º.— Reuniones Extraordinarias.**— Las reuniones extraordinarias de Directorio se efectuarán a convocatoria de su Presidente, su Vice-Presidente o de dos directores. Las citaciones para estas reuniones se enviarán por correo a la dirección de cada director, con un mínimo de dos días de anticipación a su realización. También podrán enviarse por telegrama, por teléfono o, entregarse personalmente con un día de anticipación.— Todas las reuniones de Directorio serán válidas sin necesidad de citación previa, si todos los Directores dan su consentimiento por escrito al Secretario en caso de inasistencia, o, si están presentes, se hace constar su asentimiento verbal en acta, o si toman parte en las deliberaciones sin hacer constar su objeción. Salvo disposiciones en contrario contenidas en los estatutos o indicación expresa consignada en la convocatoria a reunión extraordinaria, podrán considerarse cualesquier asuntos.— **ARTICULO 7º.— Excusas.**— No obstante cualquier disposición en contrario contenida, no se requerirá de aviso a ningún director, si éste se hubiera excusado por escrito (incluyendo cable, telegrama o radiograma) del recibo de notificaciones, antes o después de la realización de las reuniones.— **ARTICULO 8º.— Quorum y Representación.**— Salvo en los casos en que las leyes o los estatutos dispusieran lo contrario, se constituirá quorum con la presencia de tres (3) directores en ejercicio y, salvo el caso de que los estatutos o la escritura de constitución social o sus modificaciones prescriban lo contrario, el voto de la mayoría de los directores presentes en tales reuniones en las que exista quórum, representará la resolución del Directorio. En caso de no existir quórum, la mayoría de los directores presentes podrán postergar la reunión hasta que se obtenga quórum, no requiriéndose de convocatoria para las nuevas reuniones.— No obstante lo anterior, cualquier resolución que requiera de aprobación del Directorio, podrá aprobarse si existiera consentimiento escrito y firmado por todos los miembros del Directorio, los mismos que deberán adjuntarse al acta correspondiente y constar en la misma.— - **ARTICULO 9º.— Remuneraciones a los Directores.**— El Directorio está facultado para fijar de tiempo en tiempo la compensación a pagarse a los directores, la cual será pagada a sus miembros por su asistencia a las reuniones de Directorio o sus comités. El Directorio está también facultado a conceder remuneraciones especiales a sus miembros que presten servicios a la Corporación fuera de los inherentes a su condición de directores, de acuerdo a los servicios prestados.— **ARTICULO 10º.— Renuncias.**— Cualquier director de la Corporación podrá renunciar en cualquier momento, sea en forma verbal durante las reuniones de Directorio o por medio de carta de renuncia entregada al Secretario. Esta renuncia no requerirá de aceptación.— **ARTICULO 11º.— Cambio de Directores.**— Cualquier director podrá ser removido, con o sin causa en cualquier momento, por voto directo o consentimiento escrito de accionistas que posean el número suficiente de acciones como para haber evitado su elección en primera instancia.— **ARTICULO 12º.— Vacancia.**— En caso de aumentarse el número de directores o si se produjera una vacancia por remoción, muerte o renuncia el Directorio podrá llenar estas vacancias por votación afirmativa de los directores existentes a una reunión siempre que exista el quórum reglamentario.— Si uno o más directores presentaran su renuncia para una fecha próxima, el Directorio podrá llenar estas vacancias en las fechas en que entren en vigencia.— **ARTICULO III.— COMITE EJECUTIVO.— ARTICULO 1º.— Constitución y Atribuciones.**— Por resolución adoptada por mayoría de votos, el Directorio podrá nombrar un comité ejecutivo que estará formado por el Presidente del Directorio quien será su Presidente nato, y uno o dos directores (que podrán ser elegidos indistintamente entre los titulares y suplentes). Este comité ejecutivo podrá funcionar cuando el Directorio no sesione, con todos sus poderes y atribuciones para la conducción de los negocios o intereses de la Corporación, incluyendo la facultad de colocar el sello oficial de la Corporación en todos los documentos que así lo requieran y la de nombrar apoderados que representen a la Corporación en forma general o especial, judicial y extra - judicialmente pudiendo delegarle los poderes que a juicio del Comité Ejecutivo fueran necesarios y convenientes para el cumplimiento de su cometido y mandato en cualquier país o jurisdicción, sea en la transacción de negocios de la Corporación o en defensa de sus derechos, aunque dichos poderes, de acuerdo a las disposiciones aquí contenidas sean privativas de determinados ejecutivos de la Corporación, dejándose expresa constancia de que lo anterior no constituye autorización al Comité Ejecutivo para determinar acciones que, de acuerdo a los Estatutos, requieran de votación y aprobación de una determinada mayoría del Directorio en pleno, o que, sean contrarias a las estipulaciones de los Estatutos o Escritura de Constitución Social o sus modificaciones, siempre que sea posible, los miembros titulares del Comité Ejecutivo y sus respectivos suplentes, deberán ser elegidos en la reunión anual del Directorio en que se nombra su mesa directiva y durarán en sus funciones hasta la próxima reunión organizativa anual, salvo en el caso de que fueran destituidos con anterioridad.— **ARTICULO 2º.— Reuniones.**— Las reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo, para las que no se requerirá de citación previa, se llevarán a cabo en el lugar y fecha señalados oportunamente por el Comité Ejecutivo por mayoría de votos y comunicados a sus miembros. Las reuniones extraordinarias de dicho comité podrán ser convocadas por su Presidente o dos de sus miembros, en cualquier momento.— La convocatoria para reuniones extraordinarias, será enviada por correo o telégrafo, entregada personalmente o por teléfono a cada uno de los miembros del comité por lo menos en la víspera de realización de la reunión. En el caso de que uno o más de los miembros del comité se hubiera excusado, no será necesario enviarle ninguna convocatoria. Las reuniones del Comité Ejecutivo serán válidas aun en el caso de no existir convocatoria, si todos sus miembros se encuentran presentes. La existencia de la mayoría de sus miembros constituirá quórum y las decisiones adoptadas por mayoría de votos, constituirán resoluciones del Comité Ejecutivo. El Comité actuará sólo como tal y sus miembros, individualmente, no tendrán ninguna representación del Comité.— No obstante lo anterior, las decisiones que requieran resolución del Comité Ejecutivo podrán tomarse sin necesidad de que se reúna, si todos sus miembros dan su consentimiento escrito y firmado en el acta y se adjuntará a la misma.— **ARTICULO 3º.— Actas.**— El Comité Ejecutivo llevará un registro de todas sus reuniones y, de vez en cuando, elevará un informe de las mismas al Directorio. El Secretario de la Corporación o, en su ausencia, el Secretario Asistente, actuará como Secretario del Comité Ejecutivo, teniendo el Comité la opción de nombrar su propio secretario.— **ARTICULO 4º.— Vacancias.**— Si se produjera una vacancia en el Comité Ejecutivo, éste podrá llenarla por mayoría de votos del Directorio en pleno.— **ARTICULO 5º.— OTROS COMITES.**— El Directorio podrá nombrar de vez en cuando, otros comités formados por uno o más directores y para cualquier fin, por resolución adoptada por mayoría de votos del Directorio en pleno, pudiendo delegar a tales comités a uno o más de sus miembros, las atribuciones que juzgue necesarias, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, con facultad de delegar tales poderes si así lo juzgara conveniente.— **ARTICULO IV.— EJECUTIVOS, EMPLEADOS Y AGENTES.— DEBERES Y ATRIBUCIONES.— ARTICULO 1º.— Ejecutivos.**— Los ejecutivos de la Corporación serán: un Presidente (que podrá ser o no miembro del Directorio), uno o más Vice Presidentes, uno de los cuales podrá ser designado Vice Presidente Ejecutivo por el Directorio; un Tesorero; un Secretario; y, un Contralor, todos los cuales deberán ser elegidos por el Directorio. El Directorio podrá nombrar uno o más Tesoreros Asistentes, uno o más Secretarios Asistentes y demás ejecutivos que, de tiempo en tiempo, considere necesarios para la conducción de los negocios de la Corporación.— Dos o más cargos podrán ser desempeñados por la misma persona.— **ARTICULO 2º.— Duración en el Cargo: Vacancias.**— Siempre que sea posible, la elección de los ejecutivos se realizará durante la reunión constitutiva del Directorio realizada cada año durarán en sus funciones hasta la próxima reunión de Directorio a celebrarse el año siguiente y mientras se nombre sus sucesores. Todos los demás ejecutivos permanecerán en sus cargos mientras así lo desee el directorio. Si se produjeran vacancias en estos cargos, el Directorio tendrá la facultad de nombrar sucesores para llenar estas vacancias por el resto del término de su mandato.— **ARTICULO 3º.— Remoción de Ejecutivos.**— - Cualquier ejecutivo podrá ser removido en cualquier tiempo, con o sin causa, si la mayoría de los Directores en pleno, lo decide durante la realización de una reunión del Directorio.—.

ARTICULO 4º.— El Presidente.— El Presidente será el ejecutivo de mayor categoría de la Corporación y tendrá y podrá ejercer todos los poderes y atribuciones inherentes a este cargo.— Tendrá, bajo control del Directorio, completa y activa supervisión de los negocios de la Corporación y autoridad para dirigir cualesquiera de sus otras oficinas en el desempeño de sus deberes. Cuando se encuentre presente en las reuniones o juntas de accionistas, presidirá estas. Tendrá autoridad para firmar bonos, escrituras de traspaso y contratos, en nombre de la Corporación, así como colocar su sello, firmar certificados de acciones; hacer que se emplee o nombre empleados y agentes de la Corporación de acuerdo a los requerimientos de la buena conducción del negocio, fijando sus remuneraciones; despedir o suspender a cualquier empleado o agente que hubiera sido nombrado bajo su indicación o la de cualesquiera de sus subordinados; suspender en sus funciones a cualquier subordinado, en espera de la decisión final de la persona en autoridad que lo hubiera contratado. El Presidente tendrá, además, todos los poderes y facultades que le confiera el Directorio.— **ARTICULO 5º.— Vice Presidente Ejecutivo.**— El Vice Presidente Ejecutivo, será el personero ejecutivo de la corporación y, con sujeción al control del Presidente del Directorio, tendrá a su cargo la supervisión, dirección y control de todos los negocios de la Corporación así como de sus empleados.— **ARTICULO 6º.— Vice Presidente.**— Todos los Vicepresidentes, incluyendo el Vice Presidente Ejecutivo, podrá asumir todas las atribuciones del Presidente, en caso de ausencia o impedimento de éste, o en caso de omisión o negativa del Presidente en el desempeño de sus funciones. Tendrán, además, todas las demás atribuciones y obligaciones que les fueran otorgadas o requeridas por el Directorio o su Presidente.— **ARTICULO 7º.— Tesorero.**— El Tesorero será el principal ejecutivo contable y responsable de las fianzas de la Corporación, teniendo control absoluto y responsabilidad exclusiva por todo lo concerniente a sus cuentas y operaciones financieras; todas las cuentas u operaciones financieras estarán sujetas a su decisión y aprobación. Dirigirá al Contralor en el cumplimiento de sus deberes, estarán bajo su custodia todos los fondos, valores y títulos de la Corporación, llevará y hará que se lleven, cuentas detalladas de todos los ingresos y egresos, en los libros destinados a este objeto; recibirá y depositará o hará que se reciban y depositen en las cuentas de la Corporación y a nombre de éstas, todos los dineros y valores de la misma, por las personas autorizadas por el Directorio a este fin; efectuará o hará que se efectúen los pagos que indique el Directorio, firmando los cheques, letras, garantías, etc., conjuntamente con los o las otras personas designadas para el efecto por el Directorio, recabando los comprobantes correspondientes. Estará autorizado a firmar los certificados de acciones. A pédido del Presidente o del Directorio, rendirá cuenta de sus actividades como Tesorero y de la condición financiera de la Corporación. Todos los Tesoreros Asistentes, podrán asumir las atribuciones del Tesorero y realizar sus funciones, en caso de ausencia o impedimento de éste o, en caso de omisión o negativa de éste en el desempeño de sus funciones.— **ARTICULO 8º.— El Secretario.**— El Secretario asistirá a la notificación de todas las reuniones de accionistas o directorio y llevará un registro de todas las providencias realizadas al efecto, dando fe de las mismas. Tendrá bajo su custodia el sello de la Corporación y dará fe de todos los instrumentos públicos que requieran de dicho sello. Todos los libros, documentos, papeles y registros de la Corporación, salvo aquellos que se encuentran bajo la responsabilidad directa de otros ejecutivos, estarán bajo su responsabilidad y cuidado. Estará autorizado a firmar los certificados de acciones y realizará todas las funciones que son inherentes al cargo. En caso de ausencia o impedimento del Secretario o, en caso de omisión o negativa por parte de éste a realizar sus funciones, lo sustituirá un Secretario Asistente o un Secretario interino.— **ARTICULO 9º.— Contralor.**— Bajo las órdenes del Tesorero, el contralor revisará todas las planillas de sueldos y comprobantes de la Corporación, instruyendo sobre la forma de certificar los mismos, supervisará la forma de llevar los comprobantes de pago y demás documentos relacionados con éstos; recibirá, revisará y consolidará todas las cuentas financieras y de operaciones de la Corporación y de sus diferentes departamentos; supervisará los libros de la Corporación, su distribución y clasificación; supervisará las prácticas de contabilidad y auditoría y tendrá a su cargo todos los asuntos relacionados con impuestos. En ausencia del Contralor.— Podrá desempeñar sus funciones la persona que designe el Presidente o el Directorio.— **ARTICULO 10º.— Atribuciones y Debates Adicionales.**— Además de las atribuciones y deberes anteriormente detallados, los diferentes ejecutivos de la Corporación efectuarán las funciones y tendrán las facultades que pudieran conferirles los estatutos y los que el Directorio de tiempo en tiempo determine o les sean indicados por sus superiores.— **ARTICULO 11º.— REMUNERACIONES.**— Las remuneraciones de los ejecutivos serán fijadas por el Directorio o por el Comité Ejecutivo, salvo en el caso que el Directorio o el Comité Ejecutivo autorizaran al Presidente a fijar tales remuneraciones excepto las del Presidente y el Vice Presidente Ejecutivo.— **TITULO V.— ACCIONES Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.— ARTICULO 1º.— Certificados de Acciones.**- - Cada accionista tendrá derecho a un certificado firmado por el Presidente o Vice Presidente, el Tesorero o Tesorero Asistente y el Secretario o Secretario Asistente, indicando la clase y número de acciones que posee en la Corporación. Cuando dicho certificado esté firmado por un Agente de Transferencia y un Registrador, las firmas del Presidente, Vice Presidente, Tesorero, Tesorero Asistente, Secretario o Secretario Asistente, podrán ser facsímiles. En caso de que cualesquiera de los personeros cuya firma o facsímile de firma aparece en dichos certificados, cesara en sus funciones, sea por causa de muerte, renuncia u otra, antes de proceder a su entrega, la Corporación deberá autenticar dicho certificado y emitirlo y entregarlo como si la persona o personas que firman el mismo o cuyo facsímile de firma ha sido utilizado, no hubiera cesado en sus funciones. **ARTICULO 2º.— Agentes de Transferencia y Registradores.**— El Directorio, si así lo juzgara conveniente, podrá nombrar uno o más bancos o instituciones fiduciarias en el Distrito de Manhattan, Ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, y en cualquier otra ciudad o ciudades, para que actúen como Agentes de Transferencia y Registradores de las acciones de la Corporación. En caso de haberse efectuado esta designación, ningún certificado será válido, a menos que lleve la firma de tales Agentes de Transferencia y estén registrados por dichos Registradores.— **ARTICULO 3º.- Transferencia de Acciones.**— La transferencia de acciones podrá efectuarse por entrega del título acompañado por un documento que contenga la cesión del mismo, por un poder especial para su venta o endoso efectuado en el reverso, firmados por el poseedor del título.- Ninguna Transferencia afectará el derecho de la Corporación a pagar dividendos o negociar con la persona a cuyo nombre está registrada una acción, ni tendrá validez, amenos que dicha transferencia se encuentre debidamente registrada en el libro de transferencia de la Corporación.— **ARTICULO 4º.— Pérdida de Certificados.**— En caso de pérdida, robo o destrucción de un certificado de acciones, el Directorio o el Comité Ejecutivo podrá autorizar la emisión de un duplicado, haciéndolo refrendar por el Agente de Transferencia (si lo hubiera) y registrar por el Registrador (si lo hubiera), a condición de que, en cada caso, el accionista que solicita el duplicado, proporcione evidencia satisfactoria de la pérdida, robo o destrucción de determinado certificado, a la Corporación, al Agente de Transferencia y al Registrador, así como sobre su derecho de propiedad sobre dicho título y las indemnizaciones y seguridades que le fueran solicitadas.— **ARTICULO 5º.— Cierre del Libro de Transferencias: Fecha de Registro.**— El Directorio tendrá la facultad de cerrar el Libro de transferencias de acciones por un período no mayor a cuarenta días de la fecha de realización de una Junta de Accionistas, de la fecha fijada para pago de dividendos o distribución de privilegios, o, durante un periodo no mayor a cuarenta días de la obtención del consentimiento de los accionistas para determinado propósito, salvo que el Directorio estuviera autorizado a fijar anticipadamente la fecha límite en las condiciones anteriormente anotadas y con una anticipación no mayor a los cuarenta días de la realización de las juntas, pagos de dividendos o distribución de privilegios, conversión, sustitución o cambio de acciones para la obtención del consentimiento de los accionistas con derecho a voto en tales reuniones, a recibir pago de tales dividendos o privilegios o a ejercitar sus derechos en el cambio, sustitución o conversión de acciones, según sea el caso, pese a cualquier transferencia de acciones registrada en los libros de la Corporación posterior a dicha fecha límite fijada como se indica anteriormente.— **TITULO VI.— INDEMNIZACION A DIRECTORES Y EJECUTIVOS.— ARTICULO 1º.- Derecho a Indemnización.**- Toda persona que actúe como director o ejecutivo de la Corporación, será indemnizado de todos los gastos o costos en que hubiera incurrido a raíz de demandas, pleitos o procesos en los que se hubiere visto implicado en su calidad de director o ejecutivo, o por acciones o pleitos resultantes de pretendidas acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones, independientemente de costos o gastos relacionados con materias en las que posteriormente fuera declarado culpable con respecto a la Corporación y de cualquier suma pagada por él a la Corporación en compensación por daños de cualquier acción, juicio o proceso basado en la negligencia en el desempeño de sus funciones.— **ARTICULO 2º.— Otros Derechos a Indemnización.**— Toda persona (incluyendo directores y ejecutivos de la Corporación) que, a pedido de la Corporación se desempeñe como director o ejecutivo de otra corporación en la cual la Corporación tenga o hubiera tenido intereses que resguardar como accionista o acreedor, será indemnizada por la Corporación de cualquier gasto o costo razonable incurrido en relación a juicios, acciones o pleitos en los que se hubiera visto envuelto en su calidad de director o ejecutivo de tal corporación, o resultantes de pretendidas acciones u omisiones en el ejercicio de tales funciones, independientemente de costos o gastos relacionados con materias en las que posteriormente fuera declarada culpable con respecto a la Corporación y de cualquier suma pagada por él en compensación por daños ocasionados por negligencias en el desempeño de sus funciones.—

ARTICULO 3º.— Alcance de la Indemnización.— El derecho a indemnización a que se hace referencia, se aplicará a todos los directores o ejecutivos indicados en los artículos primero y segundo, sean o no directores o ejecutivos a tiempo de imponérseles tales costas o efectuar tales gastos y el juicio o pleitos estuviera o no basado en asuntos anteriores a la adopción de este artículo; y en caso de muerte, será extensivo a sus herederos legales. Toda persona que se desempeñe como director o, de acuerdo a lo previsto por el Artículo segundo, en cualquier otra corporación, se considera que actuará en la forma indicada en la seguridad de poseer el derecho a indemnización, el cual, no excluye ningún otro derecho o beneficio que pudiera tener.— **ARTICULO 4º.— Determinación de los Reclamos.**— El Directorio de la Corporación en reunión de directorio y con una mayoría de votos que no fuera afectada por intereses personales (no obstante de que otros miembros presentes y que formen el quórum pero no tengan derecho a voto pudieran ser afectados) determinará la validez y propiedad de los gastos en que hubiera incurrido determinada persona que presentara un reclamo de acuerdo a lo dispuesto por los presentes estatutos, siendo esta determinación del Directorio inapelable. Sin embargo si no se obtuviera mayoría de votos no afectados por intereses personales, el Directorio podrá nombrar entre los accionistas que no sean socios ni ejecutivos de la Corporación, un comité de dos o más personas ajenas al reclamo, para que definan este asunto siendo su decisión inapelable.— **ARTICULO 5º.— Derechos no limitativos.**— Ninguna de las provisiones de este artículo constituirá limitación de los derechos de la Corporación a firmar contratos o a pagar indemnizaciones a directores, ejecutivos, empleados o agentes, en determinados casos que no estén previstos por las presentes disposiciones.— **TITULO VII.- - VARIOS.— ARTICULO 1º.— Año Fiscal.**— El año fiscal de la Corporación comenzará el primer día del mes de enero de cada año y finalizará el treinta y uno de diciembre.— **ARTICULO 2º.— Fianza de Caución.**— El Tesorero, los Tesoreros Asistentes y otros ejecutivos o agentes de la Corporación que el Directorio juzgue conveniente, presentará fianza para el fiel cumplimiento de sus obligaciones, por los montos y de las compañías fiduciarias que determine el Directorio o el comité Ejecutivo. Las primas de estas fianzas serán pagadas por la Corporación y los títulos correspondientes permanecerán bajo custodia del Secretario.— **ARTICULO 3º.— Firma de Contratos y Documentos Negociables.**— Todos los documentos letras cheques u otros documentos de pago, contratos, instrumentos legales y otros documentos de la Corporación, deberán ser firmados o refrendados por ejecutivos, agentes o apoderados de la Corporación, en la forma prescrita por el Directorio o el Comité Ejecutivo, en resoluciones generales o especiales.— **ARTICULO 4º.— Oficinas.**— La Corporación podrá tener una o más oficinas, dentro o fuera del Estado de Nevada en las que se podrán realizar reuniones de Directorio o Juntas de Accionistas.— **TITULO VIII.— MODIFICACIONES.**— Salvo en los casos expresamente estipulados en la presente escritura, los Estados de la Corporación podrán ser modificados o derogados, pudiendo adoptarse nuevos Estatutos que no estén en discrepancia con las estipulaciones de la Escritura de Constitución o con disposiciones legales. Estas modificaciones serán adoptadas por mayoría de votos de las acciones presentes o representadas en las Juntas anuales de accionistas o en las extraordinarias. Las convocatorias a estas últimas, deberán consignar el detalle de las modificaciones propuestas, la derogatoria de los estatutos y el proyecto o resumen de los nuevos estatutos que se propone. También podrá adoptarse cualquier modificación por:— a) voto afirmativo de todos los miembros de la mesa directiva del Directorio, en cualquier reunión convocada para el efecto; o.— b) por voto afirmativo de todos los directores asistentes a una reunión en la que exista quórum, sin contar el de la mesa directiva, siempre que, en cualesquiera de ambos casos, la convocatoria a tales reuniones consigne el proyecto de la modificación o derogación propuesta o, el proyecto de nuevos estatutos o un sumario de los mismos.—.

CERTIFICADOS DE ESTATUTOS.— Yo, Herbert W. Varner, por el presente certifico que como Secretario debidamente elegido de Bolivia Superior Oil Company, Compañía organizada bajo las leyes del Estado de Nevada, EE.UU. y que actuando en tal capacidad tengo bajo mi custodia los libros y registros de dicha corporación.— Certifico además que los documentos adjuntos son copia verdadera y completa de los Estatutos de tal compañía vigentes a la fecha.— En fe de lo cual, pongo mi mano y el sello de dicha corporación, en la ciudad de Houston, Texas. EE.UU. este veinte y seis día del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.— Firmado: Herbert W. Varner.— Secretario.— Bolivia Superior Oil Company.— Firmado y Jurado ante mí, el suscrito Notario Público, a los veinte y seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.— Firmado:— Joan R. Thomas.— Notario Público en y por el Condado de Harris.— Texas.— Un sello que dice:— Joan R. Thomas.— Notario Público en y por el Condado de Harris.— Texas.— Mi comisión expira el primero de junio de mil novecientos setenta y cinco.—

CERTIFICADO DEL ASISTENTE DE LA CORTE DEL CONDADO DE HARRIS.— TEXAS.— Oficina de R. E. Turrentine Jr.— Asistente de la Corte del Condado de Harris.— Houston.— Texas.— Certificado del Asistente.— Notario Público.— CCRB 34808.— ESTADO DE TEXAS.— CONDADO DE HARRIS.— Yo, el suscrito Asistente de la Corte del Condado de Harris en el Estado de Texas, en desempeño de mis funciones certifico por el presente que la persona llamada Joan R. Thomas es Notario Público, debidamente comisionado como tal por el Condado de Harris, en el Estado de Texas y autorizada por las leyes del Estado de Texas a actuar en tal capacidad. Certifico además que la comisión y fianza de tal persona se encuentran debidamente archivadas y registradas en mi oficina de acuerdo a lo prescrito por ley y que dicha comisión está fechada el primero de junio de mil novecientos setenta y tres y expirará el primero de junio de mil novecientos setenta y cinco.— En fe de lo cual, pongo mi mano y el sello de mi cargo en mi despacho de la ciudad de Houston, Texas, el veinte y seis de junio de mil novecientos setenta y cuatro.— R.E. Turrentine, Jr.— Asistente de la Corte del Condado de Harris.— Texas.— Por (Firmado) V. V. Pennington.— Delegado.—.

CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL ESTADO DE TEXAS.— Un sello que dice:— Estado de Texas.— Estado de Texas.— Departámento de Estado.— Yo, Mark W. White, Jr., Secretario del Estado de Texas, por el presente Certifico que, de acuerdo a los registros de estas oficinas, R.E. Turrentine Jr., está registrado como Secretario de la Corte del Condado de Harris, Texas, en fecha primero de enero de mil novecientos setenta y uno y que su mandato expira el primero de enero de mil novecientos setenta y cinco.— En fe de lo cual, firmo en forma oficial y ordenado se imprima en este certificado el Sello del Estado, en mi despacho de la ciudad de Austin, a los veinte y seis días del mes de junio D.C. de mil novecientos setenta y cuatro.— Firmado:— Mark W. White Jr.— Secretario de Estado.— Un sello sobrepuesto que dice:— "Estado de Texas".—.

CERTIFICADO.— Yo, Herbert W. Varner, por el presente certifico que soy Secretario debidamente elegido de Bolivia Superior Oil Company, Corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Nevada, EE.UU. y en esta capacidad, tengo bajo mi custodia los libros y actas de dicha Corporación. Certifico, además que los miembros del primer Directorio de dicha Corporación, designado como tales en la Escritura de Constitución Social, se encuentran al presente en ejercicio de sus funciones como Directores de dicha Corporación.— - Los directores son los siguientes.—

NOMBRES	DIRECCIONES
W. K. Clark	5644 Lynbrook Houston, Texas 77027
Allan C. Durham	2221 West Creek Houston, Texas 77027
H. L. Franques	5916 Pine Forest Road Houston, Texas 77027
H. B. Keek	1150 Moraga Drive Los Angeles, Calif. 90049
Don Mathews	5927 Green Terrace Lane Houston, Texas 77018
J. L. Norman	717-Camelot Lane Houston, Texas 77024
J. E. Reid	651 Shady Hallow Houston, Texas 77027
C. A. Van Derbur	97 Brandon Road Conroe, Texas 77301
H. W. Varner	550 Westminster Houston, Texas 77024

En fe de lo cual, firmo este documento y coloco el sello de dicha Corporación en la ciudad de Houston, Texas, EE.UU. a los veinte y seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro. (Firmado).— Herbert W. Varner.— Secretario. Bolivia Superior Oil Company.—..

CERTIFICADO.— Yo, Herbert W. Varner, por el presente certifico que soy Secretario debidamente elegido de Bolivia Superior Oil Company, una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Nevada, Estados Unidos de América y que, actuando en tal capacidad, los libros y actas de dicha corporación se encuentran bajo mi custodia.— Certifico además que en la primera reunión de Directorio de dicha Corporación, debidamente convocada y celebrada en la ciudad de Houston, Texas, EE.UU. en fecha veinte y seis de junio de mil novecientos setenta y cuatro, con el quórum reglamentario, en la cual se adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones:— "Se Resuelve que esta corporación emita y venda a Superior Oil Company, un mil (1.000) cuotas de capital de esta corporación al precio de veinte y cinco (US$ 25.00) dólares por acción en efectivo, o sea, un total de veinte y cinco mil (US$ 25.000) dólares en efectivo.— "Se Resuelve además que los personeros de esta corporación, contra recibo del pago correspondiente quedan autorizados y facultados a firmar y entregar a The Superior Oil Company, certificados por un mil (1.000) acciones con un valor nominal de veinte y cinco (US$ 25.00) dólares cada una representando evidencia del pago total de acciones liberadas y no sujetas a contribución".- Certifico además que, en la misma fecha de veinte y seis de junio de mil novecientos setenta y cuatro The Superior Oil Company canceló la suma de veinte y cinco mil (US$ 25.000) dólares, recibiendo en cambio los correspondientes certificados, de manera que el capital autorizado de Bolivia Superior Oil Company se encuentra en la actualidad completamente suscrito y pagado.— En testimonio de lo cual, firmo el presente documento y pongo el sello de la Corporación, en la ciudad de Houston, Texas, EE.UU. a los veinte y seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.— Firmado:— Herbert W. Varner.— Secretario.— Bolivia Superior Oil Company.—.

CERTIFICADO.— Yo, Herbert W. Varner, por el presente certifico que soy Secretario debidamente elegido de Bolivia Superior Oil Company, una Corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Nevada, EE.UU., y, en tal capacidad, los libros y actas de dicha corporación se encuentran bajo mi custodia; que, en la primera reunión del Directorio de dicha corporación, debidamente convocada y realizada en Houston, Texas, EE.UU. en fecha veinte y seis de junio de mil novecientos setenta y cuatro con la asistencia del quórum reglamentario, se adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones:— "Se Resuelve que esta corporación sea registrada y habilitada para efectuar negocios en la República de Bolivia, de acuerdo con las leyes de dicho país y que, el Presidente o cualquiera de los Vice Presidentes de la Compañía, sea facultado y, por la presente se le confiere esta facultad, para realizar los actos y firmar los documentos que puedan ser necesarios para el registro y habilitación de la Corporación a efectuar negocios en la República de Bolivia".— "Se Resuelve que, el Presidente o cualquiera de los Vice Presidentes de esta Compañía esté facultado y, por la presente se les confiere dicha facultad, para otorgar en nombre y representación de Bolivia Superior Oil Company, un Poder al Señor Ismael Castro, domiciliado en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, con la facultad de sustituir, designándolo su apoderado y representante legal en Bolivia y, autorizándolo a actuar en nombre de la Compañía realizando todos los actos necesarios y convenientes para el registro de la compañía en la República de Bolivia y su administración en el país".— Certifico, además que las resoluciones citadas anteriormente, no han sido revocadas, rescindidas o enmendadas en forma alguna, estando actualmente en vigencia. En testimonio de lo cual, firmo el presente y pongo el sello de dicha sociedad, en la ciudad de Houston Texas, EE.UU., a los veinte y seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.— (Firmado).— Herbert W. Varner.— Secretario.— Bolivia Superior Oil Company.—.

PODER DE REPRESENTACION.— Bolivia Superior Oil Company, corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Nevada, EE.UU., (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) designa, constituye y nombra al Señor Ismael Castro, residente en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, como su representante y apoderado, facultándolo para que en nombre y representación de la Compañía, realice todos los actos que fueran requeridos por las disposiciones legales, para organizar, constituir y registrar una sucursal de la Compañía en Bolivia, confiriéndole las siguientes facultades:— - Representar a la compañía en cualquier transacción verbal o escrita, firmar contratos, actos y negociaciones con el Gobierno de la República de Bolivia, sus agencias, dependencias y cualquier otra institución gubernamental, así como con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; representar a la Compañía en todas las gestiones resultantes de tales contratos concesiones o garantías otorgadas por las leyes de Bolivia.— Representar a la Compañía y/o a su sucursal boliviana en todos los trámites judiciales o extrajudiciales, sean estos civiles, mercantiles, administrativos o laborales; y, especialmente, para representar a la Compañía ante la Dirección General de Hidrocarburos, Ministerios de Estado o altas autoridades bolivianas, en asuntos concernientes, resultantes o relacionados con operaciones petroleras.— Sustituir este Poder, total o parcialmente, y designar representantes especiales para la conducción de los negocios de la Compañía, así como revocar dichas designaciones y/o sustituciones.— Establecer domicilio en la República de Bolivia e instalar oficinas para la atención y representación de la Compañía. (Firmado).— Joseph E. Reid.— Presidente Bolivia Superior Oil Company.— Yo, Herbert W. Varner, por el presente certifico que soy Secretario de Bolivia Superior Oil Company, Corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Nevada,EE.UU. y en tal calidad tengo bajo mi custodia los libros y actas de dicha Corporación. Certifico, además que, Joseph E. Reid, quien firma el documento que precede, es Presidente debidamente elegido y calificado de Bolivia Superior Oil Company.- -- En fe de lo cual, firmo y pongo el sello de Bolivia Superior Oil Company, en Houston, Texas. U.S.A. a los veinte y seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.— (Firmado).— Herbert W. Varner.— Secretario.— Bolivia Superior Oil Company.—

NOTA.— En cada uno de los documentos originales en idioma inglés, lleva las dos siguientes legalizaciones.— Visto en este Consulado de Bolivia.— El Cónsul de Bolivia en Houston Texas.— USA.— legaliza la firma de Mark W. White Jr.— Secretario de Estado.— Texas.— Houston Texas Julio Primero mil novecientos setenta y cuatro.— Firmado:— - Max Roth M. D.— Cónsul de Bolivia.— Houston Texas.— Aquí un sello:— Consulado de Bolivia.— Houston, Texas.— U.S.A.— Aquí lleva adherido timbres consulares por valor de veinte y cinco Dólares Americanos; cancelados con un sello que dice:— Consulado de Bolivia.— Houston, Texas, U.S.A.— La Paz, nueve julio de mil novecientos setenta y cuatro.— Legalizada la firma y rúbrica del señor Max Roth.— Cónsul de Bolivia en Houston en actual ejercicio de sus funciones.— Aquí lleva adherido timbres de ley por valor de veinte pesos bolivianos; cancelados con un sello que dice:— Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.— Departamento Jurídico y Legalizaciones.— La Paz - Bolivia.— Firmado:— Doctor Santiago Schulze Arana.— Director del Departamento Jurídico y Culto.— Ministerio de Relaciones Exteriores.— La Paz - Bolivia.—.

ACTA DE PROTOCOLIZACION.— En la ciudad de La Paz, a horas diez y siete del día de hoy quince de julio de mil novecientos setenticuatro años; Yo, el Abogado Julio Endara Velarde, Notario Especial de Minas y Petróleo y testigos que al final suscriben, Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C., mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de esta ciudad idóneos para el presente acto, con carnets de identidad, número Cero tres mil ochocientos setenticinco; y Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, respectivamente, protocolicé y archivé en el legajo que corre a mi exclusivo cargo los documentos referentes a la Constitución de Sociedad, Estatutos, Certificados y Poderes de "Bolivia Superior Oil Company", en favor de Ismael Castro, otorgados por ante Ethel Thrasher y Joan R. Thomas, Notarios Públicos del Condado de Harris, Estado de Texas en fechas veinte y veinte y seis de junio de mil novecientos setenta y cuatro, respectivamente. Los nombrados testigos quedaron inteligenciados de su tenor, sin nota a su contenido, de lo que doy fe.— Firmado:— - Ignacio Mendoza.— Testigo.— Firmado: Hugo Antezana C.— Testigo.— Ante mi.— Doctor Julio Endara Velarde.— Notario Especial de Minas y Petróleo.—.

CONCUERDA.— El presente testimonio con los originales de su referencia al que en caso necesario me remito, franqueándose a solicitud de parte interesada el mismo que después de confrontado y corregido fiel y legalmente por el suscrito, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro años. Doy fe.— Lleva timbre de Ley.— Firmado:— Doctor Julio Endara Velarde.— Notario Especial de Minas y Petróleo.— Aquí lleva adherido timbre de ley por valor de Diez Pesos Bolivianos; cancelado con un sello que dice:— Notaría y Registro Especial de Minas y Petróleo.— La Paz - Bolivia.—.

ACTA DECLARATIVA.— En la ciudad de La Paz, a los veinte y dos días del mes de julio del año de mil novecientos setenta y cuatro, Yo, el suscrito Ismael Castro Montaño representante legal de Bolivia Superior Oil Company acreditado mediante el Poder otorgado que se encuentra protocolizado en los documentos contenidos en el Testimonio Número veinte y tres ante el señor Notario Especial de Minas y Petróleo en diez y siete de julio de los corrientes, con las facultades de inscribir, registrar y otorgar en nombre de la Compañía; al presente tengo a bien señalar como domicilio de la empresa las oficinas de la Calle Loayza Número Doscientos cincuenta Séptimo piso.— En fe de su constancia suscribo la presente Acta Declarativa a los efectos y exigencias de nuestras leyes.— Firmado:— Ismael Castro Montaño.—.

CERTIFICADO.— El suscrito Juez de Mínima Cuantía de este Distrito Judicial, etc.— Certifica:— En cuanto lo permite la ley que, la firma y rúbrica estampadas al pie de la presente acta corresponden al señor Ismael Castro Montaño, que tiene el carnet de Identidad Nº. 759073 de Cochabamba, y que estas firmas y rúbricas del mencionado es la que usa en todos sus actos públicos y privados.— La Paz, veinte y tres de julio de mil novecientos setenta y cuatro.— Aquí un sello que dice:— Juzgado Parroquial Número.— Veinte y uno.— de la Capital.— La Paz - Bolivia.— Firmado:— Agustín Peñaranda T.— Juez Parroquial Número Veinte y uno La Paz - Bolivia.—.

COMPROBANTE DE PAGO.— Prefectura del Departamento.— Número:— 0096.— Formulario Número.— Uno.— Protocolizaciones.- Legalizaciones de documentos de Compañías Comerciales Constitución de Sociedades Anónimas - Mixtas - Bancarias - Financieras e Industriales - Expropiaciones - Trámites mineros en general - Certificados de Solvencia para Empresas y Sociedades - Amparos Administrativos - Creaciones de Provincias, Cantones, Vice - cantones y Secciones Municipales en todo el Departamento de La Paz - Legalización de documentos para el Exterior.— $b. 100.- (Cien 0/100 pesos Bolivianos).— Bolivia Superior Oil Co.- Aquí un sello que dice:— Prefectura del Departamento.— La Paz - Bolivia.—.

ESCRITO.— Lleva adherido timbre de ley.— Señor Prefecto del Departamento.— Solicita legalización de los documentos que indica.- Otrosí.— Ismael Castro, mayor de edad, hábil por derecho, ante usted respetuosamente digo:— De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo de veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, tengo a bien acompañar, doble ejemplar para su legalización, los documentos correspondientes a la Compañía Bolivia Superior Oil Company, protocolizados ante el señor Notario Especial de Minas y Petróleo en diez y siete de los corrientes, insertos en el Testimonio Número veinte y tres, bajo el detalle siguiente.— a) Constituir Social .— b) Estatutos.— c) Certificado de Designación de Directores y personeros.— d) Certificado de Integración de Capital, y.— e) Certificado que autoriza el registro de la firma en Bolivia, nombra su representante legal y otorga Poder de Representación.— A la finalidad indicada, asimismo tengo a bien acompañar, Acta por la que se constituye Domicilio en el País. Otrosí.— Su providencia conoceremos en la Secretaría de su Despacho.— Será Justicia, Y.— La Paz, veinte y cinco de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.— Firmado:— - Ismael Castro.— Firmado:— J. Antonio Barrientos.— Abogado.— Registro Treinta mil setecientos cuarenta y ocho.—.

CARGO.— Presentado en la fecha a horas 15:30 por Comp. Bolivia Oil Co.— La Paz, veinte y nueve julio de mil novecientos setenta y cuatro.— Firmado:— - Ríos A.— Receptor.—.

DECRETO.— A, treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro.— Informe el Departamento Legal.— Al Otrosí.— Por señalado. Por O. del Señor Prefecto.— Firmado:— Alfonso Gosálvez Sologuren.— Secretario General de la Prefectura.— Ante mi.— Doctor Ricardo Castañón y S.— Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.—.

INFORME.— Ref.: Legalización de documentos de Bolivia Superior Oil Company.—Señor Prefecto del Departamento.— Infórma:— La Compañía Bolivia Superior Oil Company con oficina principal en el Estado de Nevada - East First Street de la ciudad de Reno. Condado de Washoe - Estados Unidos de Norte América, ha constituido domicilio en esta ciudad, mediante su representante señor Ismael Castro solicita legalización de los documentos acompañados a objeto de adquirir personería Jurídica.— Los mencionados documentos reunen las condiciones exigidas por el Art. 3º del Decreto Supremo de veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres, por tanto es procedente su legalización.— Es cuanto informo para fines consiguientes.— La Paz, doce de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.— Firmado: - -- Kandy B. de Díaz.— Abogado.— Sección Legal Prefectura.—.

DECRETO.— A, doce de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.— De conformidad al informe jurídico que antecede, díctese por intermedio de la Sección Gobierno la resolución pertinente, dando por legalizados los documentos pertinentes a la compañía Bolivia Superior Oil Company.— Por O. del Señor Prefecto.— Firmado:— Alfonso Gosalvez Sologuren.— Secretario General de la Prefectura.— Ante mi Doctor Ricardo Castañón y S.— Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.—.

RESOLUCION PREFECTURAL.— Nº: A/308/74.— Ref.: Legalización de documentos de Bolivia Superior Oil Company.— La Paz, veinte y seis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.— Vistos:— La solicitud de fojas treinta y seis presentada por Ismael Castro. representante de Bolivia Superior Oil Company, y demás antecedentes que le son relativos.— Considerando:— Que, la citada Compañía por intermedio de su apoderado legal en esta ciudad, solicita la legalización de los documentos presentados con fines de negocios y establecer una sucursal en la República de Bolivia, según consta en el testimonio Nº. 23 extendida por el Notario Especial de Minas y Petróleo Julio Endara Velarde de fecha siete de julio último, corriente de fojas uno a treinta y cuatro de obrados, a fin de gestionar ante el Supremo Gobierno el reconocimiento de su personería Jurídica en apoyo a disposiciones en vigencia.— Que, el impetrante ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Art. 3º. del Decreto Supremo veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres Por tanto.— De conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica de fojas treinta y siete;—

SE RESUELVE:— Legalízase el testimonio Número veinte y tres de la escritura de Protocolización del acta constitutiva de Bolivia Superior Oil Company, extendida por el Notario Especial de Minas y Petróleo Julio Endara Velarde de fecha siete de julio del año en curso, así como los estatutos, certificados y poderes que cursan dentro de todos los obrados del procedimiento de traducción de documentos del idioma Inglés al Castellano y demás documentos adjuntos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto Supremo de veinte y dos de noviembre de mil novecientos treinta y tres.— Regístrese, reintégrese, hágase saber y cúmplase.— Firmado:— Tcnl. DEM. Mario Escobari Guerra.— Prefecto del Departamento.— Es conforme:— Firmado:— Alfonso Gosalvez Sologuren.— Secretario General de la Prefectura.— Ante mí:— Doctor Ricardo Castañón y S.— Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.-

ESCRITO.— Lleva adherido timbre de Ley.— Señor Ministro de Energía e Hidrocarburos.— Solicita reconocimiento de personería Jurídica y Aprobación de Estatutos.— Otrosí.— Domicilio.— Bolivia Superior Oil Company, ante los respetos de usted atentamente decimos:— Que, en fecha 17 de julio del año en curso bajo el Nº. 23 y previa traducción judicial, han sido protocolizados en la Notaría de Minas y Petróleo de esta ciudad, los documentos relativos a la organización de nuestra sociedad, los mismos que en cumplimiento del Decreto Supremo de 22 de noviembre de 1933 han sido debidamente legalizados ante la Prefectura del Departamento de esta ciudad. Dichos documentos en doble ejemplar, y de acuerdo al detalle indicado seguidamente tenemos a bien acompañar a la presente solicitud.— 1) Testimonio Nº 23 de 17 de julio de 1974.— a) Constitución social;— b) Estatutos;— c) Certificado de designación de Directores y personeros;— d) Certificado que, autoriza el registro de la firma en Bolivia, nombre de su representante legal y Poder de representación; y— e) Certificado de integración de capital.— 2) Acta que señala el domicilio de la compañía.— 3) Resolución Prefectural de fecha 26 de agosto del año en curso, legalizando los documentos anteriormente referidos.— Habiendo dado cumplimiento a los requisitos correspondientes y de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, nos permitimos solicitar a su Autoridad el reconocimiento de la personalidad Jurídica y aprobación de estatutos de nuestra sociedad, mediante la dictación de la Resolución Suprema correspondiente.- Otrosí.— Domicilio: Calle Loayza 250 - 7º piso.- La Paz, 3 de septiembre de 1974.— Firmado:— Ismael Castro M.— Bolivia Superior Oil Company.-- Firmado:— J. Antonio Barrientos.— Abogado.— Registro: 30748.— Presentado a horas once del día diez de septiembre de 1974.— Firmado:— - Ilegible.- **DECRETO.**— La Paz, ... septiembre de 1974.— Para ... legal, pase a la Dirección General de Hidrocarburos.- Al Otrosí. Por señalado.- Firmado:— Ilegible.—

INFORME.- Señor Ministro de Energía e Hidrocarburos.— Informa:— ... documentación legalizada que acompaña la firma "Bolivia Superior ... Company" se evidencia que se organizó de acuerdo con las leyes del Estado de Nevada, Estados Unidos de Norte América para dedicarse a la adquisición, exploración, explotación y demás operaciones en materia de petróleos. Con dicho antecedente, ... aprobar sus estatutos en 26 de junio de 1974 y, con resolución o acuerdo ... do por sus ... de instalar sus oficinas en Bolivia ha designado como su representante legal al Señor Ismael Castro en cuyo favor ha extendido ... der que cursa en testimonio en obrados juntamente con los demás documentos que ahora figuran traducidos, protocolizados y legalizados por la Prefectura del Departamento de La Paz mediante Resolución Nº A 308-74 de ... agosto de 1974.- Estando cumplidos los requisitos exigidos por la Ley de 13 de noviembre de 1886, Decreto Supremo Reglamentario de 25 de marzo de 1860 y D.S. de 8 de mayo de 1860 y D.S. de 22 de noviembre de 1933, corresponde dar curso favorable a la solicitud de reconocimiento de personería y aprobación de estatutos, demandada por la indicada Empresa.- La Paz, 10 de septiembre de 1974.— Firmado:- ... Cristóbal Suárez.— Asesor Jurídico Ministerio de Energía e Hidrocarburos.—.

OTRO INFORME.- Señor Jefe Departamento de Fiscalización.- ... vase citar Nº F.E. 55/74.- Informe.- Ref.: Bolivia Superior Oil Company.- Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos.- A providencia de fecha 26 de septiembre del año en curso de la Jefatura del Departamento Jurídico, respecto al Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos de Bolivia Superior Oil Company empresa organizada en Estados Unidos de Norte América y con Capital financiado y cancelado allí, me permito informar lo siguiente:- ... solicitud presentada por su representante en esta ciudad, cumple con los requisitos legales necesarios para dar curso favorable a su solicitud debiendo procederse a la inscripción correspondiente por la Sección Registro de Renta Interna, con las formalidades requeridas y declaración de su capital en giro en Bolivia.- Es cuanto me permito informar para los fines consiguientes.- La Paz, 3 de octubre de 1974.- Firmado:- Jorge Urquidi G.- Auditor ...- Firmado.- Jorge Gutiérrez R.- Supervisor.- Firmado:- Lic. ... Wayar A.- Jefe División Auditoría ...

OTRO INFORME.- Señor Jefe Departamento de Fiscalización.- ... vase citar Nº. F.E. 609/74.- Informe.- Ref.: Bolivia Superior Oil Company.- Reconocimiento de Personería Jurídica y aprobación de Estatutos.- A providencia de la Jefatura del Departamento Jurídico de fecha 13 de los corrientes, indicando se practique la liquidación de timbres sobre el capital en giro en Bolivia de la firma del rubro me permito informar lo que sigue:- De conformidad al Testimonio Nº 23 que corre a fojas 34 del expediente, el Capital operacional será de $us. 25.000., en acciones ordinarias, folio 30 por lo que se efectúa la siguiente liquidación:

2‰ $b. 500.000 de timbres $b. 1.000
1‰ $b. 500.000 Actos Notariales $b. 500
Suma a Cancelar $b.- 1.500.-

Es cuanto me permito informar para los fines consiguientes:- La Paz, 19 de noviembre de 1974.- Firmado:- Jorge Urquidi G.- Auditor Revisor.- Departamento de Fiscalización.- Firmado:- Lic. Jorge Gutiérrez Revollo.- Supervisor Sección Auditoría Externa.- Firmado:- Lic. Enrique Wayar A.- Jefe División Auditoría Externa a.i.

COMPROBANTE DE PAGO.- Administración Distrital de La Paz.- 001318/74.- Fecha:- La Paz, 26 de noviembre de 1974.- Dirección:- La Paz.- Claves.- Pormenores.- Imponible.- Por ciento.- Impuesto.- Treinta y seis ... cero cinco.- Su pago en timbres.- Transacción del impuesto por concepto de Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos, siendo el capital Operacional de $us. 25.000.- 500.000.- Dos por mil.- Mil.- Treinta y ... punto cero cinco.- Act. Notariales.- ... por mil.- Quinientos.- Noventa y ... punto cero cinco.- Rep. Comprobante.- Diez.- $b. 1.510.- Son:- Un mil quinientos Diez 00/100 Pesos Bolivianos.- Aquí un sello que dice:- Pago Verificado.- Control de Caja.- Renta.- Otro sello.- Pagado.- Direc. Regional de la Renta Interna "I".- La Paz.- Caja Dos.- ... sello:- Administración Distrital ... Dos. Dic. 1974.- Control.- La Paz - Bolivia.- Firmado:- Nicolás Saravia S.- Supervisión de Liquidación.- Firmado:- N. Rosales D.- Jefe de Recaudaciones.

INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Departamento Jurídico.- Sírvase ... Nº. 5/230/75.- Ref.: Bolivia Superior Oil Company.- Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos. La Paz, 30 de enero de 1975.- Del examen de antecedentes se establece lo siguiente.- 1.- Que la sociedad de referencia es una Coporación similar a las sociedades del país, organizada y registrada en el Estado de Nevada, de los Estados Unidos de Norte América bajo las normas legales vigentes en esa Nación.- 2.- La Constitución y Estatutos han sido protocolizados en la Notaría de Minas de esta capital, bajo el número ... en fecha 17 de julio de 1974.- 3.- El Prefecto del Departamento, mediante Resolución Nº A/308/74 ha legalizado dicho instrumento, de acuerdo a la facultad que le otorga el Decreto Supremo de 22 de noviembre de 1933.- El impuesto al capital declarado de $b. 500.000, ha sido pagado en la Dirección Gral. de la Renta.- Asimismo, para efectos del reconocimiento de personería, se han cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 4º de la Ley de 13 de noviembre de 1886 es decir se ha justificado la existencia legal de la Sociedad en el país de origen, se ha fijado en Bolivia el segundo domicilio y finalmente, se ha constituido un representante legal de la Compañía ante el Gobierno Nacional y terceras personas.- Por consiguiente, la Contraloría General considera procedente el reconocimiento de Personería Jurídica y la aprobación de estatutos que se solicita.- Devuélvase antecedentes al Ministerio de Energía e Hidrocarburos para fines consiguientes:- Firmado:- Lic. Hugo Salazar S.- Sub-Contralor General.-

DICTAMEN FISCAL.- Número:- ... cuenta.- Señor Ministro de Energía e Hidrocarburos.- Dictamina:- Ref.: Bolivia Superior Oil Company.- Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos.- De la Revisión de antecedentes se establece que, la citada Compañía del rubro ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Art. 3º del Decreto Supremo de 22 de noviembre de 1933.- Que, los documentos adjuntos en obrados se desprende que son con fines de negocios y establecer una sucursal en la República de Bolivia, para lo cual se encuentran debidamente legalizados por Resolución Prefectural de fecha ... agosto de 1974, corrientes a fojas treinta y ocho.- En consecuencia corresponde al Despacho a su cargo, dictar la respectiva Resolución reconociendo la personería Jurídica y aprobando los Estatutos de la Compañía "Bolivia Superior Oil Company", sea con las formalidades de rigor.- Reintégrese el sellado de Ley en todas las fojas que faltaren.- La Paz, 11 de febrero de 1975.- Firmado:- José Fidel Rojas ... Fiscal de Gobierno.-

COPIA LEGALIZADA RESOLUCION SUPREMA.- Legalizada de la Resolución Suprema Número Ciento setenta y seis mil novecientos veinte y dos de dos de ... mil novecientos setenta y cinco, cuyo tenor y contenido literal es como sigue:- Presidencia de la República.- Bolivia.- Resolución Suprema Nº 176922.- VISTOS:- La solicitud de la Empresa Bolivia Superior Oil Company pidiendo reconocimiento de personería Jurídica y aprobación de estatutos, informes de la Dirección General de la Renta y de la Contraloría General de la República y Dictamen Fiscal.- CONSIDERANDO: Que Bolivia Superior Oil Company ha acompañado los documentos exigidos por el D.S. de 22 de noviembre de 1933, legalizados mediante Resolución ... 308-74 de 26 de agosto de 1974 de la Prefectura del Departamento de La Paz, acreditando su constitución social ... dactada de conformidad con las leyes del Estado de Nevada, en los Estados Unidos de Norte América, para dedicarse a la exploración, explotación y demás operaciones en materia de petróleos, Tiene su domicilio principal en la ciudad de Reno, Condado de Washoe, con un capital declarado de $us. 25.000.- Que por Resolución de 26 de junio de 1974 acordaron efectuar negocios en la República de Bolivia, sometiéndose a sus leyes y designando como su representante legal al señor Ismael Castro domiciliado en la ciudad de La Paz.- Que con tales antecedentes y estando satisfecho el pago de timbres en la Renta, habiéndose pronunciado la Contraloría General de la República y el Dictamen Fiscal por la procedencia del reconocimiento de la Personería Jurídica y la aprobación de sus estatutos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de 13 de noviembre de 1886 y el D.S. de 22 de noviembre de 1933.- SE RESUELVE: Reconocer la Personería Jurídica de la Empresa Bolivia Superior Oil Company, con domicilio principal en la ciudad de Reno, Condado de Washoe del Estado de Nevada, Estados Unidos de Norte América y segundo domicilio en la ciudad de La Paz, Bolivia, representada por el señor Ismael Castro, pudiendo dedicarse a la exploración y explotación de petróleos y otras operaciones señaladas en sus Estatutos y Constitución Social, en conformidad con el D.S. Nº 1017...

(Pasa a la pág...)

Fallecimientos

En la paz del Señor, confortado con los auxilios de la religión católica y la bendición papal, ha dejado de existir el que en vida fue: Benemérito de la Patria.

Sr. Don FERNANDO LEA PLAZA CARDENAS
(Q. E. P. D.)

Sofía Vega de Lea Plaza, esposa; Mónica Lourdes, hija; Guillermo, Enrique, Francisco y Edwin Lea Plaza, hijos; Cristina Lea Plaza de Roca, hermana; los primos, hermanos políticos, sobrinos y demás familiares, ruegan a sus amistades y personas piadosas y en especial a los Beneméritos de la Patria, Socios del Club "16 de Julio", "Automóvil Club", "Gestoría de la Universidad Mayor de San Andrés", residentes Coroiqueños, se dignen asistir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy jueves 18 del presente a horas 16.oo (4 de la tarde). El cortejo fúnebre partirá de la Plaza Frías Nº 1542(esq. Calle Bueno). Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.
SERVICIOS FUNERARIA ALIAGA Figueroa 773 Tel. 25676-64800

"BOLIVAR"S.A. DE SEGUROS participa el sensible fallecimiento del que en vida fue su asegurado.

Don MAXIMO ARMAZA MAITA
(Q. E. P. D.)

Damiana M. de Armaza esposa; Filomena Gallardo de Ramos y Agustín Ramos sobrinos; Guillermo, Natividad, y Rodolfo Ramos nietos y demás personas piadosas se dignen asistir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy Jueves 18 a horas 3 de la tarde.
El cortejo fúnebre partirá de la calle Ricardo Bustamante Nº 1219.
Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, septiembre de 1975

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica y la Bendición Papal, ha dejado de existir el que en vida fue Sr.

Don ROGELIO LORA FIENGO
(Q.E.P.D.)

Raúl Lora Munguía, hijo; Blanca Nallar de Lora, Cristina Zamora vda. de Lora, hijas políticas; Néstor Lora, hermano; Luciano, Elvira y Lucrecia Lora, hermanos (ausentes); Fernando, Patricia Lora N., Alfonso Lora Z., nietos; Demetria Munguía, Celsa, Cármen y Nelly de Lora, hermanas políticas; primos, sobrinos y demás familia ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas, en especial a los padres y promoción del Colegio San Calixto, se dignen asistir a la Misa de cuerpo presente a horas 15 p.m. y a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General a horas 16 p.m. del día de hoy jueves 18.
El cortejo fúnebre partirá de la calle 6 de Obrajes Nº. 127 (abajo).
Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.
CASA GUZMAN Figueroa final Tels. 24014 - 56207

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica ha dejado de existir el que en vida fue

Sr. MOISES LUNA MENDOZA
(Benemérito Ex-combatiente de la Guerra del Chaco)
(Q.E.P.D.)

Angélica Alané v. de Luna, esposa; Celia, Hortencia, Walter y Moisés Luna (ausente), hijos; Ernesto Cuenca y Miriam Clavijo de Luna (ausente) hijos políticos; Zulema, Víctor Ubaldo, Jeanette, Marco Antonio y Patricia Cuenca Luna, nietos y demás familiares, ruegan acompañar al Sindicato de Transporte Urbano y demás personas piadosas se dignen concurrir a la traslación del extinto al cementerio general el día de hoy jueves 18 del presente a hrs. 17 (5 p.m.).
El cortejo fúnebre partirá de la calle Sagárnaga Federación Departamental de Beneméritos de La Paz.
Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

En la paz del Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica ha dejado de existir la que en vida fue abnegada madre y abuelita:

Sra. MARIA LOAYZA PACHECO
Q. E. P. D.

Blanca Salmón de Prudencio, hija; Gral. Armando Prudencio F., hijo político; María Esther, Julio Raúl (ausente), Mirtha Blanca Amanda (ausente), nietos; Felicidad v. de Loayza, hermana política; Fanor Cárdenas G., sobrino nieto; nietos políticos, primos, sobrinos y demás familiares invitan a sus amistades, especialmente al personal del Magisterio, FF.AA., Hermandad del Señor de Mayo, amigos y personas piadosas, se dignen asistir a la misa de Cuerpo Presente el día de hoy jueves 18 a Hs. 10 a.m. y a la traslación de los restos mortales al Cementerio General a Hs. 11 a.m.
El Cortejo fúnebre partirá de la calle Claudio Pinilla 520 (Pasaje final - Miraflores).
Será favor que agradecerá la familia doliente.
SERVICIOS DE FUNERARIA VALDIVIA Of.Graneros esq. Figueroa, Tels. 25254 - 24290.

En la paz del señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica, ha dejado de existir el que en vida fue abnegado padre y ejemplar esposo señor:

Sbtte. JOSE LEON RADA
Benemérito de la Patria
(Q. E. P. D.)

Olga Ch. de León, esposa; Marina León, Velia L. de Rioja, María L. de Portugal (ausente), Lic. Ernesto León, Graciela, Freddy, Virginia, Wilfredo y Juan José León, hijos; Humberto Rioja, Roberto Portugal (ausente), Luz S. de León, hijos políticos; Felipe, Daniel, Hugo (ausentes), Julio León Rada, hermanos; Manuela V,vda. de Chávez, madre política; hermanos políticos, nietos, primos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus relaciones y personas piadosas y en forma especial a los Oficiales de Reserva de la Guerra del Chaco, vecindario Plan 482 Ciudad Satélite e Instituciones a la que perteneció, se dignen concurrir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy jueves 18 del presente a horas 16.oo (4 de la tarde). El cortejo fúnebre partirá de la calle Graneros Nº. 503 (lado Mercado Negro). Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.
SERVICIOS FUNERARIA ALIAGA Figueroa 773 Tels. 25676-64800

"BOLIVAR"S.A. DE SEGUROS
Ha dejado de existir confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica el que en vida fue:

Don GUILLERMO TARIFA QUINT
(Q. E. P. D.)

Blanca Salas de Tarifa esposa; Edgar, Magaly, Roxana y José Luis, hijos; Rosa, María Luisa, Agar, Betty y Blanca (ausentes) hermanos; Rossemary y Arturo hijos políticos; nietos, sobrinos y demás familia ruegan a sus relaciones, personas piadosas, empleados del Ministerio de Agricultura, Cable West Coast y Residentes Coripateños se dignen asistir a la traslación de los restos mortales al Cementerio General el día de hoy jueves 18 a hrs. 16.30 p.m.
El cortejo fúnebre partirá de la calle Independencia Nº 171.
Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, septiembre 1975

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica ha dejado de existir el que en vida fue ejemplar padre

Don JUAN CAMPERO PALAZUELOS
(Q. E. P. D.)

Ricardo y José (ausentes), Freddy, Nelly, Juan Carlos y Emilio hijos; Félix, Mery, Rita y Roxana, hijos políticos; los primos, sobrinos, nietos y demás deudos ruegan a sus parientes, amigos, en forma especial a los Empleados de Ultima Hora, Círculo de la Prensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cofadena, Fed. Nal. de Contadores y demás personas piadosas se dignen asistir a la traslación de los restos mortales al Cementerio General el día de hoy Jueves 18 a hrs. 16. p.m.
El cortejo fúnebre partirá del Club Japonés Calle Batallón Colorados Esq. Fco. Zuazo.
Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, septiembre de 1975

Misas

Galo Vicente y Ximena Yenny Arana Rojas, hijos; del que en vida fue

Sr. Don REMY ARANA MARTINEZ
(Q.E.P.D.)

ruegan a sus amistades, parientes y personas piadosas se dignen asistir a la misa que en sufragio de su alma y recordando los ocho días de su sensible fallecimiento se mandará oficiar el día de hoy jueves 18 a horas 10 a.m. en la Parroquia de Santo Domingo.
Su asistencia comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide en la puerta del Templo.



Recepción ofrecida por "Aerolineas Argentinas" al grupo de personas que viajaron a Buenos Aires en el Tour organizado por Incatur S.A.

A tu memoria

A nuestra querida e inolvidable amiga BEATRIZ de MENDIETA

Madre, esposa, amiga, señorial
en esencia, noble como pocas, supiste
dar lo mejor de tu joven vida.
Los humildes, esos a quienes llegaste con
tu palabra, y tu ayuda oportuna, hoy te lloran
con profundo desconsuelo.
Digna Dama, ejemplar ciudadana, brindaste tanto
sin esperar ninguna recompensa
Que tremendo será el cargo de conciencia
de aquellos a quienes serviste, con valentía
y decisión sin límite, y de los que recibiste
solamente la más negra ingratitud?
Ahora que te marchas, hacia lo desconocido
ante nuestro dolor, nuestra impotencia, de no
poder retenerte, te pedimos con toda el alma
perdónalos, perdona también a tus amigas que
no supimos dar mayor comprensión a tu espíritu
escogido y exquisito.
Sabemos que el Eterno, te lleva a su lado
para darte el premio de los justos, y cuando
llegues a El; pídele por la Patria que tanto
amaste, por las mujeres a las que siempre
defendiste, por los niños a los que ahora
faltará tu ternura, por todos nosotros
que nos dejas sin consuelo.
Hasta pronto querida Beatriz, siempre
estarás en nuestra memoria, sabemos que
te vas primero porque de los justos es el
reino de los cielos.

Tu amiga — Celia Lòpez del Valle

En la paz del Señor, ha dejado de existir el que en vida fue:

Dn. SAMUEL CABRERA DALENZ
(Q. E. P. D.)

Enrique, hermano (ausente); Hugo, Sara, Juan, Elvira, Jaime, Ismael y Marcos, hijos; Víctor, Nancy, Lucía, Hilda y Eva, Hijos políticos; los nietos y demás familiares, ruegan a sus amistades y personas piadosas, se dignen asistir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy jueves 18 del presente a horas 11.oo. El cortejo fúnebre partirá de la Ciudad Satélite Plan 561 Calle 5 Nº 1256. Favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.
SERVICIOS FUNERARIA ALIAGA Figueroa 773 Tels. 25676-64800

María Luisa Santivañez vda. de Fuentes y demás familia del que en vida fue digno esposo

Dr. ARTURO FUENTES ALCOREZA
Mayor de Sanidad
(Q. D. D. G.)

Invitan a sus parientes, beneméritos de la Patria, ex-combatientes de la Guerra del Chaco, Asociación de Médicos Jubilados, Club Social de La Paz, Club The Strongest y demás instituciones a las que perteneció, se dignen asistir a la misa que recordando los dos años de su llorado fallecimiento mandan oficiar el día de hoy, jueves 18 a horas 11,30 en el Templo de la Merced.
Su asistencia a este acto de piedad cristiana, comprometerá la gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide por tarjeta.
La Paz, 18 de Septiembre de 1975

Encarnación vda. de Encinas, esposa; Miguel Encinas y Herminia A. de Encinas, padres; Alcides, Miguel, Víctor, Juan, María, hijos; Bertha Ortega, Nieves Contreras, Thania de Encinas, hijas políticas; Guillermo, Alberto, Alicia, Elsa, Zoila, Natalia, hermanos; Mercedes Phatón, Gilda Ledezma, Hugo Miranda, Roberto Dominguez, Luis Paiva, hermanos políticos y demás familiares del que en vida fue.

Dn. MAX ENCINAS AYOROA
(Q.E.P.D.)

Invitan a sus amistades, personas piadosas, en especial a los residentes ayateños y de Caranavi, notarios de Fé Pública, de la ciudad de La Paz, empleados del Ministerio del Trabajo, conjuntos folclóricos, se dignen asistir a la misa, que recordando el mes de su sensible fallecimiento, se mandará oficiar el día de hoy, jueves 18 de los corrientes a horas 10 y 15 en la Iglesia de San Agustín (lado H. Alcaldía Municipal).
Su asistencia a este acto piadoso comprometerá la gratitud de su esposa.
El duelo se despide en la puerta del templo.

Manuel, Sevillano, Germán, Francisco, Choque Quisbert hermanos; María Aguilera de Choque hermana política; Seferino, Francisca Quisbert, tíos, y los demás primos y sobrinos y demás familia, del que en vida fue artista componente del conjunto LOS ARANSAYAS

FELIX CHOQUE QUISBERT
(Q.E.P.D.)

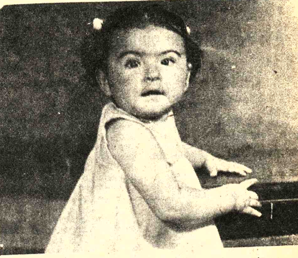
ruegan a sus parientes, amigos, artistas folclóricos y alumnos del Colegio Ayacucho Nocturno, se dignen concurrir a la misa que recordando los 30 días de su sensible fallecimiento, en la ciudad de Madrid, (España) se mandará oficiar el día 19 del presente mes a horas 11 en el templo de Santo Domingo, calle Yanacocha.
Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide en la puerta del templo.
La Paz, Septiembre de 1975

Cap. Lucio C. Quevedo P. y Elisa Sejas de Quevedo, padres; Cap. Gastón Quevedo, Soledad Quevedo de Cornejo, Ciro y Sandra Quevedo, hermanos; Justo Cornejo y Maritza Corcuy de Quevedo, hermanos políticos; Florencia Méndez vda. de Sejas, abuela; los tíos, primos, hermanos, sobrinos y demás familiares, del que en vida fue

Sr. EDGAR QUEVEDO SEJAS
(Q.E.P.D.)

Cuyo deceso acaeció en la ciudad de Buenos Aires el día 17 de agosto de 1975, sus restos fueron sepultados en el cementerio de las Flores de aquella ciudad.
Ruegan a sus amistades residentes de Sorata y Sacaca y personas piadosas, se dignen asistir a la misa de requiem que recordando el primer mes de su llorado fallecimiento mandan a oficiar en sufragio del alma del extinto el día jueves 18 del presente mes a Hrs. 18 y 15 en la Iglesia de San Juan de Dios.
Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide en la puerta del templo.

En Santa Cruz



ASUNTA FABIOLA OTERO SAAT, cumple su primer aniversario, con este motivo sus padres Mario Otero y Martha Saat, ofrecerán un Té-Piñata en su domicilio particular a sus pequeñas relaciones sociales.





La niñita CLAUDIA JIMENA AGUIRRE MERCADO, apaga su primera velita el día 19 de los corrientes en la localidad de Tucsuma, Cerro Grande, con ese motivo sus papás Juan Aguirre y Gerty Mercado de Aguirre ofrecen un té infantil a sus pequeñas relaciones.

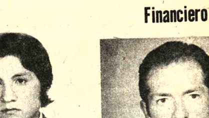
Nuevo profesional



En Santa Cruz de la Sierra el pasado lunes 8 del presente mes, rindió en forma satisfactoria su examen de Abogado el Dr. Hernán Cortéz Castillo, siendo aprobado en forma unánime por el Tribunal que tuvo a su cargo la recepción de la prueba profesional.

En esta forma el Dr. Cortéz Castillo queda incorporado al profesionalismo cruceño.

Nuevo profesional



Lic. TOMAS REYNALDO ESCOBAR GUTIERREZ. En acto académico de la Universidad Mayor de San Andrés, prestó juramento de ley como AUDITOR FINANCIERO, con tal motivo sus padres RIGOBERTO ESCOBAR y MARIA GUTIERREZ de ESCOBAR, ofrecieron una recepción social.

Auditor Financiero

El día 12 del presente prestó juramento de Ley el Sr. ALEJANDRO MARIO SANTILLAN GONZALES, obteniendo el título de Lic. en Economía Mención Auditoría, con este motivo fue agasajado por sus familiares.

ADELA DALENCE vda. de URJEL
HUGO TOLEDO ANAYA
CONSUELO JAUREGUI DE TOLEDO
Participan a Ud.(s) el enlace matrimonial de sus hijos

Myrna Gaby y Rolando Alfonso

que se efectuó con carácter estrictamente privado, el día 30 de Agosto de 1975, en el Santuario de la Virgen del Socavon (Oruro).
NO CIRCULARON PARTES
Oruro, Septiembre de 1975

Javier Albó:

Antropología aplicada al desarrollo

Lo que se debe evitar para alcanzar una posición más justa

Javier Albó, del Centro de Investigación y Promoción Campesina, en la charla ofrecida el martes pasado en la Casa de Cultura "Franz Tamayo", con motivo de la iniciación de la reunión de Antropología Andina que auspicia la Secretaría Permanente del Convenio "Andrés Bello" y el Ministerio de Educación de Bolivia, hizo públicas unas interesantes sugerencias en torno a la "Antropología aplicada al desarrollo".

Con el fin de ayudar a las discusiones de la mesa redonda con miras a la formulación de sus conclusiones finales, el investigador Albó dividió su trabajo en: 1) Posiciones antiguas, mantenidas aún en algunos círculos, pero que deben considerarse como superadas y 2) Posiciones más adecuadas a las urgencias de nuestro mundo rural indígena.

LO QUE SE DEBE EVITAR

Según Javier Albó, las recomendaciones finales de la Reunión de Antropología Andina que se celebra en la Casa "Franz Tamayo", no deberán hacer referencia a:

1) La búsqueda de lo exótico por lo exótico.

Expresa Albó, a propósito de este punto, que la meta de la Antropología en general no debe ser el museo, ni el archivo del coleccionista, sino la persona misma del "indio" que, con este u otros nombres, sigue formando un sector importante, mayoritario muchas veces, de nuestros países.

2) Identificar el concepto de "antropología urgente" con el de "antropología de rescate".

Cuando hay problemas contemporáneos difíciles y urgentes con respecto a estos sectores de nuestra población -expresa Albó como comentario al segundo punto- es falaz hablar de "urgencia" para rescatar vestigios que se están perdiendo; y es un lujo difícil de justificar invertir ingentes cantidades en tales rescates, mientras los problemas vitales no son encarados con hondura.

3) Pretender una objetividad absoluta.

Javier Albó rechaza el punto tercero, del siguiente modo: "Tanto en la antropología como en otras ciencias sociales se está reconociendo cada vez más la imposibilidad de ser plenamente objetivo. Para limitarnos al caso de la antropología -agrega el investigador- en los últimos años hubo varios toques en encuentros de alto nivel académico ha habido serias acusaciones contra la autodenominada "objetividad científica" de esta disciplina. Diversos estudios han mostrado cómo conocidos antropólogos han sido, quizás sin pretenderlo, algunos de los principales aliados del colonialismo o del neocolonialismo. Su "objetividad" consistía en poner abundante información al servicio del sistema colonial, sin llegar a cuestionarlo".

4) El indigenismo.

Sin negar sus evidentes logros -dice Albó- el llamado indigenismo ha sido objeto de muchas críticas, especialmente por ser un enfoque medio romántico, que ignora, por ejemplo, la esfera política y porque ciertamente existen indigenistas de todo tipo, excepto indigenistas indígenas.

5) El desarrollismo de los años 60.

Como comentario al punto quinto, Albó afirma: "Tuvo también ciertos logros, pero ha sido también rechazado por limitarse al desarrollo económico y de infraestructura, por poner mayor énfasis en la realización de obras que en la gestación de los propios grupos subdesarrollados, y finalmente por su dirección verticalista de arriba abajo. El investigador Albó agregó que estos cinco puntos no deberán servir de base a las recomendaciones que saldrán a flote al término de la Reunión de Antropología.

ALGUNAS POSICIONES ADECUADAS

Según Javier Albó, existen algunas posiciones alternativas, consideradas como más adecuadas para servir de base a las recomendaciones finales; sobresalen entre ellas:

1) Renovar el concepto y sobre todo la praxis de una antropología "urgente". El criterio para determinar la urgencia de una tarea de antropología -dice Albó- debe ser la gravedad de una determinada situación social en la que sean aplicables sus técnicas y recursos de nuestra disciplina. Una vez determinada esta gravedad -agrega- la antropología aplicada deberá preocuparse en forma positiva en buscar lo que mejor ayuden a los grupos culturalmente oprimidos para que se realicen y participen de una manera justa en la vida nacional.

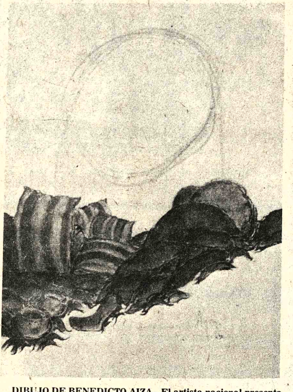
2) Dar un sentido más realista al mito de la "objetividad científica" en Antropología.- Con ello no se pretende -advierte Albó- fomentar el subjetivismo sin freno, sino sólo poner en sus propios límites el problema de la objetividad de nuestra ciencia.

3) Buscar la dinamización de los grupos indígenas, desde abajo y desde el centro del propio grupo. Señala Albó que esta posición está en consonancia con las premisas de la moderna pedagogía y de una educación horizontal, surgida de la vida misma de la comunidad, en la que se estimula la comunicación y la creatividad de los propios educandos.

- DRA. ROSALIA AVALOS DE MATOS, que encabeza la delegación peruana que participa en la Primera Reunión de Antropología de los Países del Area Andina, auspiciada por el Convenio "Andrés Bello" y el Ministerio de Educación de Bolivia. Las jornadas de estudio continuarán hasta el próximo sábado, día en que serán dadas a conocer las conclusiones y recomendaciones del importante evento internacional.

PINTURA DE CRISTINA ENDARA.- Un conjunto de obras de esta artista se exhibe en el Salón Municipal de la calle Colón. La muestra será levantada el domingo 21.





DIBUJO DE BENEDICTO AIZA.- El artista nacional presenta una interesante serie en la Galería de Arte de la Fundación Cultural EMUSA. La muestra, inaugurada el pasado martes, estará abierta al público hasta el 30 del mes en curso.

La Paz ha sido nombrada sede del Instituto Andino de Antropología

La Paz será sede del Instituto Andino de Antropología. La decisión fue tomada ayer en la sesión segunda del ciclo en el que participan los antropólogos del área andina, en la Casa Municipal de Cultura "Franz Tamayo".

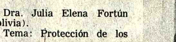
Luego de creado el instituto mencionado, por unanimidad los delegados apoyaron la proposición del Prof. Amuzquivar para que nuestra ciudad asuma la condición de sede, en tanto que las filiales estarán en los demás países miembros del Pacto Andino.

La Sra. Enriqueta Peñalver, delegada de Venezuela, propuso la realización de trabajos interdisciplinarios en los países del área andina; la sugerencia fue aceptada.

Otro de los temas importantes tratados ayer estuvo a cargo de Carlos Ponce Sanginés. El investigador nacional ofreció pormenores sobre la creación de la Revista de Antropología Andina, una publicación que aspira a alcanzar un alto nivel científico. Aunque no se ha dado la fecha de la aparición, se sabe que la Revista tendrá un tiraje inicial de mil ejemplares; posiblemente sea Ecuador el país donde se edite.

En la sesión de ayer, la Dra. Peñalver dictó una charla sobre "El panorama general de la Antropología en Venezuela"; a través de su exposición puso de relieve el contraste y la paradoja entre el enorme desarrollo económico de su país y los problemas culturales aún no resueltos.

Finalmente, el investigador nacional Marcelo Sanjinés se refirió al tema "La Reforma Agraria y el Cooperativismo".



PROGRAMA PARA HOY

Mañana (hs. 9 a 12)

Dra. Rosalía Avalos de Matos (Perú). Tema: Defensa del Patrimonio Cultural

Dr. Jaime Martínez S.
Tema: El Instituto de Literatura en el Desarrollo Nacional.

Dra. Julia Elena Fortún (Bolivia).
Tema: Protección de los Patrimonios Etnográficos y Folclóricos.

Prof. Luis Zeballos Miranda (Bolivia).
Tema: Protección y Desarrollo de las Artesanías de Bolivia.

Sr. Walter Hermosa Virreira (Bolivia).
Tema: Situación Antropológica Actual de los Selvícolas Bolivianos.

TARDE: (Hs. 15 a 18).

Dr. Jean-Claude Quilici (Bolivia).
Tema: Informe del Instituto de Biología de la Altura.

Dr. Thierry Saignes (Bolivia).
Tema: La Organización Ecológica de Los Andes en un valle oriental.

Srta. Gabriela Touchard (Bolivia).
Tema: La Educación Comunal como instrumento para lograr la integración de los grupos.

Dr. Víctor Hugo Villegas (Bolivia).
Tema: Incidencia de la Caries dental precolombina y actual.

Dr. Gerardo Céspedes.
Tema: Breve concepto de los Conocimientos quirúrgicos en la época Precolombina.

- "1789" por el Theatre du Soleil de París. La versión fílmica de esta obra teatral será proyectada en el Festival de Cine Francés que se realizará en la Sala del 6 de Agosto a partir del miércoles 24. Ocho películas serán exhibidas en este evento que durará hasta el 1º de octubre.

Conferencias sobre Religión en UMSA

El Dr. Jorge Guillermo Llosa Pautrat, Embajador del Perú en nuestro país, dictará un ciclo de conferencias sobre "La Religión en el pensamiento contemporáneo".

La serie, auspiciada por la División de Extensión Universitaria de la UMSA, comenzará mañana, a horas 18 y 30 - en el Aula Libre 020 de la planta baja del Monoblock - con el desarrollo del primer tema, "La Religión en el mundo actual. Magia, mito y razón".

El lunes 22 a la misma hora y en el mismo local - el Sr. Llosa Pautrat abordará el tema "El hecho religioso y la Religión". El ciclo continuará el miércoles 24, con "La perspectiva antropológica" y finalizará el viernes 26 con "Los símbolos en el arte".

El diplomático peruano, además de haber ejercido las cátedras de Filosofía y de Historia en universidades de su país, es abogado y autor de varios libros.



Parte de los cuadros de artistas bolivianos que se exponen en la Casa Municipal de Cultura "Franz Tamayo", con el auspicio de la Asociación de Damas Diplomáticas y Extranjeras.



ATARDECER, óleo de Roxana Crespo que figura en la exposición de artistas bolivianos (Casa Municipal de Cultura) auspiciada por la Asociación de Damas Diplomáticas y Extranjeras como un homenaje a la Mujer Boliviana. La muestra, de excelente nivel, incluye obras de pintoras ampliamente conocidas en nuestro medio como también de jóvenes que se inician en los caminos de la plástica. La exposición estará abierta al público hasta el lunes 22.

En octubre será conocido fallo de la Bienal INBO

El miércoles 1º de octubre será conocido el fallo del Jurado Calificador de la primera Bienal de Arte INBO. La publicidad del documento coincidirá con la inauguración de la exposición de las obras enviadas, en el Museo Nacional de Arte.

INBO- siglas de Inversiones Bolivianas Ltda., que tienen a Grace, Intermoc, Sociedad Boliviana de Cemento y Pemsa- organizó la Bienal en primer término con el propósito de estimular la actividad creadora de los pintores y de este modo generar un fenómeno cultural de comunicación del espíritu humano a través de elementos estéticos; en segundo lugar, como un homenaje al Sesquicentenario de la República.

La convocatoria, publicada por primera vez en marzo pasado, despertó notorio interés entre los artistas bolivianos, prueba de ello es que inicialmente se inscribieron 170 pintores, incluyendo a los que residen en el extranjero. Sin embargo, sólo 127 de ellos oficializaron su participación con el envío de tres obras cada uno.

Un jurado internacional se ocupó de calificar los 381 cuadros. El 21 de agosto pasado, tras cuatro días de intercambio de ideas, los cinco miembros del Jurado entregaron su veredicto con la lista de los cuatro ganadores de la Bienal -en un sobre sellado- a los ejecutivos de Inversiones Bolivianas. Cada uno de los cuatro premiados recibirá sesenta mil pesos bolivianos.

MIEMBROS DEL JURADO

NEMESIO ANTUNEZ, pintor nacido en Chile, con estudios de arquitectura en universidades de su patria y de Estados Unidos. Ex - Director de los más importantes museos de Santiago. Su obra plástica está incluida en museos de Estados Unidos, Brasil, Méjico, Colombia y Ecuador.

CARLOS RODRIGUEZ SAAVEDRA, peruano, ejerce la crítica de arte en prestigiosos órganos de prensa. Profesor de "Crítica de arte contemporáneo" en las universidades San Marcos y Católica de Lima y actual miembro del Consejo General de Cultura, correspondiente del Instituto Nacional de Cultura de Lima.

ARMANDO PACHECO, ex - director del Museo Nacional de Arte, destacado pintor con una importante labor en nuestro medio.

NOEMI DE PINTO MACHADO, argentina, con estudios en la Escuela de Bellas Artes de Buenos Aires. Ha mostrado su obra en galerías de Madrid, Lisboa, México y La Paz.

"Día difícil para una reina"

..."Día difícil para una reina", del realizador René Allio, es una de las ocho películas que serán exhibidas en el Festival de Cine Francés que se iniciará el próximo 24 en la sala del 6 de Agosto.

Son protagonistas principales del film Simone Signoret, Jacques Debray, Orane Demazis, Jean Pierre Duperray y Gerard Depardieu.

ARGUMENTO

Jeanne y Albert comparten con los padres de uno de ellos, un hermano, un hijo de un primer matrimonio, la madre del otro, una pequeña casa en los suburbios. Son muchas bocas que alimentar y por esta razón Jeanne hace aseos por hora por aquí y por allá mientras Albert trabaja como sereno.

La vida de Jeanne no es de color de rosa, pero tiene gran imaginación; sueña, vive su vida, más simple a través de los sueños que emanan de su cultura infantil -cuentos de hadas, historias de reyes y reinas-, y su cultura actual -telenovelas, fotonovelas, películas policiales.

La invasión de la realidad banal por estas representaciones imaginarias complica enormemente el día de la "reina".

Toda la película es un juego sobre esta relación entre lo real y lo imaginario, entre la realidad objetiva y la realidad vivida. Es un poco complicado pero se llega a entender. El momento de levantarse de Albert se transforma en el del Rey-Sol. El hijo quiere arrancarse con la hija del vendedor de tabaco vecino y esto se vuelve un rapto en la más pura tradición de los tres mosqueteros, etc.

EL REALIZADOR

René Allio, nació en 1924 en Marsella. Empezó como pintor, expone en París de 1957 a 1962. Después llega al teatro, colabora con Róger Planchon, con Laurence Olivier, en la escenografía de varias obras. A través de estas actividades sin embargo, busca un modo de expresión más de acuerdo con sus preocupaciones. En 1965, su primer largo metraje "La vieille dame indigne" tiene gran éxito; es una película cómica, la historia de una señora que después de pasar toda su vida educando a sus hijos y cuidando a su marido, decide, una vez viuda, vivir su vida, para desgracia de sus herederos, pues la herencia se deshace como la nieve en un viaje que "la vieille dame indigne" hace a Saint-Tropez. "Rude journée pour la reine" es su quinto largo metraje, precedido por "L'une et l'autre", "Pierre et Paul" y "Les camisards".

De película en película, René Allio expone el mismo problema, el de una difícil elección que dará origen a un cambio. Qué camino tomar para seguir fiel a sí mismo a pesar de todos los tabúes que nos inculca la sociedad. "La imaginación" dice Allio, es el don más rico del animal humano. Es gracias a que el hombre soñó con volar que hay aviones; porque el hombre ha soñado con la felicidad que la sociedad cambia. Por esa razón una película sobre el ensueño.

LA CRITICA

Claude-Marie Tremois ("L'Express"): "Este ... uno de los pequeños empleados que no tenemos mucha oportunidad de ver en la pantalla ... apasiona tanto como los sueños de Jeanne. Todos estos personajes "existen" hasta el punto que nos gustaría verlos vivir más tiempo para conocerlos mejor. Tienen el peso y el misterio de esos seres que creemos conocer todos los días".

Jacqueline Michel ("Télérama"): Jeanne viene de la televisión, de la radio, del cine, de los periódicos. Su tema hermoso, ... graciosamente la película mantiene al nivel de las intenciones y la comprensión. Es lo que hace difícil: ni el menor indicio para dividir el sueño y la realidad. Por supuesto Simone Signoret encarna a Jeanne con una verdad extraordinaria, pero esto no basta para aclarar algunas situaciones a menudo confusas.

Memorias de una artista boliviana

Marina Núñez del Prado, escultora boliviana de fama mundial, presentará hoy a la prensa y al público en general su libro de memorias "Eternidad en los Andes". La cordial ceremonia se realizará a horas 18 y 30, en su casa museo de la Avenida Ecuador Nº 2034.

La artista boliviana ha recorrido el mundo con sus obras, es decir, desde hace mucho tiempo ha asumido el papel de verdadera embajadora cultural de nuestro país. La crítica de los más prestigiosos centros se ha ocupado de elogiar su producción artística.

CASA MUNICIPAL DE CULTURA.- Hoy, a horas 18 y 30, el charanguista nacional Ernesto Cavour dará un concierto en base a composiciones propias. En razón del prestigio de Cavour, se descuenta el éxito de la sesión musical.

UN FILM DE JUAN LUIS BUÑUEL

..PARIS, SET. 17 (AFP) - Su última película, "Leonor", acaba de ser acogida con cierta tibieza por los críticos, pero Juan Luis Buñuel se declara encantado, afirmando que hace únicamente lo que le gusta.

"Leonor", con el francés Michel Piccoli y la sueca Liv Ullmann como pareja protagonista, cuenta una historia salida directamente del mundo fantástico que tanto ama el hijo del realizador hispano-mexicano Luis Buñuel. En la Edad Media, la esposa de un noble, muerta diez años atrás, reaparece viva en extrañísimas circunstancias. El idilio se reanudará en un ambiente que ha subyugado a algunos comentaristas y decepcionado a otros.

Mientras el semanario "L'Express" apuntó que la película es "mortalmente aburrida", otras publicaciones consideran que dentro del film fantástico, es una obra importante. Pero el crítico de "Le Quotidien" de París por ejemplo se muestra reservado: "Desgraciadamente, J.L. Buñuel no consigue vivir hasta el final sus impulsos románticos, a organizar su delirio de modo que le sigamos sin vacilar. "France-Soir" también apostilla en el mismo sentido: "Leonor es una película ambiciosa, de calidad, pero cuya falta de potencia es evidente. Está llena de ideas fuertes y de imágenes más débiles...". "Le Monde" dice: "Con su misterio, su crescendo dramático, sus oscuros paisajes, la conclusión del film tiene grandeza. De la discreción deliberada de Juan Buñuel nace una especie de embrujo. Pero para llegar a estas últimas imágenes, hay que atravesar un interminable túnel... El cuento que ha servido a la adaptación se titulaba "No despierten a los muertos". Sabio consejo que Juan Buñuel debería haber seguido".

Como en sus dos anteriores películas, "Au rendez-vous de la mort joyeuse" y "La femme aux bottes rouges", Buñuel hijo no ha logrado convencer a todos los críticos.

Para él es un detalle sin importancia. Así me lo ha explicado: —A propósito de mi última película hay algunas críticas buenas y otras malas. Yo creo que para mí está bien. Me gusta eso, que haya diversidad de opiniones. Significa que cada cual interpreta mi obra de una forma distinta. En cuanto al público, lo terrible del cine es que el realizador no tiene contacto con él e ignora lo que piensa.

Famoso violín fue recuperado

..PARIS, 17 (AP) - Un violín uadagnini valuado en 38.000 lares y perteneciente al virtuoso aac Stern fue encontrado desés de pasar dos semanas invertido en el baúl de un taxi.

El instrumento, construido hace 1 años, fue olvidado allí por el érprete israelí Boris Balkine ando viajó a París del ropuerto de Roissy. Balkine peró cinco días antes de inmar a la policía acerca de la rdida.

Entretanto, el chofer del taxi contró el instrumento, pero lo nsideró demasiado insigicante como para dar parte nediatamente a la policía.

Finalmente, las autoridades contraron al chofer, quien les regó el violín.



..LOS TUCU-TUCU, conjunto argentino que se sumó a la celebración de las Bodas de Oro del Lloyd Aéreo Boliviano. El cuarteto visitante recientemente obtuvo el Disco de Oro en el vecino país.

CONFERENCIAS SOBRE LA MUJER.- Con los auspicios de la Federación Femenina de la Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia, comenzó ayer un ciclo de conferencias a cargo de la Sra. Beatriz Melano Couch.

La investigadora argentina, licenciada en Letras y alumna de Jorge Luis Borges ha obtenido también el Doctorado en Teología en la Universidad de Estrasburgo-Francia y sobre la misma materia, la licenciatura en el Seminario de Princeton. Hoy, en la iglesia mencionada (Calle 20 de Octubre, y Esq. Landaeta), la Dra. Melano Couch abordará el tema "La mujer y el mito"; en tanto que mañana, se referirá al "Hombre y mujer en Liberación".. El lema del ciclo es "Hacia una nueva humanidad en Cristo".

El surrealista Dalí

"Empecé a pintar en el seno de mi madre, según me dijo Freud, dos meses antes de nacer. Naturalmente no tenía pinceles ni pintura. Pintaba apretándome las órbitas de mis puños contra los ojos, me lo dijo Freud. ¿Por qué pinto? Porque no hago más que reproducir los fosfenos, que son imágenes retinianas que se producen cuando con los dedos de los puños uno se oprime el globo ocular. Las primeras imágenes se producen en el seno manterno. Yo tengo recuerdos intrauterinos paradisíacos. Hay treinta y seis tipos de fosfenos, todos ellos angélicos. Todo ello viene del deseo de volver... a la vida, al seno".

Esta es una de las múltiples respuestas que el pintor español da cuando se le pregunta acerca de sus comienzos pictóricos. A pesar de que se incorporó al surrealismo cuando ya el movimiento contaba algunos años de existencia y de que se separó del mismo relativamente pronto, Dalí es considerado aún por la inmensa mayoría del público como el paradigma del artista surrealista. Se debe ello no sólo al fanatismo con que se entregó a la expresión onírica y a la interpretación de los sueños, sino también a la forma deliberadamente provocativa con que supo exhibir todas las circunstancias íntimas de su vida y de su pensamiento.

Tras un corto aprendizaje en Cataluña, ingresó en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid. Por una paradoja sólo aparente, allí se sometió con toda docilidad a la dictadura del más minucioso aprendizaje académico, mientras disentía estentóreamente de todos los conceptos interpretativos profesorales. Ya por aquellas fechas era un asiduo lector de la literatura freudiana y guardaba, a distancia, un culto reverente por los primeros movimientos de vanguardia, especialmente por el cubismo y el futurismo. Algo más tarde llegaría a considerar la pintura "metafísica" de Carrá y Chirico como el máximo estado del arte contemporáneo.

En 1925 presentó por primera vez una serie de cuadros en la exposición de artistas ibéricos de Madrid y, en muestra personal, en la Sala Dalmau de Barcelona. Por entonces había trabado gran amistad con Federico García Lorca, quien pasó una corta temporada en su casa de Cadaqués y compuso para él la conocida "Oda a Salvador Dalí". Entre 1925 y 1929 su pintura, que poco antes oscilaba entre una ingenua secuela cubista y las reminiscencias arquitecturales del metafisismo italiano, derivó hacia una contemporización más amplia con el objeto. Pintó, franca y minuciosamente, objetos y personajes, acentuando siempre la cerrazón de su forma y el carácter centrípeto de su volumetría. En 1928, asociado a Luis Buñuel, produjo la película "Un perro andaluz", ya dentro de la más depurada estética surrealista, y, tras los primeros contactos, se incorporó al grupo de París.

Por aquella época casó con Gala Eluard, y desde entonces hasta aproximadamente 1938, fue un pintor surrealista de fanática dedicación. Su método -que él llamó "paranoicocrítico"- pareció ajustarse en un todo a su pintura por la "excitación provocada de las facultades del espíritu" y por la "organización de una producción voluntaria y regular del azar objetivo".

Actualmente la pintura de Dalí puede decirse que continúa atada a la misma sistemática íntima, aunque con un cambio de nombre: si antes se llamó "paranoicocrítico", ahora se llama misticismo. Eso, y la falta de asociación "legal" al surrealismo, es lo que distingue a su personalidad de la de hace treinta años. Entre sus pinturas cabe destacar: "La cesta del pan" (1926); "El hombre invisible" (1929); "La persistencia de la memoria" (1931); "Madonna de Port Lligat" (1950); "Cristo de San Juan de la Cruz" (1951); "Ultima cena" (1955); y "Descubrimiento de América por Colón" (1959).

Con su grandioso aire de superioridad y con esa mirada extraña, Dalí confunde a la gente; como él mismo dice: "Estoy destinado a salvar la pintura moderna de la pereza y del caos". (España 75)

Raúl Barragán en Cochabamba

El pianista Raúl Barragán se presentará mañana, a horas 18 y 30, en el Palacio de la Cultura de Cochabamba. Auspiciado por el Goethe Institut, Sociedad de Escritores y Alcaldía de la Ciudad del Valle, el concertista nacional interpretará obras de Beethoven, Chopin, Brahms, Palmero y Albéniz.

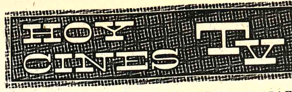
El concierto es un homenaje a la efemérides de Cochabamba.

Cumplido su compromiso en la Ciudad del Valle, Raúl Barragán pasará a Santa Cruz, donde el lunes 22 repetirá con leves variantes el programa antes mencionado.





- FESTIVAL DE TEATRO Y DANZAS FOLCLORICAS.-- N... internos en los Hogares y Albergues dependientes de la Direc... Nacional de Menor participan en un festival artístico que come... ayer y concluirá hoy en el "Carol Hall" del Colegio "Loreto" (P... Isabel la Católica). En la fotografía, niños artistas y espectado... en la segunda jornada del festival.



SCALA Tel. 23535

Matinée, Tanda y Noche QUE ASI SEA TRINITY , EL MUNDO AL INSTANTE. Matinée 7.10, 9.10, Tanda y Noche 9.10, 11.10.

LA PAZ Tel. 53842

Matinée, Tanda y Noche ROSA TE AMO. Mayores de 18 años. EL MUNDO AL INSTANTE. Matinée 7.10, 9.10, Tanda y Noche 9.10, 11.10.

PARIS Tel. 29704

Matinée, Tanda y Noche LAS BOINAS VERDES. Matinée, Tanda y Noche 7.10.

6 DE AGOSTO Tel. 23829

Matinée, Tanda y Noche ALIADOS EN EL CRIMEN. Actualidades Mundiales Nº 55 y corto de PETETE. Matinée Platea 7.10, Mezzanine 9.10, Tanda y Noche Platea 9.10, Mezzanine 11.10.

TESLA Tel. 53803

Matinée, Tanda y Noche EL PIRATA SAMURAI. Matinée 9.10, 7.10, Tanda y Noche 11.10, 9.10.

PRINCESA Tel. 51821

Matinée, Tanda y Noche TODOS BUSCAN AMOR (Prohibida menores de 21 años) Matinée, Tanda y Noche 6.10, 5.10, 4.10.

MIRAFLORES Tel. 53159

Matinée, Tanda y Noche LA COLINA DE TRINITY y LOS CHACALES DEL OESTE. Matinée 5.10, Tanda y Noche 6.50.

MONJE CAMPERO Tel. 23333

Matinée, Tanda y Noche LOS DIAMANTES SON ETERNOS, VISION y PETETE. Matinée, Tanda y Noche 15.10, 9.10.

MEXICO Tel. 26867

Matinée, Tanda y Noche doble SANTO CONTRA LOS SECUESTRADORES y ENTRE POBRETONES Y RICACHONES. Matinée 5.10, 4.10, Tanda y Noche 5.60, 4.60.

UNIVERSO Tel. 42660

Matinée, Tanda y Noche CUANDO EL DESTINO NOS ALCANCE. Matinée Mezzanine 12.10, Platea 10.10, Tanda y Noche Mezzanine 14.10, Platea 12.10.

VARIEDADES Tel. 24071

Matinée UNA CIUDAD LLAMADA BASTARDA y EL INVENCIBLE SUPERMAN, Tanda y Noche UNA CIUDAD LLAMADA BASTARDA y LA CALIFA. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

PROGRAMACION PARA EL DIA JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1975

15.20 El hombre par
15.45 Jerry Lewis
16.17 Física (tele-educativo).
16.42 El automóvil
17.01 Plaza "Sésamo"
18.18 Con ojos de mujer
18.56 Mis adorables sobrinos
19.29 Credipopu.
19.56 Deportivo 7
20.17 Telenoticioso Boliviano.
20.51 Telenovela "Ayer fue mentira"
21.29 Contraloría General de la República.
22.07 Coral de Chile.
22.37 Teatro Popular "Teresa Blasco".
23.32 Cierre emisión.

* * * * * * * * * * * * *

MURILLO Tel. 52647

Matinée, Tanda y Noche CANTON KID y EL PARAISO VIVIENTE. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

ESMERALDA Tel. 52454

Matinée, Tanda y Noche EL REGRESO DE KING KONG y LA REVANCHA DE SANDOKAN. Matinée 5.10, Tanda y Noche 5.60.

BUSCH Tel. 53694

Matinée y Tanda KUNG FU EL PUÑO ASESINO y 4 MOSCAS SOBRE EL TERCIOPELO GRIS, Noche 4 MOSCAS SOBRE EL TERCIOPELO GRIS y VERANO ARDIENTE. Estrictamente prohibida para menores de 21 años. Matinée 4.00, 5.00, Tanda y Noche 4.50, 5.50.

LIBERTAD Tel.

Matinée CRISTINA GUZMAN y VUELVEN LOS CAMPEONES JUSTICIEROS. Tanda y Noche JUVENTUD DESNUDA y LOS CAMPEONES JUSTICIEROS. Matinée 5.10, Tanda y Noche 5.60.

CENTER Tel. 53925

Matinée, Tanda y Noche CUATRO AGUILAS CHINAS y LA VENGANZA DEL KARATISTA IMPLACABLE. Matinée 4.20, 3.70, Tanda y Noche 5.30, 4.20.

IMPERIO Tel. 40451

Matinée, Tanda y Noche KUNG FU MORTAL y LA SANGRE DEL DRAGON. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

NOBEL Tel. 57387

Matinée y Noche AJUSTE DE CUENTAS y LAS MARIPOSAS SON LIBRES. Tanda LAS MARIPOSAS SON LIBRES. Además ESPEJO DE ALEMANIA. Matinée, Tanda y Noche 6.10.

EBRO Tel. 42939

Matinée, Tanda y Noche DIGBY EL PERRO MAS GRANDE DEL MUNDO y EL SEÑOR DOCTOR. Matinée 5.10, 4.10, Tanda y Noche 5.60, 4.60.

ABAROA Tel. 50252

Matinée RECETA VIOLENCIA y VISA PARA UN DESERTOR, Tanda y Noche (sólo para mayores) ANSIA DE AMAR e INGA. Matinée 5.10, 3.60, Tanda y Noche 5.60, 4.10.

ILLIMANI Tel. 42755

Matinée, Tanda y Noche BESTIAS JOVENES y LA VENGANZA DEL MUERTO. Matinée 3.10, Tanda y Noche 4.10.

MADRID Tel. 24508

Matinée, Tanda y Noche ARGENTINISIMA y LAS 7 LLAVES DEL KARATISTA. Matinée, Tanda y Noche Platea 4.60, Mezzanine 5.10.

16 DE JULIO Tel. 52119

Matinée, Tanda y Noche AEROPUERTO 1975. Matinée 10.10, 12.10, Tanda y Noche 12.10, 15.10.

SAN CALIXTO

Matinée, Tanda y Noche VERTIGO PARA UN ASESINO y EL ZORRO. Matinée 4.10, Tanda y Noche 4.60.

Cine mexicano se promociona en toda la América Latina

..MEXICO, 16 (IPS) - Durante siete semanas se exhibirán otras tantas películas de orígen mexicano en Panamá, Nicaragua, Venezuela y Perú con el propósito de mostrar el nuevo cine mexicano.

Los filmes mexicanos que se pasarán en esos países son "La venida del Rey Olmos", de Julián Pastor. "La otra Virginidad" de Juan Manuel Torres. "Presagio" de Luis Alcoriza. "¿No oyes ladrar a los perros?", de Francois Reichenbach. "El Principio" de Gonzalo Martinez. "El Valle de los Miserables" de René Cardona. Y "Los días del Amor" de Alberto Isaac.

El cine mexicano está en proceso de radical renovación desde que el gobierno dispuso la nacionalización de los estudios América (propiedad de productores privados) y de las principales distribuidoras de películas nacionales.

El cine dejará por tanto de ser un negocio para convertirse en una actividad netamente cultural. El paso siguiente, en esta búsqueda de renovación, fue signar acuerdos de coproducción con empresas cinematográficas de Inglaterra, Francia, Italia, Estados Unidos, Polonia, Yugoslavia y otros países.

Es criterio generalizado que -salvo excepciones- las producciones mexicanas ha[n] mostrado hasta la fecha escas[a] calidad y han cifrado en torno [a] temas poco vinculados a [la] realidad nacional.

Con palabras del crític[o] Emilio García Riera, en s[u] comentario a la película de F[e]derico Curiel, "una vieja co[s]tumbre del cine mexicano [h]a obligado sistemáticamente [a] inspirarse en las modas i[m]puestas por películas e[x]tranjeras de gran notoried[ad] para proponer réplicas de ésta[s] que delatan un triste subdes[a]rrollo".

Emilio García Riera sostie[ne] que la reciente película [de] Curiel "quiere ser algo así co[mo] una versión ranchera de "[El] Exorcista", nada menos". "[El] Exorcista" fue exhibida dura[nte] meses en varias sa[las] mexicanas con gran éxito [de] público.

Paralelamente a este cine t[ra]dicional, de baja calidad y [de] fines taquilleros, México [ha] desarrollado una minorita[ria] corriente fílmica, más seria [y] comprometida con la realid[ad]. Algunas de las películas que [se] exhibirán en Centro y [Sud] América pertenece[n], precisamente, a esta segu[nda] categoría.

AVISOS ECONOMICOS



GISBERT Y CIA. S.A.
Casilla 195

LEMUS - Pedagogía. Temas Fundamentales
LAFOURCADE - Planeamiento, Conducción y Evaluación en la Enseñanza Superior.
LAFOURCADE- Evaluación de los Aprendizajes
FAURER- El Jardín de Infantes
FURTH- Las Ideas de Piaget. Su aplicación en el Aula.
ECHEGARAY - Enseñando a Aprender con Estudio Dirigido.
CASTRO- La Conducción Educativa del Primer Grado.
BANG - Evolución de la Escritura, del niño al Adulto.



INSTITUTO MATEMATICO, dicta cursos de avance y nivelación Matemáticas-Física, Química. Consulte clases particulares Mariscal Santa Cruz 1295, teléfono 63617. (14-18/62970).

ALEMAN Se dan clases de alemán a domicilio, teléfono 20430. (R).

DICTAMOS CLASES De Matemáticas, Física y Química a domicilio. Llamar al 28222 en horas de oficina. (17-23/62991)



CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Casas, departamentos, habitaciones lotes necesito para colocación inmediata propietarios no pagan comisión (17-18)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Casa junta anticrético calle 17 cuatro dormitorios, dependencias, jardín, garage, cerca av. Ballivian entrega a estrenar. (17-18)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tienda y habitación anticrético calle Alvarez Plata Guatemala 20.000 entrega inmediata, ocasión. Tienda distintas zonas (17-18)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Departamento anticrético cerca plaza Villarroel tres dormitorios dependencias vacia. Departamento 20 octubre final dormitorio dependencias vacia. Otros distintas zonas (18 - 19)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Departamento anticrético av. Pando dos dormitorios dependencias. Departamento Batalla de Cuipacha dormitorio dependencias vacia (18 - 19)

BUSCO DEPARTAMENTO alquiler, 2 dormitorios, teléfono, semiamoblado, preferible Miraflores. Llamar 322, 13 ó 18 horas (18/62997)

URGENTE Necesito pieza en alquiler para persona sola, preferible Miraflores o zona central, teléfono 20430. (16-18/R).

ANTICRETICO $b. 25.000 dos piezas baño y cocina cruce Barrio Magisterio Villa Armonía teléfono 41843 (17-20/R)



MAQUINARIA MINERA Vendo: Molino 3 x 3, Chancadora 5 x 6 JIG Duplex 8 x 12 marca Denver, nuevo. Ref. Potosí 761, teléfono 51576 - ORURO. (18 - 21/62999)



ANTICRETICO Tienda y puesto de venta junto Mercado Abasto. Ref.: Graneros 393. (16-23/62979).

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Tienda anticrético av. Armentia lugar comercial entrega inmediata.- Otras tiendas distintas zonas (18 - 19)



SE VENDE TELEFONO particular cercanías Stadium Siles (Miraflores) Ref. teléfono 26090 (18/63110)



CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa av. Armentia como lote 1.000 mts. excelente ubicación.- Otras casas distintas zonas (17-18)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casa Venancio Burgoa tres departamentos dependencias, horno panificación,- Casa Villamil de Rada departamento completo por terminar.- Otras casas distintas zonas (17-18)

CARVAJAL. Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende casa Alvarez Plata dos departamentos dependencias, vacía Casa Calle Atahuallpa departamento completo ocasión (17-18)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Vende casa San Pedro departamento completo tres dormitorios dependencias bar Toilet, garzonier entrega inmediata (18 - 19)

CARVAJAL Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Vende casa calle Jamaica dos departamentos dependencias entrega inmediata.- Casa Plaza Vita seis habitaciones cerca Baires ocasión. Otras casas distintas zonas (18 - 19)



VENDO Teléfono comercial. Ref: Isaac Tamayo 825, teléfono 55918. (17-18/62989)

Propiedades Terrenos

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende lote Venancio Burgoa cerca parque Libano 141 mts. excelente ubicación. Lote alto La Paz Villa Adela 600 mts. ocasión. Otros lotes distintas zonas (17-18)

CARVAJAL - Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Vende lote Calacoto 247 mts. excelente ubicación - Lote villa San Antonio 520 mts. Lote Alto La Paz villa Ballivián 1.000 mts ocasión - Otros lotes distintas zonas (18 - 19)

EN VILLAMONTES Vendo lote de terreno de 1.250 mts. 2 con agua potable frente a la fábrica de Aceites, Ref. En La Paz Casilla 3861 o teléfono 64014 (R).

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende lote Alto La Paz Villa Adela 120.000 mts. cerca asfaltado Viacha, excelente lugar, precio ganga íntegro o por lotes, apropiado para Sindicatos, aceptamos primera oferta, ganga (17-18)

ofertas especiales

VENDO LINDA FABRICA de sellos Americana flamante consta de 14 juegos de tipos vulcanizadora automático el moderno sistema de BAKELITA- incluye mueble completo todo por 32.500 $b. escribir a casilla 668 ORURO (11-/51506)

DE OCASION Transfiero un negocio de peluquería con clientela Av. Buenos Aires, frente Clínica Ferroviaria (18/63104)

SE VENDE Consolas antiguas, 6 de Agosto 2621, teléfono 42030. (18 - 20/63103)

CREDITOS EN RELOJES de los famosos "TECINOS" además de gran variedad de marcas y modelos CREDITOS a Fábricas e Instituciones sin cuota inicial consulte plan de créditos ALVAREZ LTDA. Evaristo Valle Nº 245 (9-18/62861)



PRESTO DINERO Diferentes sumas; sobre títulos de casas, joyas, prendarios. COMERCIO 1057. Of. 1 teléfono 54793. (16-18/62983).

CARVAJAL.- Yanacocha 448 - Tel. 54862 - Dinero presto sobre primera hipoteca desde 5.000 $b. asimismo necesito distintas sumas capitalistas no pagan comisión. Dólares desde 500 adelante. Sobre joyas pequeñas sumas (18 - 19)



VENDO CAMION International recién reparado "LOADSTER" siete toneladas facilidades, Referencias Potosí 964 teléfono 23100 (17-19/62994)

VENDO TAXI "FORD" 54 Referencias Final Laja Nº. 1009. Preguntar al Sr. A. Oliveira de horas 12.30 a 2.00 p.m. (18/62980)

VENDO Moto Suzuky 250 cc. Juan de la Riva 1570. (17-22/62990)

LLEGARON LLEGARON Motores americanos usados Chevrolet, Dodge, Ford, International, parabrisas, radiadores, direcciones, generadores, puntaejes, trenes delanteros, diferenciales, tambores a precios de ocasión. Zoilo Flores Nº. 1384 (12-18/62897).

AUTO TORINO Mod. 75 vende diplomático 4 puertas, 2.500 km. dirección hidráulica, 10.000 dólares. Llamar 26885 de 15 a 18 hs. (17-20/62988)

Técnicos

PINTOR Realiza empapelados y pintados, teléfono 62307. (3-3-X/62704)

REPARAMOS Televisores, radios a domicilio, teléfono 57976. (18 - 20/63101)

ELECTRICISTA TELEFONO 65862 (18 - 22/63102)

CEPILLAMOS Pisos a Máquina teléfono 62267 (18 - 20/63105)

REPARACIONES GARANTIZADAS Refrigeradores, cocinas, lavadoras, teléfono 60166. (13-28/62597)

REPARAMOS Radios T.V. a DOMICILIO teléfono 40226 Economía Garantía (18 - 20 - 63107)

PLOMERO Instalaciones sanitarias, teléfono 26823. (16-20/62976).

PLOMERO Se hacen Instalaciones y Reparaciones Teléfono 54306 (17-18/62996)

TELEVISORES Y radio con GARANTIA se reparan a domicilio, teléfono 60120. (16-18/62980).



LOS "ONIX" Conjunto electrónico, teléfono 54333. (21-17/62587)

ORQUESTA Electrónica "Pentagrama" Teléfono 54668 (9-9 oct. /9786)

ORQUESTA Teléfono 53220 (23-23-IX/62389)

ORQUESTA "COPACABANA" Teléfono 65955 (18 - 7 oct/63108)

ORQUESTA COPACABANA Teléfono 65955 (28 - 18/9/75/9793)



VENDO Juego de comedor y muebles sueltos. Ref: Cervantes 2676, teléfono 28844 (17-19/R)

EXTRAVIO La libreta de ahorro Número 1731 del Banco del Estado queda sin valor (18/63110)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Salón de Billar Achachicala anticrético entrega inmediata (17-18)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Colectivo Chevrolet Modelo 73, actual servicio (17-18)

COLCHON Espuma dos plazas vendo flamante. Baúl ropero y aparadora. Edificio San José 6º. piso Dpto. "B" (17-18/62992)

MAQUINAS Escribir semiportátiles, nuevas, completamente acero, tabulador, estuche cuero, liquidamos. Comercio 994, Oficina 6. (17-18/62947)

REDACCIONES EN GENERAL Cartas, oficios, realizo. Ref. Comercial "LANZA" Murillo Nº 1087 (18/62998)

HOTEL ATLANTIC Avenida Armentia 521 teléfono 23342, habitaciones individuales $b. 20.- delegación convencional. (3-20/ Octubre /62598)

MAQUINA FOTOGRAFICA Canon lente 1.1.9. vendo nueva. Edificio San José 6º. Piso Dpto. "B" (17-18/62992)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Garaje en actual funcionamiento vendo Alto La Paz 600 mts, con habitaciones precio ganga ocasión (17-18)

BOTELLAS CERVEZA VACIAS COMPRO. Colombia 255. (18 - 20/63000)

TRAMITES MILITARES Libretas, substitutivos, Declaratoria Beneméritos, Rentas Vejez, Calificación Servicios, Jubilaciones, Pensiones; gestiona BENEMERITO DANIEL ARDUZ, Procurador Causas, Ex-Secretaria Tribunal Militar, 40 años práctica. Sagárnaga 151, Casilla 3807. (17-18/62986)

ORGANIZACION "JET" Ayacucho 429. Of. 5.- Teléfono 65520.

TRAMITA VOLANDO LIBRETAS DE SERVICIO MILITAR, en 20 días.

PASAPORTES en 8 horas. "JET" Telef. 65520.

CARNET DE IDENTIDAD, 8 horas. "JET" Telef. 65520.

TITULOS DE BACHILLER en 20 días. "JET" Telef. 65520.

LEGALIZAMOS DOCUMENTOS AL EXTERIOR "JET" Telef. 65520.

PLACAS PARA VEHICULOS, en 10 horas "JET" Telef. 65520 (16-20/62981).

SANTA CRUZ

COMERCIAL ROMAN Compra venta propiedades, alquileres, antícresis, Gestoria de Trámites Generales, prestamos hipotecarios, se caracteriza por su seriedad y honradez. Ballivián 90, teléfono 2-3005, casilla 295 SANTA CRUZ. (3-24/62709)

COCHABAMBA

TERRENO EN COCHABAMBA 10.000 mts 2 Carretera Quillacollo sobre camino asfaltado Km. 9 Ref. Potosí teléfono 51576 - ORURO (18 - 21/62999)

EN COCHABAMBA Vendo 20.000 mts.. 2 terreno zona Temporal Queru - Queru Radio urbano Ref: Casilla 1088 o teléfono 6136. (18 - 21/8639)

VENDO HORNOS INDUSTRIALES a gas licuado capacidad de 200 y 100 salteñas cada 10 minutos. COCINAS INDUSTRIALES a gas licuado tipo cuartel o Restaurant. Referencias ORO AZUL COCHABAMBA Colombia 3756. (12-19/3756).

EN COCHABAMBA Vendo casa en Avenida Blanco Galindo parada 4, Referencias en Cochabamba Ladislao Cabrera Nº. 3308 (13-30/62956)

EN COCHABAMBA Vendo dos Telares y Camilleras. Ref: Reza 4318 (17-21/62985)

AGENDA

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz.- Edif. Esperanza CENTRAL: Tel. 40460.- 41125 y 52184.- GERENCIA: Tel. 52172.- PUBLICIDAD: Tel.: 52178 REDACCION: Tel. 51998.- Casilla 1451, Cajón Postal 3275.

FARMACIAS DE TURNO DEL 13 AL 20 DE SEPTIEMBRE

SANTA ANA Dra. Ruth Nogales Colón (Frente Mercado Flores) Tel. 9420; GRAN PODER Dra. Catalina Dávila León de La Barra (127 a. cuadra) AMERICA Dra. Elvira Monasterio Almirante Grau Nº 07 Tel. 41969; PAULO VI Dra. Carmen Delgado Buenos Aires y acagua Nº 1414 SUCURSAL ROSARIO Dra. Adriana Monje; ernando Guachalla (Edf. San Antonio) ACOSTA Dra. Clotilde erez; Plaza Barrientos Ortuño (Matadero); BRASIL; Dra. Mery ordero; Brasil - Av. Busch Tel. 28709.

FARMACIAS DE TURNO PERMANENTE

BRAJES Plaza Franz Tamayo Tel. 82081 Obrajes.- SAN CARLOS, v. República 26 Tel. 20223 Villa Victoria.- VERA CRUZ Av. Antogasta Nº. 100 Tel. 59107 Alto de La Paz.- CRISTO REY General anza 2110 Tel. 27534 Sopocachi Alto.

TELEFONOS DE URGENCIA

OMBEROS 119.- ASISTENCIA PUBLICA 118 - 22111 .- RADIO PARULLA 110.- TRANSITO 26148 SAMAPA 26628 - 26548 - ENERGIA 357.- TELEFONOS (RECLAMOS) 113. INFORMACIONES 104 - EÑORITA HORA 117.- LARGA DISTANCIA EXTERIOR 55907 - 09 NTERIOR 20402-03. HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL 22821 - 872.- AASANA 59333 - 59310.

FLOTAS

RANS-SERVICE LTDA. Alto de la Alianza Nº. 630 Tel. 43154.- RANSPORTES "EL CHAPACO" Chuquisaca 568 Tel. 40258; RANSPORTES UNIVERSO. Av. Montes 638 Tel. 42831.- XPRESO SAMA.- Plaza Riosinho Nº 98 Tel. 64436 28462.- RANSPORTES PULLMAN BOLIVIA.- Plaza Alonso de Mendoza éfonos 55854 - 25893.- ANDINO León de la Barra 360 Tel. 20471 ONTINENTAL.- Av. Montes 675 Tel. 29061.- COPACABANA, Av. ontes 620 Tel. 20477 - 40461.- LAURO, Av. Camacho 1223 Tel. 27677.- RANSPORTES PILCOMAYO, Figueroa esq. Tiquina, Tel. 22858.- LIAGA, Av. Montes 700 Tel. 26376.- URUS, Bozo 194 Tel. 50793.- ANSPORTES SAN CRISTOBAL Plaza Alexander 190 Tel. 27775 976.- FLOTA YUNGUEÑA, calle Coroico Nº. 1577 Tel. 43001.- ANSPORTES TARIJA, Tiquina 37 Tel. 28911.- TRANSPORTES CTORIA Emilio Calderón 563 (Gran Poder) Tel. 56599.- ANSPORTES ABAROA, Plaza Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096.- CROBUSES KIRQUINCHO Bozo 108 Tel. 54612 - TRANSPORTES OTO MENDEZ", Calle Humahuaca 844 Tel. 57929.- TRANSRTES TUNARI, calle Bozo Nº 108 Tel. 40375.- TRANSPORTES NCO KAPAC, calle Tumusla 580 (Hotel Tumusla) "DORADO IENTE", Pullman de lujo calle Bozo 106 Tel. 40373.- TRANSRTES RIVEROS (a Copacabana) Av. Montes 660. Tel. 20984.- PRESO PANAMERICANO LTDA. Servicio Potosí - Sucre - razón Dirección calle Bozo Nº. 167 Tel. 20803.

ANSPORTE PESADO Montes 505, teléfono 25083.

TO LINEAS INGAVI Av. Manco Kapac 445 teléfono 28981.

PRESO "LA VELOZ DEL SUD", Av. Manco Kapac 450- Teléo 23146, La Paz - Bolivia.

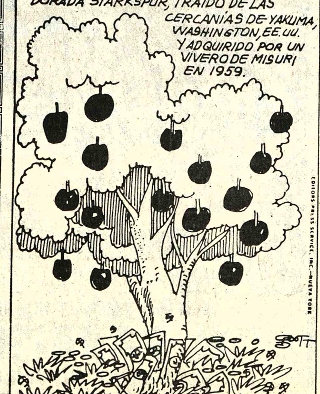
EMPRESAS AEREAS

OYD AEREO BOLIVIANO, Tels. 54649 - 53132 - 55769 - 51155 - 51163 9053. LUFTHANSA Tels. 20383 - 25780 - 50499 - 50609 - ROPUERTO Tel. 59151.- AEROLINEAS ARGENTINAS Tel. 92.- AVIANCA, Tels. 43909 - 40883.- AIR FRANCE, Tel. 51740 - N, Tel. 28536.- KLM Tel. 42965 - SWISSAIR, Tel. 28924.- PANAM s. 54117 - 41863 - BOA, Tel. 26387 VARIG, Tel. 21450.- ECUARIANA Tel. 54472.- IBERIA, Tels. 20270 - 24378.- ALITALIA, Tel. 94.- B.O.A.C. Tel. 55541 - CANADIAN PACIFIC Tel. 55541.- UTH AFRICAN AIRLINES, Tel. 55541 - BRITISH CALEDONIAN 55541, TAM, Telf. 25542, Aeropuerto 59125.

BRANIFF INTERNATIONAL

NTAS - INFORMES Tels.: 21100 - 21105 - AEROPUERTO Tel. 03.- CARGA.- Tels. 59555 - 59012.- ESTACION CENTRAL Tels. 0 - 53410 - ESTACION GUAQUI Tel. 888.

Récords Mundiales



TESTIMONIO No. 17

(Viene de la página 12)

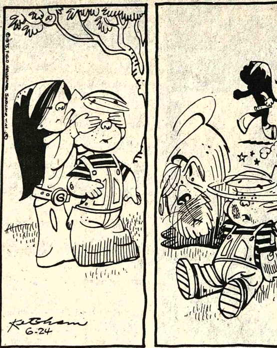
de marzo de 1972.- Se aprueban sus Estatutos en los términos de su redacción, remitanse obrados a la Notaría de Minas y Petróleo para su protocolización.- Registrese testimonio en la Dirección General de Hidrocarburos y publíquese la escritura de Constitución Social y los Estatutos, conforme a ley.- Regístrese, comuníquese y archívese.- Firmado:- Gral. Hugo Banzer Suárez.- Presidente de la República.- Firmado:- Gral. Juan Lechín Suárez.- Ministro de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República.- Firmado:- Cnl. Ing. Guillermo A. Jiménez Gallo, Ministro de Energía e Hidrocarburos.- Es copia fiel del original de su referencia, al que me remito en caso necesario, franqueada en la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco años.- Firmado:- Doctor Cristobal Suárez A.- Asesor Jurídico. Ministerio de Energía e Hidrocarburos.- Aquí lleva adherido timbre de ley por valor de Diez Pesos bolivianos; cancelado con un sello que dice:- Ministerio de Energía e Hidrocarburos.- Bolivia.-

ACTA DE PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de La Paz, a horas nueve del día de hoy veinte y siete de junio de mil novecientos setenta y cinco años; Yó, el abogado Julio Endara Velarde, Notario Especial de Minas y Petróleo y testigos que al final suscriben, ciudadanos Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C., ambos mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de ésta ciudad, idóneos para el presente acto, con carnets de identidad números cero tres mil ochocientos setenta y cinco; y Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, respectivamente, protocolicé y archivé en el legajo que corre a mi exclusivo cargo los Documentos referentes al Reconocimiento de Personería Jurídica y Aprobación de Estatutos de "Bolivia Superior Oil Company", mediante Resolución Suprema Número Ciento setenta y seis mil novecientos veinte y dos de fecha dos de mayo de mil novecientos setenta y cinco años.- Los nombrados testigos quedaron inteligenciados de su tenor, sin nota y su contenido, de lo que doy fe.- Firmado:- Ignacio Mendoza.- Testigo.- Firmado:- Hugo Antezana C.- Testigo.- Ante mi.- Dr. Julio Endara Velarde.- Notario Especial de Minas y Petróleo.-.

CONCUERDA.- El presente testimonio con los originales de su referencia al que en caso necesario me remito, franqueándose a solicitud de parte interesada, el mismo que después de confrontado, corregido, fiel y legalmente por el suscrito, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco años, doy fe.- LLEVA TIMBRE DE LEY.-

Dr. Julio Endara Velarde.- Notario Especial de Minas y Petróleo.

DANIEL EL TRAVIESO



¡Es MARGARITA!
Creo que tendré que aprender a no equivocarme.

DIVULGUELO

La pérdida de salarios en Londres, por el tiempo perdido en las congestiones de tránsito, es de 125 millones de libras por año, y el gasto superfluo de combustible, por el movimiento excesivamente lento, 27 millones de libras.

Se ensaya un nuevo tanque que no lleva tripulación.

MARIA DE ORO





APARTAMENTO "G"






JEFF COBB







MARK TRAIL



SPORTITO









Correo Militar de Argentina cumple 18 años de actividad

Dieciocho años de actividad cumple hoy el Correo Aeronáutico Militar al Exterior (C.A.M.E.), de Argentina, servicio que se efectúa a través de Líneas Aéreas del Estado, entidad ésta dependiente de la Fuerza Aérea de ese hermano país.

El acercamiento y el estrechamiento de vínculos fue el principal fin que tuvo la Fuerza Aérea Argentina para la creación de C.A.M.E., propósito que se cumplió primero con Bolivia. Fue en 1957 cuando Buenos Aires y La Paz quedáron vinculados mediante dicho servicio.

Como "felix coincidencia" fue calificada por los representantes argentinos el hecho de que, esta vinculación, se hubiera hecho primeramente con Bolivia. Son muchos los bolivianos que coinciden con la expresión porque C.A.M.E., a través de los aviones de la Fuerza Aérea Argentina, ha cumplido un destacado papel de confraternidad.

El Comando General de la FAA decidió celebrar por primera vez la creación de C.A.M.E. y eligió que sea La Paz la sede donde se hagan los festejos, debido a los antecedentes antes citados, para lo que envió una delegación presidida por uno de sus destacados integrantes.

ANTECEDENTES Y ACTUALIDAD

Líneas Aéreas del Estado (L.A. D.E.) es el antecedente y el medio por el que se ha concretado el C.A.M.E. Hace 36 años que la Fuerza Aérea Argentina creó esa entidad para facilitar el progreso en las regiones más alejadas de su país.

La Patagonia y otros sectores sureños argentinos tuvieron desde 1939 el beneficio de L.A.D.E. Se cuentan 25 ciudades, incluso las Islas Malvinas, entre las favorecidas por esta entidad, que, en principio conocieron los famosos aviones Junkers alemanes.

La experiencia obtenida internamente acicateó a la Fuerza Aérea Argentina a prolongarla hacia el exterior. Se vio la necesidad de un fortalecimiento de vínculos con los paises vecinos tanto en lo militar como en lo gubernamental y de pueblo a pueblo, además de cumplir con otros requerimientos propios de mejor servicio a sus representaciones diplomáticas.

Fue asi que se creó el Correo Aeronáutico Militar al Exterior. Los lazos de amistad con Bolivia primaron para que el servicio se inicie desde el Aeroparque de Buenos Aires hasta El Alto de La Paz.

Poco a poco el C.A.M.E. se prolongó a Lima, Quito, Caracas, Panamá, Montevideo, Asunción, Brasilia y Santiago, haciéndolo con una frecuencia mensual o quincenal, mediante aviones Hércules C-130H y jets F-28.

ALGO DE CIFRAS Y SERVICIO A BOLIVIA

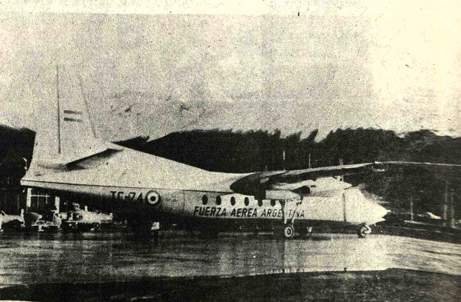
Las estadísticas de L.A.D.E. muestran cifras de considerable desproporción desde 1940 a 1974. En aquel año se efectuaron 34 vuelos con tiempo de 278 horas, 52.564 kilómetros de recorrido, 177 pasajeros transportados, 647 mil kilos de carga y 250 mil de correo.

En 1974 se tuvieron 3.519 vuelos con 7.466.50 horas, 1.938.285 kilómetros, 100.9[illegible] pasajeros, 918.922 kilogramos de carga y 146.203 de correo. Se calcula que para 1975 esas cifras podrían casi duplicarse, lo que demuestra la eficacia del servicio y su requerimiento.

En lo que concierne a Bolivia, se tiene que el C.A.M.E. transportó en 1974 a 900 pasajeros de Buenos Aires a La Paz, 1.154 a la inversa y más de 15 [illegible] kilogramos de carga.

Entre esos pasajeros se contaron muchas personas de escasos recursos que buscaron atención médica, además de personalidades del arte, la cultura y la ciencia que han hecho posible la confraternidad argentino-boliviana.

A.M.S.



— C.A.M.E.— Uno de los modernos aviones que utiliza el Correo Aeronáutico Militar al Exterior, de Argentina.



EQUIPO PACEÑO.- Este el equipo paceño que tomó parte en el último Torneo Nacional de Tenis realizado en la ciudad de Cochabamba. El evento fue organizado por la Asociación del Valle y su estandarte fue condecorado con el Cóndor de los Andes.

Brasil podría reemplazar a la Argentina como sede de Mundial

RIO DE JANEIRO, SET, 17 (AFP) - El Presidente de la Confederación Brasileña de Deportes, Heleno Nuñés, afirmó hoy oficialmente que "si Argentina se niega a organizar la próxima copa mundial de fútbol, Brasil presentará su candidatura".

"No queremos arrebatar el puesto a nuestros vecinos -dijo-. Sin embargo, si estos se ven en la imposibilidad de organizar el mundial - 78, América Latina conserva tácitamente la prioridad en la organización".

Heleno Nuñes afirmó que en seis meses Brasil podría estar en condiciones de recibir en su país al campeonato mundial.

"Colombia no está presta. Nuestros estadios sistema de telecomunicaciones y hoteles pueden recibir sin problemas a las delegaciones de los países clasificados, a los dirigentes y turistas fanáticos del balón", puntualizó el dirigente brasileño.

Según Nuñes, los campeonatos regionales aportaron ingresos equivalentes a 15.000.000 de dólares, cifra que tranquiliza en lo que se refiere al rubro de ingresos.

Con referencia al campeonato nacional brasileño. Nuñes dijo que se espera un ingreso global del orden de 10.000.000 de dólares.

Después de mencionar estas cifras, el dirigente deportivo dijo que era fácil comprobar que el público brasileño seguía apasionado con el deporte rey.

"En fin, -dijo Nuñez- si la FIFA desea organizar un concurso de pronósticos a escala mundial con motivo del campeonato, nosotros tenemos sobre el particular una experiencia y un material de lo más moderno.

"En conclusión --finalizó Nuñes- no veo qué argumentos podrían oponerse a nuestra candidatura en calidad de país sustituto"

Chile irá a Panamericanos

SANTIAGO DE CHILE, 17 (AP) - Chile enviará una delegación de 89 personas a los séptimos Juegos Panamericanos que tendrán lugar en México el próximo mes de octubre.

Armando Gellona, presidente del Comité Olímpico, anunció en conferencia de prensa que Chile estaba representado en Atletismo, Boxeo, Ciclismo, Esgrima, Hockey, sobre Cesped, pesas, tiro al blanco, tiro al vuelo, tenis y Yachting.

El viaje está fijado para el próximo 6 de octubre en un avión especial de la línea aérea chilena.

En el congreso que tendrá lugar durante el torneo chile solicitará organizar los juegos panamericanos de 1883, en esta capital, según dijo Gellona.

El evento que se realizará en México, debió tener lugar en Santiago el año pasado, pero problemas derivados del cambio de gobierno obligaron a los dirigentes chilenos a renunciar à su organización.

Sao Paulo la ciudad brasileña que aceptó realizarlos este año, renunció posteriormente ante el pánico provocado por una epidemia de meningitis.

Los Juegos Panamericanos de 1979 tendrán lugar en San Juan de Puerto Rico.

Gellona expresó que a pesar de ser esta la delegación más reducida que haya enviado Chile a los juegos, tendrá un costo de 850 millones de escudos (alrededor de 140 mil dólares).

Del total, sólo 62 son los atletas competidores en el mayor torneo deportivo americano y el resto está compuesto por dirigentes técnicos y ayudantes.

El comité organizador de los juegos espera en México a unos cuatro mil atletas que competiran en torneos programados entre el 12 y 26 de octubre.

El hockey sobre césped, a pesar de ser un deporte poco popular en Chile es el que lleva el mayor número con 16 jugadores y tres directivos.

El atletismo, tradicionalmente la delegación más poderosa, figura con sólo seis competidores, una buena muestra de la ostensible declinación que ha sufrido en los últimos años.

La figura más destacada es la juvenil Alejandra Ramos , de 17 años, flamante campeona sudamericana en los 400 metros y recordwoman chilena en 800 metros.

El boxeo , que siempre ha brindado medallas a Chile, lleva esta vez sólo tres representantes, ninguno de ellos de experiencia en cuadrilateros internacionales.

Entre los ocho ciclistas ocho ciclistas viajeros figuran los experimentados Richard Tormen y Fernando Vera, quienes recientemente llegaron de Europa, donde participaron durante los últimos cuatro meses.

El tiro al vuelo, uno de los deportes fuertes de la delegación, cuenta con ocho especialistas, encabezados por los ex campeones mundiales enrique Lira y Gilberto Navarro.

Fútbol de Perú no va a Panamericanos

LIMA, 17 (AP) - La selección peruana de fútbol no asistirá a los Juegos Panamericanos de México, dijo hoy la Federación Peruana de Fútbol (FPF)

Ricardo Miranda, vicepresidente de la FPF, dijo que se ha decidido "por mayoría" que el equipo peruano no asista a dichos juegos en vista de su bajo rendimiento y elevado costo del viaje.

El equipo peruano de aficionado destinado a los Panamericanos se ha venido preparando en los últimos tres meses, pero su rendimiento no llegó al nivel esperado.

Miranda dijo que en los Panamericanos difícilmente el equipo peruano hubiera competido ante las selecciones de Brasil, Uruguay, Argentina y México "y para ir por un cuarto lugar en el mejor de los casos , es mejor no hacerlo".

Señaló que a parte de ello, el costo del viaje resulta elevado, calculándose en el equivalente de 30.000 dólares para el equipo de fútbol. "Con este dinero --dijo-- se implementará una escuela técnica de fútbol".

Indicó sin embargo que la actual selección seguirá su preparación para intervenir en los Juegos preolímpicos de Brasil.

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES.- En la composición gráfica se puede apreciar ARRIBA, la delegación de Cochabamba que en traje típico saluda a las autoridades en el desfile inaugural de los Juegos. AL CENTRO, estudiantes de los diversos colegios participantes portando la enseña patria.
ABAJO, la delegación de La Paz, que viene cumpliendo regular campaña en esta competencia escolar. Hubo muchas fallas de organización.

PRESENCIA Deportes
La Paz, Bolivia, jueves 18 de septiembre de 1975



EL TARIJEÑO ROLO BASS WERNER.-- Rolo Bass Werner conversa en Cochabamba con el Dr. Guillermo Bulacia, Secretario General de Deportes, momentos antes de largar la primera etapa del Gran Premio Manaco.

Comienzan trabajos en estadio Lastra

Con dos préstamos de la AFLP

..La Asociación local de Fútbol concedió un préstamo de 296.000 pesos bolivianos al Club Municipal para los trabajos de ampliación del estadio "Luis Lastra", escenario de los encuentros oficiales del fútbol paceño.

El documento respectivo fue firmado ayer en la Alcaldía Municipal en una ceremonia que contó con la presencia de Mario Mercado Vaca Guzmán, burgomaestre paceño, el presidente de la Asociación local de Fútbol, José Laquis y el presidente de Municipal, Lic. Rubén Mercado. También estuvieron presentes dirigentes de ambas instituciones. Luego de oficializado este compromiso, los trabajos de ampliación del estadio "Lastra" fueron adjudicados a la Empresa Constructora Lote, cuyos responsables se comprometieron a entregar las obras en un lapso de cuarenta días calendarios a partir de la fecha. Esta primera fase de los trabajos consiste en la ampliación de las graderías del lado noroeste del estadio, cuyo costo total ha sido estimado en 296.943 pesos.

El préstamo obtenido por el Club Municipal, será reembolsado con el producto de los ingresos que percibe por concepto de alquiler de ese campo deportivo a la Asociación local de Fútbol.

Una segunda etapa de ampliación del estadio "Luis Lastra", será motivo de un nuevo préstamo que otorgará la Asociación por la suma de 1.100.000 pesos al Club Municipal para la construcción de graderías en los costados norte y sur, un muro de contención y la colocación de una malla olímpica.

Con todas estas obras, el estadio "Lastra" tendrá una capacidad para 12.000 espectadores.

Antes de concluír la ceremonia de firma de contratos, el Presidente de la Asociación local de Fútbol, ponderó la contribución que está prestando el Club Municipal para la realización de las competencias oficiales y, por su parte, el Alcalde de La Paz, que a la vez es Presidente Honorario de Municipal, agradeció a la Asociación señalando que como autoridad está empeñado en dar un mayor impulso a las prácticas deportivas en nuestro medio.

De acuerdo al contrato con la Empresa Lote, los trabajos comenzarán hoy con el movimiento de tierra y simultáneamente, otra empresa iniciará el tendido de líneas para instalar la iluminación del estadio con los artefactos que fueron recogidos del estadio "Hernando Siles".

-INICIAN OBRAS.- Mario Mercado, Alcalde Municipal y Presidente Honorario de Municipal, firma ayer el contrato de ampliación del estadio "Luis Lastra" de Sopocachi. La empresa encargada realizará la obra en tiempo inmediato.

Arribaron billaristas para certamen mundial



- CAMPEON ARGENTINO.-- Juan Carlos Busquet, que tiene el título de campeón argentino de billar, tomará parte en el Torneo Mundial a Tres Bandas, que se cumplirá en el Club de La Paz.

..El campeón mundial Nabuaki Kobayashi, el campeón asiático Yoshio Yoshihara y el argentino Juan Carlos Busquet, fueron las primeras figuras del billar mundial en arribar a nuestra ciudad para animar el Campeonato Mundial a Tres Bandas que se inicia el próximo lunes en los salones del Club La Paz.

En efecto, Kobayashi y Yoshihara, ambos japoneses, llegaron ayer aproximadamente a las 13.30 horas, en tanto que el argentino Busquet arribó a las 18 horas. Los tres visitantes fueron alojados en el Hotel La Paz donde se hospedarán todos los protagonistas del certamen mundial que ha despertado enorme expectativa en todos los círculos nacionales.

Los organizadores esperan que en el curso de los próximos días llegue el resto de participantes, incluyendo al Presidente de la Confederación Sudamericana de Billar.

La Federación nacional y el comité organizador de la competencia entre tanto, prosiguen con los trabajos de preparación del certamen. Ayer recibieron los trofeos donados por la Cancillería, el Ministerio de Defensa y la Embajada del Perú.

En cuanto al escenario del campeonato, se informó que luego de las negociaciones respectivas con los directivos del Club de La Paz, el local será puesto a disposición de los organizadores mañana viernes, quedando un margen de dos días para la instalación de las mesas de campeonato que fueron importadas de la Argentina. Entre tanto, los billaristas nacionales y los extranjeros podrán practicar en el salón de billar del Club de La Paz que también cuenta con mesas reglamentarias.

El sorteo del programa general de la competencia que se disputará bajo el sistema de todos contra todos a 60 carambolas a tres bandas, se realizará el próximo lunes en ocasión de inaugurarse el certamen.

- CAMPEON ASIATICO.-- Yoshio Yoshihara, campeón asiático que está en nuestra ciudad, participará también en el certamen mundial. Será una de las atracciones de este certamen deportivo.

La Paz y Cochabamba ganaron en Atletismo

- COCHABAMBA, 17 (PRESENCIA).- POR CARLOS DALENCE . Corresponsal.- La Paz en varones y Cochabamba en damas, se djudicaron los títulos de campeones nacionales de atletismo que se umplen dentro de las jornadas de los Segundos Juegos Deportivos scolares.

Los resultados de la jornada de hoy fueron los siguientes:

TLETISMO

Varones: 1°. La Paz, (campeón nacional), con 120 puntos. 2°.- ochabamba con 59 puntos. 3°.- Santa Cruz con 56 puntos. 4°.- Oruro on 40 puntos. 5°. Beni con 28 puntos, 6°.- Potosí con 4 puntos.

DAMAS: 1°.- Cochabamba (campeón nacional), con 108 puntos. .- La Paz, con 49 puntos. 3°.- Beni con 41 puntos. 40. Oruro con 19 untos. 5°.- Santa Cruz, con 15 puntos. 6°.- Potosí con 5 puntos.

BASQUETBOL: Varones. Potosí se impuso a Sucre por 53-45, ego de ir ganando el primer tiempo por 29-15.

Damas: Beni doblegó a Santa Cruz 48-26. La primera etapa nalizó, 27-20.

La Paz y Santa Cruz jugarán mañana en el partido más imortante de la categoría masculina.

Chaco retornó ayer de una corta gira

Con un total de 8 goles a fa- y sólo 2 en contra ayer re- nó a esta capital el primer ipo de fútbol del club Chaco trolero que realizó una breve nporada, en días pasados, en localidad de Tupiza.

Chaco Petrolero superó por oles a 1, en su partido debut, a rroviario de la mencionada dad.

En su segunda presentación aco se impuso por 2 goles a 1 a Selección de Tupiza.

De los ocho goles conquistados en la breve gira el jugador Adolfo Flores, marcó cinco demostrando que está pasando por un buen momento pese a la veterania en su carrera.

De acuerdo a lo informado no existen jugadores lesionados. Trascendió por otra parte que es posible que Chaco licencie a sus jugadores a mediados de la próxima semana, hasta los primeros días de enero del venidero año para planificar la campaña en el respectivo certamen oficial.

VIAJO SANCHEZ

Ayer viajó con destino a Santa Cruz el jugador Ramón Sánchez. El mencionado deportista fue transferido por Chaco a los registros de Oriente Petrolero de la capital oriental.

Litoral ganó en básquetbol

Litoral mantuvo anoche su dición de líder invicto del neo local de básquetbol al ncer a San Calixto por 105 a . El primer tiempo favoreció bién a los "tricolores" por 9.

damas, Simón Bolívar se puso a Municipal por 69 a 45. primeros veinte minutos de go concluyeron 32-21 para las rmalistas".

a competencia proseguirá ñana con tres cotejos.

Torpedo goleó al Nápoli 4-1

OSCU, 17 (AP).- Torpedo de cú goleó hoy al Nápoli de a por 4 - 1 en un partido de la nera ronda de la copa de la FA.

primer tiempo terminó 2 -

orpedo superó a los italianos, lmente desde el mismo ienzo, del partido y cuando nas habían transcurrido dos utos abrió el marcador por rmedio de Grishin.

Hoy se corre la etapa Sucre-Epizana-Sta. Cruz

Se reanuda hoy la competencia automovilística "Gran Premio Manaco" con la cuarta etapa "Sucre - Epizana - Santa Cruz".

Un lote de ocho corredores largarán desde las 7 horas de la plaza principal de la capital de la república.

El ganador de la carrera, hasta el momento, es Dieter Hubner, que viene cumpliendo una aceptable perfomance en esta Sexta Edición del Gran Premio Manaco.

Sin embargo, es de esperar que desde hoy, Rolando Bass Werner, que tiene un poderoso Jaguar pueda descontar los minutos que le lleva el "gringuito" en la clasificación general

NEUTRALIZACION

La etapa de hoy tiene una neutralización de una hora en la zona de Epizana, donde los corredores harán un descanso en procura de proseguir después a la ciudad de Santa Cruz.

Esta es la parte más difícil de la carrera, ya que los pilotos tendrán que estar corriendo alrededor de siete horas.

Lamentablemente el Servicio Nacional de Caminos no ha puesto dicho tramo en óptimas condiciones.

En la capital oriental, los aficionados se aprestan a vivir las emociones del deporte tuerca y desde las 15 horas se apostarán sobre el camino asfaltado.

La Comisión Deportiva Nacional ha dispuesto todo a fin de evitar problemas de último momento en dicho tramo.

Propuestas para obra en Villa Bolivariana

Dentro del término establecido, ocho firmas presentaron sus respectivas propuestas con miras a adjudicarse los trabajos de construcción de un bloque de tres plantas de la Villa Bolivariana.

En Junta de Licitaciones realizada ayer en el Comité Organizador de los Juegos Bolivarianos se procedió a la respectiva apertura de los respectivos sobres con las mencionadas propuestas.

El edificio a construirse es parte de la Villa que el Comité Organizador construirá en terrenos del Colegio Militar de Ejército y que estará destinada a los deportistas y delegaciones que vendrán al país con motivo de los Juegos a realizarse en 1977.

LAS EMPRESAS

Las empresas que presentaron sus respectivas propuestas fueron las siguientes: Ingenieros Asociados, por un precio de 3.096.591 pesos bolivianos, plazo de entrega, 270 días. INARC, por 3.378.073 pesos, plazo de entrega, 10 meses. SOFTECO LTDA., por 3.361.415 pesos, plazo de entrega, 252 días. C.B.I., precio, 3.257.194. Plazo de entrega, 225 días. Interamericana, precio 3.245.176 pesos. Plazo de entrega, 269 días. Giovanni de Col. precio 3.396.311, plazo de entrega, ocho meses y medio. Real, precio 3.378.876, plazo de entrega, 180 días. INCICO-INCOBOL, precio 3.078.160 pesos bolivianos, plazo de entrega, 38 semanas.

Por su parte el Comité Organizador de los Bolivarianos se fijó el precio oficial de 3.437.149 pesos bolivianos con plazo abierto.

Miguel Velarde va a México por el C.P.D.B.

- Miguel Velarde Tapia, Jefe de la Página Deportiva de El Diario "HOY", viajará a los Juegos Panamericanos de México en representación del Círculo de Periodistas Deportivos de Bolivia.

El colega Velarde intervendrá, a su vez en el Congreso Panamericano de Periodistas Deportivos.

La designación se realizó anoche en forma unánime por el directorio del CPDB.

La prensa colombiana elogia a León Londoño

..BOGOTA, 17 (AP) - Un sector de la crítica deportiva elogió la posición del delegado

El vespertino "El Espacio", al referirse a la reunión de Cochabamba, escribió; "Los resultados emanados del Congreso de los "capos" del balompié suramericano siguen colombiano León Londoño, en el reciente Congreso de la Confederación Sudamericana de Fútbol y comentó que "en la conformación de los grupos para el mundial de Argentina prefirió sacrificar el equilibrio deportivo para dar paso al afán económico de los organizadores".

Londoño se opuso a que los grupos fueran conformados en base a cabezas de serie. El dirigente era partidario de un sorteo, demostrando que son pocos los dirigentes que dominan el panorama y que hacen cosas a su acomodo.

CAR reforzará su actual Conjunto

..Clasificado como está para el torneo nacional de primer equipo de fútbol del club Always Ready dirigentes de esa entidad se encuentran analizando las posibilidades de reforzar el plantel para que cumpla con posibilidades de éxito.

Always Ready logró su clasificación para el campeonato nacional "Sesquicentenario" en mérito a una aceptable campaña que, sin ser de las mejores, permitió al plantel este halago.

Los dirigentes manifestaron que, sin desmerecer los méritos de los jugadores que hicieron posible la clasificación, es necesario preparar un buen plantel que resista el intenso y largo trajín del campeonato nacional.

Por el momento nada se dijo sobre los posibles refuerzos que contrataría el CAR. De todas maneras se confía plenamente en que el plantel cumpla una exitosa campaña y si es posible clasificar una vez más para la copa "Libertadores de América".

Mientras tanto el primer equipo continúa con sus entrenamientos en forma normal con miras al importante encuentro que debe sostener el venidero domingo frente a 31 de Octubre. En la oportunidad se dilucidará el título del torneo paceño correspondiente a la presente temporada.

Viene "five" paraguayo

- A 450 mil pesos bolivianos asciende al fondo pro- "Gran Premio Nacional de Automovilismo, Presidente de la República, Gral. Hugo Banzer Suárez", suma que se encuentra depositada en cuenta especial.

Ayer la Corporación Minera de Bolivia aportó con la suma de 30 mil pesos bolivianos. La firma Gasser, por su parte, contribuyó con 5 mil pesos. El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, aportó la suma de mil quinientos pesos bolivianos.

Otras donaciones estuvieron a cargo de la firma "Toyossan Ltda", con mil pesos y la librera, Rivera Hermanos, de Santa Cruz, con dos mil pesos.

Por otra parte se informó que están pendientes los siguientes ofrecimientos: Yacuiba, 25 mil pesos; "La Precisión" de Cochabamba, 6 mil pesos y Hansa Ltda. con 5 mil pesos bolivianos.

Wilster-Independiente definen el Pentagonal

..Wilsterman con Independiente de Buenos Aires definen esta noche en el estadio "Félix Capriles" de la ciudad de Cochabamba el título de torneo pentagonal internacional de fútbol.

Ambos equipos se encuentran actualmente empatados en cinco puntos y el partido ha despertado inusitada expectativa en la afición cochabambina de acuerdo a informaciones llegadas desde esa capital.

Después de muchos años Cochabamba es escenario de un torneo de tanta jerarquía y en el cual la máxima atracción es el múltiple campeón de América, Independiente de Buenos Aires.

La actual competencia fue organizada precisamente por Wilsterman celebrando sus "Bodas de Plata" y en adhesión al Sesquicentenario de la Fundación de la República.

EL PRELIMINAR

El preliminar de la doble jornada internacional de fútbol de esta noche estará a cargo de Unión Española de Chile y San Lorenzo de la Argentina.

El sub campeón de América - Unión Española- cumplió regular campaña en este certamen mientras que San Lorenzo no estuvo a la altura de sus antecedentes internacionales.

La jornada es por demás importante y se vaticina un buen espectáculo en el estadio departamental de Cochabamba.